

# BOP

Córdoba

Año CLXXV

## Sumario

---

### I. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

#### **Ministerio de Fomento. Dirección General de Carreteras. Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental. Unidad de Carreteras. Córdoba**

Pago sobre tasaciones de expropiación del proyecto 20-CO-2160  
p. 2404

Pago de las tasaciones de expropiación del proyecto 20-CO-3130  
p. 2404

Pago de las tasaciones de expropiación del proyecto 33-CO-5100  
p. 2404

Pago de las tasaciones de expropiación del proyecto 23-CO-3440  
p. 2405

#### **Ministerio de Trabajo e Inmigración. Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial. Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva. Córdoba**

Anuncio de subasta de Pedro Pablo Medina Mora  
p. 2405

#### **Ministerio del Interior. Dirección General de Tráfico. Jefatura Provincial. Córdoba**

Expedientes sancionadores que se indican  
p. 2407

Expediente sobre la pérdida de vigencia de autorización administrativa para conducir de las personas que se citan  
p. 2407

Notificaciones pendientes a las personas que se citan Extremeña de Congelado y Helado S.L. y otros  
p. 2408

#### **Subdelegación del Gobierno en Córdoba**

Expedientes sancionadores a las personas o entidades que se relacionan  
p. 2413

Expedientes Sancionadores de las personas o entidades que se citan  
p. 2417

Expedientes Sancionadores de las personas o entidades que se mencionan  
p. 2419

---

**III. JUNTA DE ANDALUCIA****Consejería de Agricultura y Pesca. Delegación Provincial. Córdoba**

Procedimiento Sancionador incoado a Luís Carlos Sanz Merino  
p. 2424

**Consejería de Empleo. Delegación Provincial. Sección de Relaciones Colectivas. Córdoba**

Aprobación de los cuadros horarios para el 2010 de la empresa "Saneamiento de Córdoba, S.A. - SADECO"  
p. 2424

Tablas Salariales de la empresa Escuela Infantil Beatriz Gómez Baro  
p. 2435

Tablas Salariales para el 2010 de la empresa Asociación Cultural Vista-Sierra  
p. 2437

**Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Delegación Provincial. Córdoba**

Autorización del proyecto de instalación eléctrica. Exp. AT 129/09  
p. 2439

Actas previas a la ocupación del expte. AT 577/68 Casillas Villarrubia  
p. 2440

**V. ADMINISTRACIÓN LOCAL****Diputación de Córdoba. Área de Infraestructuras y Desarrollo Sostenible. Servicio Central de Cooperación con los Municipios**

Contrato para el Suministro de Generadores de Díóxido de cloro y equipamientos del sistema de cloro gas en la E.T.A.P. de Iznájar  
p. 2440

**Diputación de Córdoba. Secretaría**

Sesión plenaria extraordinaria  
p. 2441

**Ayuntamiento de Adamuz**

Expediente sancionador a las personas que se especifican  
p. 2441

**Ayuntamiento de Añora**

Aprobación definitiva del expediente número 4 sobre modificaciones de crédito del Presupuesto del ejercicio 2009  
p. 2442

**Ayuntamiento de Baena**

Aprobación Definitiva de la Ordenanza Reguladora del Registro Público Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas  
p. 2442

**Ayuntamiento de Córdoba. Dirección General de Bienestar Social y Defensa del Consumidor. Unidad de Gestión de Recursos**

Bases de la Convocatoria de Subvenciones Año 2010 para Proyectos y Actividades en materia de Servicios Sociales  
p. 2442

**Ayuntamiento de Córdoba. Dirección General de Gestión. Departamento Recursos Internos. Unidad de Contratación Administrativa**

Adjudicación del contrato de Obras para el Entoldado de diversas calles comerciales del Centro de la Ciudad  
p. 2443

**Ayuntamiento de Encinas Reales**

Aprobación inicial desafectación del vehículo a que se hace referencia  
p. 2443

**Ayuntamiento de Hornachuelos**

Aprobación inicial de adaptación de las NN.SS.  
p. 2443

**Ayuntamiento de Montoro**

Baja del padrón relación adjunta  
p. 2444

**Ayuntamiento de Palma del Río**

Expedientes sancionadores en relación adjunta  
p. 2444

**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Aprobación provisional presupuesto general 2010  
p. 2446

**Ayuntamiento de Villanueva del Duque**

Aprobación inicial del Estudio de Detalle SUNC 8  
p. 2446

Aprobación inicial del Estudio de Detalle SUNC 5  
p. 2447

**VI. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Instrucción Número 2. Córdoba**

Juicio de Faltas , a instancia de Vicente Villagras de la Cerda, contra Manuel María García Caballero  
p. 2447

**Juzgado de Instrucción Número 4. Córdoba**

notificación de sentencia a Mª de los Desamparados Jiménez González  
p. 2447

**Juzgado de Instrucción Número 2. Córdoba**

Notificación sentencia a Trinidad Vázquez y otros  
p. 2447

**Juzgado de lo Social Número 1**

Ejecución de títulos judiciales a instancia de "Ana Mª Urbano Tapia"  
p. 2448

**Juzgado de lo Social Número 1. Almería**

Reclamación de Cantidad, a Reprasa, S.A.

p. 2448

**Juzgado de lo Social Número 2. Córdoba**

Notificación sobre Ejecución títulos judiciales a instancia de "Salvador Zamorano Aguilar y otros

p. 2448

**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1. Cabra**

Expediente de Dominio a instancia de Francisco Antonio Polo Poyato y Juan José Polo Poyato

p. 2449

**VII. OTRAS ENTIDADES**

**Gerencia Municipal de Urbanismo. Servicio de Planeamiento. Córdoba**

Proyecto para explotación de recursos en la Finca "El Cañuelo Alto"

p. 2449

## ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

**Ministerio de Fomento**  
**Dirección General de Carreteras**  
**Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía**  
**Occidental**  
**Unidad de Carreteras**  
**Córdoba**

Núm. 1.611/2010

Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto: «Variante de la Base Militar y Barriada de Cerro Muriano. CN-432 de Badajoz a Granada p.k. 247,100 al 260,000. Tramo: El Vacar – Córdoba». Provincia de Córdoba.

Habiéndose recibido el libramiento para el pago de Justiprecio del Jurado acordado en la obra de la referencia, se avisa a los interesados que figuran en la relación adjunta, a fin de que se personen en el lugar, fecha y hora que figura en la misma relación, para proceder al abono de dicho justiprecio del jurado.

**LUGAR: Unidad de Carreteras de Córdoba**

**FECHA: 12 de marzo de 2010**

Finca Nº.— Nombre y apellido del titular.— Hora.

14-001.0021-22-23-24-26-27-28-29-30; José Enrique Muñoz Abelda; 11:00.

Deberán comparecer todos los titulares de derechos afectados con su D.N.I. (Documento Nacional de Identidad); en caso de no poder asistir al acto de pago podrán ser representados por persona provista de poder notarial, ya sea general, ya especial, para este acto, identificándose la persona con la documentación oportuna (Documento Nacional de Identidad), como previene el artículo 49.4 del Reglamento, de 26 de abril de 1954, de la Ley de Expropiación Forzosa.

En este acto deberán aportar Nota Simple actual del Registro de la Propiedad relativa a la finca objeto de la expropiación.

En caso de herederos, se acreditará su calidad como tales con los Documentos Públicos (testamento, declaración de herederos, escritura de partición, etc.) y estar todos ellos presentes o contar con el apoderamiento de los ausentes, así como haber pagado el Impuesto sobre Sucesiones.

En caso de ser arrendatario, deberá presentar contrato de arrendamiento.

Se le significa que si la finca estuviera gravada por alguna carga, deberá ser acreditada su liberalización antes del pago.

En el caso de que deseen cobrar por transferencia deberán solicitarlo, al Organismo competente, debiendo ser recibido antes de la fecha indicada para el pago, enviando la siguiente documentación:

- Solicitud de transferencia firmada por todos los propietarios.
- Fotocopia del DNI de todos los propietarios.
- Certificado bancario de una cuenta a nombre de todos los propietarios.
- Nota simple actual del Registro de la Propiedad. La Administración, Rafael Enríquez García.

Núm. 1.969/2010

Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto: «Acondicionamiento N-432 de Badajoz a Granada P.K.

223,6 al 232,6. Tramo: Espiel – Cuesta de Matanzas. Provincia de Córdoba.

Habiéndose recibido el libramiento para el pago de los Mutuos Acuerdos acordados en la obra de la referencia, se avisa a los interesados que figuran en la relación adjunta, a fin de que se personen en el lugar, fecha y hora que figura en la misma relación, para proceder al abono de dichos Mutuos Acuerdos.

**LUGAR: Ayuntamiento de Villaharta**

**FECHA: 16 de marzo de 2010**

Finca Nº.— Nombre y apellido del titular.— Hora.

14-670.0047; Moreno Romero, Fermín. Moreno Milla, Juan; 13:30.

Deberán comparecer todos los titulares de derechos afectados con su D.N.I. (Documento Nacional de Identidad); en caso de no poder asistir al acto de pago podrán ser representados por persona provista de poder notarial, ya sea general, ya especial, para este acto, identificándose la persona con la documentación oportuna (Documento Nacional de Identidad), como previene el artículo 49.4 del Reglamento, de 26 de abril de 1954, de la Ley de Expropiación Forzosa.

En este acto deberán aportar Nota Simple actual del Registro de la Propiedad relativa a la finca objeto de la expropiación y último recibo de la Contribución de Bienes Inmuebles.

En caso de herederos, se acreditará su calidad como tales con los Documentos Públicos (testamento, declaración de herederos, escritura de partición, etc.) y estar todos ellos presentes o contar con el apoderamiento de los ausentes, así como haber pagado el Impuesto sobre Sucesiones.

En caso de ser arrendatario, deberá presentar contrato de arrendamiento y últimos recibos de pago de dicho arrendamiento.

Se le significa que si la finca estuviera gravada por alguna carga, deberá ser acreditada su liberalización antes del pago.

En el caso de que deseen cobrar por transferencia deberán solicitarlo al organismo competente, debiendo ser recibido antes de la fecha indicada para el pago, enviando la siguiente documentación:

- Solicitud de transferencia firmada por todos los propietarios.
- Fotocopia del DNI de todos los propietarios.
- Certificado bancario de una cuenta a nombre de todos los propietarios.
- Nota simple actual del Registro de la Propiedad.

Córdoba, 23 de febrero de 2010.— El Representante de la Administración, Miguel Lovera Sánchez de Puerta.

Núm. 1.970/2010

Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto: «Remodelación de accesos de enlaces y adecuación a la Normal 3.1-IC. A4 (N-IV) Autovía de Andalucía, pp.kk. 362,000 al 399,000. Tramo: Montoro – Córdoba».

Habiéndose recibido el libramiento para el pago de los Mutuos Acuerdos acordados en la obra de la referencia, se avisa a los interesados que figuran en la relación adjunta, a fin de que se personen en el lugar, fecha y hora que figura en la misma relación, para proceder al abono de dichos Mutuos Acuerdos.

**LUGAR: Ayuntamiento de Pedro Abad**

**FECHA: 16 de marzo de 2010**

Finca Nº.— Nombre y apellido del titular.— Hora.

14-490.0013; TODOLIVO, S.L.; 12:00.

Deberán comparecer todos los titulares de derechos afectados

con su D.N.I. (Documento Nacional de Identidad); en caso de no poder asistir al acto de pago podrán ser representados por persona provista de poder notarial, ya sea general, ya especial, para este acto, identificándose la persona con la documentación oportuna (Documento Nacional de Identidad), como previene el artículo 49.4 del Reglamento, de 26 de abril de 1954, de la Ley de Expropiación Forzosa.

En este acto deberán aportar Nota Simple actual del Registro de la Propiedad relativa a la finca objeto de la expropiación.

En caso de cambio de titularidad o fallecimiento, se acreditará su calidad de herederos o nuevos propietarios, como tales con los Documentos Públicos (nueva escritura, testamento, declaración de herederos, escritura de partición, etc.) y estar todos ellos presentes o contar con el apoderamiento de los ausentes, así como haber pagado el Impuesto sobre Sucesiones.

Se le significa que si la finca estuviera gravada por alguna carga, deberá ser acreditada su liberalización antes del pago.

En el caso de que deseen cobrar por transferencia deberán solicitarlo, al Organismo competente, debiendo ser recibido antes de la fecha indicada para el pago, enviando la siguiente documentación:

- Solicitud de transferencia firmada por todos los propietarios.
- Fotocopia del DNI de todos los propietarios.
- Certificado bancario de una cuenta a nombre de todos los propietarios.
- Nota simple actual del Registro de la Propiedad.

Córdoba, 23 de febrero de 2010.— El Representante de la Administración, Tomás González Villa.

Núm. 1.971/2010

Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto: «Variante de Baena. CN-432 de Badajoz a Granada. Tramo: Baena» Provincia de Córdoba. Obra Clave: 23-CO-3440.

Habiéndose recibido el libramiento para el pago de los Mutuos Acuerdos acordados en la obra de la referencia, se avisa a los interesados que figuran en la relación adjunta, a fin de que se personen en el lugar, fecha y hora que figura en la misma relación, para proceder al abono de dichos Mutuos Acuerdos.

**LUGAR: Ayuntamiento de Baena**

**FECHA: 16 de marzo de 2010**

Finca Nº.— Nombre y apellido del titular.— Hora.

14-070.0110; Viudez Serrano, Josefa. Viudez Serrano, Guadalupe. Viudez Serrano, Francisco. Viudez Serrano, Damián. Viudez Serrano, Antonia. Viudez Cañete, Jose Rafael. Viudez Cañete, Guadalupe María. Rojano Serrano, Rafael. Rojano Serrano, Manuela. Rojano Serrano, Concepción. Cañete Amo, Guadalupe; 10:30.

Deberán comparecer todos los titulares de derechos afectados con su D.N.I. (Documento Nacional de Identidad); en caso de no poder asistir al acto de pago podrán ser representados por persona provista de poder notarial, ya sea general, ya especial, para este acto, identificándose la persona con la documentación oportuna (Documento Nacional de Identidad), como previene el artículo 49.4 del Reglamento, de 26 de abril de 1954, de la Ley de Expropiación Forzosa.

En este acto deberán aportar Nota Simple actual del Registro de la Propiedad relativa a la finca objeto de la expropiación y último recibo de la Contribución de Bienes Inmuebles.

En caso de cambio de titularidad o fallecimiento, se acreditará

su calidad de herederos o nuevos propietarios, como tales con los Documentos Públicos (nueva escritura, testamento, declaración de herederos, escritura de partición, etc.) y estar todos ellos presentes o contar con el apoderamiento de los ausentes, así como haber pagado el Impuesto sobre Sucesiones.

Se le significa que si la finca estuviera gravada por alguna carga, deberá ser acreditada su liberalización antes del pago.

En el caso de que deseen cobrar por transferencia deberán solicitarlo, al Organismo competente, debiendo ser recibido antes de la fecha indicada para el pago, enviando la siguiente documentación:

- Solicitud de transferencia firmada por todos los propietarios.
- Fotocopia del DNI de todos los propietarios.
- Certificado bancario de una cuenta a nombre de todos los propietarios.
- Nota simple actual del Registro de la Propiedad.

Córdoba, 23 de febrero de 2010.— El Representante de la Administración, Manuel Carazo Carazo.

**Ministerio de Trabajo e Inmigración  
Tesorería General de la Seguridad Social  
Dirección Provincial  
Subdirección Provincial de Recaudación Ejecutiva  
Córdoba**

Núm. 1.837/2010

D. Jaime Fernández-Vivanco Romero, Subdirector Provincial de Recaudación Ejecutiva de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber que:

Intentada sin efecto la notificación del anuncio de subasta en los domicilios que constan en esta Dirección Provincial a D. PEDRO PABLO MEDINA MORA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), modificada por la Ley 4/1999 (BOE 14-1-99), y a fin de que surta efectos como notificación al interesado, se publica el presente anuncio de subasta:

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de CÓRDOBA, HACE SABER:

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor D. PEDRO PABLO MEDINA MORA, por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

"PROVIDENCIA: Una vez autorizada, con fecha 16 de 11 de 2009, la subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra el mismo, procédase a la celebración de la citada subasta el día 07 de 04 de 2010, a las 10'00 horas, en RONDA DE LOS TEJARES, 23-25 de la localidad de CÓRDOBA, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta Providencia al deudor, a los terceros poseedores y, en su caso, a los acreedores hipotecarios y pignoratios, al cónyuge de dicho deudor y a los condueños, con expresa men-

ción de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación, podrán liberar los bienes embargados, pagando el importe total de la deuda, incluidos el principal, recargo, intereses y las costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes."

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.- Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta, serán los indicados en la Providencia de subasta.

2.- Que los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos prevenidos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de dicha Ley.

3.- Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

4.- Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas de 02/03/2010 a 06/04/2010. Simultáneamente a la presentación de la oferta el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25 por ciento del tipo de subasta.

5.- Se podrán presentar posturas verbales superiores al 75 por ciento del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30 por ciento del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

6.- Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2 por ciento del tipo de subasta.

7.- El adjudicatario deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiese incurrir por los mayores perjuicios que, sobre el importe depositado origine la no efectividad de la adjudicación.

8.- La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo en su caso, a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depósito.

9.- Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado Reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

10.- Que la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de 30 días; en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se devolverá el depósito que hubiera constituido, y, en su caso, el resto del precio satisfecho.

11.- Los gastos que origine la transmisión de la propiedad del bien adjudicado, incluidos los fiscales y registrales, serán siempre a cargo del adjudicatario.

12.- Mediante el presente Anuncio, se tendrán por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

13.- En lo no dispuesto expresamente en el presente Anuncio de Subasta se estará a lo establecido en el Reglamento General de Recaudación citado.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse RECURSO DE ALZADA ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Texto Refundido la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alza sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30/1992.

ADVERTENCIAS:

PARA CUALQUIER INFORMACIÓN RELATIVA A SUBASTAS, LOS INTERESADOS PODRÁN CONSULTAR EN LA DIRECCIÓN DE INTERNET: [HTTP://WWW.SEG-SOCIAL.ES](http://WWW.SEG-SOCIAL.ES)

RELACIÓN ADJUNTA DE BIENES INMUEBLES QUE SE SUBASTAN

DEUDOR: MEDINA MORA, PEDRO PABLO

LOTE NÚMERO: 01

FINCA NÚMERO: 01

DATOS FINCA URBANA

DESCRIPCIÓN FINCA: VVDA. CON SUP. CONSTR.INCLUSIÓN ELEMENTOS COMUNES 62,35 M2 TIPO DE VÍA: CL NOMBRE VÍA: COSTANILLA Nº VÍA: 4

BIS-Nº VÍA: ESCALERA: PISO: 1 PUERTA: C COD-POST: 14001 COD-MUNI: 14021

DATOS REGISTRO

Nº REG: 14018 Nº TOMO: 2179 Nº LIBRO: 1064 Nº FOLIO: 0206 Nº FINCA: 082739

IMPORTE DE TASACIÓN: 139.761,95

CARGAS QUE DEBERÁN QUEDAR SUBSISTENTES

CAJASUR CARGA: HIPOTECA IMPORTE: 120.132,13

AYUNTAMIENTO CARGA: ANOT.PREV.EMBARGO IMPORTE: 1.767,33.

TIPO DE SUBASTA...: 17.862,49

DESCRIPCIÓN AMPLIADA

URBANA: VIVIENDA LETRA C, SITUADA EN PRIMERA PLANTA DEL NUMERO 4 DE LA CALLE COSTANILLAS, ESQUINA A MATARRATONES EN CÓRDOBA. TIENE UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA CON INCLUSIÓN DE ELEMENTOS COMUNES DE 62 METROS 35 DECÍMETROS CUADRADOS. LINDA, VISTO DESDE LA CALLE COSTANILLAS, POR LA IZQUIERDA CON LA VIVIENDA LETRA C, EL PASILLO DE ACCESO A LA VIVIENDA, HUECO DE ESCALERA Y LA VIVIENDA LETRA A, POR LA DERECHA CON LA CASA NUMERO 2 DE LA CALLE DE SITUACIÓN, Y POR EL FONDO CON EL PASILLO

DE ACCESO A LAS VIVIENDAS, HUECO DE ESCALERA Y PATIO DE LUCES.

TITULAR: PEDRO PABLO MEDINA MORA CON EL 100% DEL PLENO DOMINIO CON CARÁCTER PRIVATIVO. INSCRITO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD NUMERO UNO DE CÓRDOBA.

ESTA FINCA SE ENCUENTRA GRAVADA CON UNA HIPOTECA A FAVOR DE CAJASUR QUE ESTÁ CANCELADA DE HECHO AUNQUE NO DE DERECHO.

Córdoba, a 18 de febrero de 2.010.- EL SUBDIRECTOR PROVINCIAL, Jaime Fernández-Vivanco Romero.

140047551567; María Pilar Montoya Galaso; 75011299; Andújar; 18/06/2007; 1.500,00 €; RDL 8/2004; 003-A; —.

140048024770; Garage Exposición, S.L.; B41632597; La Rinconada-San José; 15/12/2007; 1.500,00 €; RDL 8/2004; 003-A; —.

140402349264; María Elena Alcañiz Roperó; 06212000; Colmenar Viejo; 13/10/2007; 140,00 €; RD 1428/03; 052-; 02.

140402505808; Rafael Tirado Díaz; 30807082; Córdoba; 30/07/2008; 520,00 €; RD 1428/03; 052-; 06.

Córdoba, 19 de febrero de 2010.— El Jefe Provincial de Tráfico, José Antonio Ríos Rosas.

**Ministerio del Interior**  
**Dirección General de Tráfico**  
**Jefatura Provincial**  
**Córdoba**

Núm. 1.840/2010

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones de RECURSO recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el Sr. Director General de Tráfico en uso de las facultades de esta Dirección General de acuerdo con el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, no se ha podido practicar.

Contra estas Resoluciones, que son firmes en vía administrativa, podrá interponerse RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, en el caso de que se haya confirmado el acto que se recurrió, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, y en los casos en que se haya modificado, revocado o anulado ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia, en cuya circunscripción tenga su domicilio el interesado, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 8, nº 3 y 10, nº 1, ambos en relación con el artículo 14, nº.1, Segunda, todos ellos de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes contados a partir del día de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a la exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP. = Meses de Suspensión; PTOS. = Puntos Expediente.— Denunciado/a.— Identif.— Localidad.— Fecha.— Cuantía.— Susp.— Precepto.— Artº.— Ptos.  
140047467593; Francisco Pozo Cañete; 25308218; La Roda de Andalucía; 10/06/2007; 1.500,00 €; RDL 8/2004; 003-A; —.  
140047504930; Francisco Pozo Cañete; 25308218; La Roda de Andalucía; 23/11/2006; 1.500,00 €; RDL 8/2004; 003-A; —.

Núm. 2.222/2010

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones dictadas por el Jefe Provincial de Tráfico de la Provincia que, una vez tramitados los correspondientes expedientes, declaran la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse Recurso de Alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

Estas resoluciones son inmediatamente ejecutivas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que las personas relacionadas no podrán conducir desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico.

Expediente.— Conductor.— DNI/NFI.— Localidad.— Fecha.

1402157122; José María Ruano Gil; 30803350; Córdoba; 20/02/2010.

140214067; Rubén Jacinto Perfecto; 30972983; Córdoba; 18/02/2010.

1402264133; Rafael González Becerra; 80162780; Hornachuelos; 19/02/2010.

1402286555; Tomás Mohedano Miranda; 44368719; Montilla; 18/02/2010.

Córdoba, 25 febrero 2010.— El Jefe Provincial de Tráfico, José Antonio Ríos Rosas.

Núm. 2.223/2010

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico,

ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BO.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Expediente.— Conductor.— DNI/NFI.— Localidad.— Fecha.

1402332144; ANGEL JIMENEZ IGLESIAS; 30793982; CORDOBA; 23/02/2010.

1402337655; MARCOS PEREZ VEGA; 45745127; CORDOBA; 19/02/2010.

1402337833; ISSAM SULEIMAN ALI HANDONI; X065101; CORDOBA; 19/02/2010.

1402338155; FELIX SALI; X7565326M; PRIEGO DE CORDOBA; 20/02/2010.

Córdoba, 26 febrero 2010.— El Jefe Provincial de Tráfico, José Antonio Ríos Rosas.

---

Núm. 1.895/2010

Por la presente, y dado cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 320/1994, y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica a todas las personas interesadas que constan en la relación que se adjunta, la denuncia contra ellos deducida, advirtiéndole de la incoación por ello del pertinente expediente por el Área de Seguridad de este Excmo. Ayuntamiento, por infracciones en materia de tráfico, y que son las siguientes:

Lo que se hace público para general conocimiento.

Peñarroya-Pueblonuevo a 29 de Septiembre de 2009.-La Alcaldesa, firma ilegible.



Procedimiento que motiva la notificación: PROCEDIMIENTO DE APREMIO  
 Órgano responsable de la tramitación: DEPARTAMENTO DE MULTAS  
 Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 5034

Referencia	N.I.F.	Nombre	Expediente	Acto
9998DMY	B06135545	EXTREMEÑA DE CONGELADO Y HELADO, S.L.	1157/2008	Notificación de Denuncia
4906DFW	B06434211	BIO OLEO, S.L.	172/2009	Actuaciones Previas
1609CPY	B10221471	JUAN OJALVO E HIJOS, S.L.	949/2008	Resolución
2530FXH	B14496145	PUBLIGUADIATO, S.L.	727/2008	Resolución
2530FXH	B14496145	PUBLIGUADIATO, S.L.	883/2008	Resolución
3802CHJ	B14550800	GENERAL AGRICLA SUBETICA, S.L.	225/2009	Actuaciones Previas
9334CXW	B14659064	CORDOBA SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS, S.L.	226/2009	Actuaciones Previas
0144BGB	B61357570	VILA BUR CA CONSTRUCCIONES, S.L.	1124/2008	Resolución
M3283YT	B78812450	HISPADRILL, S.L.	1189/2008	Notificación de Denuncia
6230DVP	B97520837	PROMOCIONES CHILVER, S.L.	1214/2008	Resolución
O8923AN	10743016S	CABEZAS MUÑOZ TOMAS	24/2009	Actuaciones Previas
4508GDN	15454951D	MANZANO MENDOZA YESSICA	577/2009	Actuaciones Previas
2944CJZ	1624158J	SANCHEZ SERRANO GUERRERO JESUS VALENTIN	381/2009	Notificación de Denuncia
3671CTD	1833638D	FERNANDEZ FERNANDEZ JULIAN	344/2009	Actuaciones Previas
2543CLV	2254958S	SANCHEZ ARCE JOSE	392/2009	Notificación de Denuncia
MA3387BF	24902227N	CABALLERO RUIZ JUAN ANTONIO	58/2009	Actuaciones Previas
M7647YG	2518451C	JIMENEZ GONZALEZ MARIA DE LOS ANGELES	1015/2008	Resolución
3	2737764M	BOUKABOUS . LAMKADDEM	386/2009	Actuaciones Previas
8583DHY	28484151P	MARIN SIERRA JUAN CARLOS	430/2009	Actuaciones Previas
2800DXF	29816862F	MORENO REDONDO MARCELO	312/2009	Actuaciones Previas
8453DBM	29858526H	MEDINA RODRIGUEZ LUISA	1165/2008	Resolución
CO5670AU	29867950N	RIOJA BRAVO JOSE LUIS	232/2009	Actuaciones Previas
CO0993AN	30083992S	BEJARANO DE LA CRUZ RAMON	626/2009	Actuaciones Previas
3803DYG	30085371Z	MATEO SANTOS FRANCISCO	309/2009	Actuaciones Previas
CO5923AB	30094706B	CASASOLA SANCHEZ PEDRO	534/2009	Actuaciones Previas
M9315WM	30121220Y	CANO PAZ FRANCISCO	536/2009	Actuaciones Previas
2340DGV	30135359T	RAMOS GALLARDO ANDRES	390/2009	Actuaciones Previas
1255DJB	30147043T	RODRIGUEZ DURAN FELIX	578/2009	Notificación de Denuncia
8334FFG	30158885C	CARMONA CARMONA FRANCISCO	498/2009	Notificación de Denuncia
0182CWB	30170580P	RAMOS NAVARRO LUIS	255/2009	Actuaciones Previas
CO8459AJ	30177494E	DURAN GALLARDO JOSE	1217/2008	Alegaciones Desestimadas
7458FVT	30178488G	MURILLO MEGINA PEDRO	151/2009	Notificación de Denuncia
IB5170DM	30180727N	ALMAGRO GRILLO JOSE ANTONIO	713/2008	Sobreseimiento Modelo-S
IB5170DM	30180727N	ALMAGRO GRILLO JOSE ANTONIO	1122/2008	Notificación de Denuncia
CO5919AW	30180729Z	VARGAS SOLOMANDO GABRIEL	223/2009	Actuaciones Previas
CO7993AX	30182437C	VIGARA MURILLO JOSEFA	528/2009	Actuaciones Previas
CO3911AF	30186554C	GAHETE MORENO LUIS	1195/2008	Notificación de Denuncia
5458CZC	30186790A	RIOS ORTEGA LUIS	1152/2008	Notificación de Denuncia
CO7995AX	30187492S	VIGARA SANTOS MEDARDO	338/2009	Resolución
CO8156AM	30188132B	SOLOMANDO CUENCA EMILIO	748/2008	Resolución
6928DNX	30190552Q	ORTEGA CAMPOS ANTONIO LUIS	817/2009	Notificación de Denuncia
M1814IV	30192037Y	ARENAS ARENAS FRANCISCO	432/2009	Resolución
M0302TY	30192321Z	GONZALEZ MANSILLA PABLO	94/2009	Notificación de Denuncia
SE0983DL	30192390Z	BARAZAL FERNANDEZ ANTONIO	1/2009	Actuaciones Previas
SE0983DL	30192390Z	BARAZAL FERNANDEZ ANTONIO	231/2008	Resolución
CO8519AV	30192659F	GUISADO SEGADOR MARIA ROSARIO	788/2009	Actuaciones Previas

Referencia	N.I.F.	Nombre	Expediente	Acto
2333CFW	30192684D	PERALTA PERALES JUAN	240/2009	Actuaciones Previas
CO8715AB	30193054B	PAREDES SANCHEZ CARMEN	758/2008	Resolución
7278CVF	30193846K	MORENO MUÑOZ FRANCISCO	329/2009	Actuaciones Previas
5279BLC	30194213C	PEREZ MAYORDOMO PLACIDO	827/2008	Sobreseimiento Modelo-S
A3806DU	30194478D	SANCHEZ ALVAREZ ANA MARIA	176/2009	Actuaciones Previas
A3806DU	30194478D	SANCHEZ ALVAREZ ANA MARIA	182/2009	Actuaciones Previas
3115CFC	30194818G	VILLARREAL PACHECO ANTONIO	285/2009	Actuaciones Previas
.	30195022R	ARJONA CHICANO FRANCISCO MANUEL	257/2009	Notificación Incoación *
5924FDW	30195206R	NOGALES RODRIGUEZ MANUEL	20/2009	Notificación de Denuncia
9151CXS	30195347G	CHAVES COLLADO ARACELI DE LOS REYES	359/2009	Actuaciones Previas
2716CPN	30195862J	BLANCO SANTOS MANUELA	428/2009	Actuaciones Previas
2716CPN	30195862J	BLANCO SANTOS MANUELA	783/2009	Actuaciones Previas
0764BBJ	30196128A	LOZANO CABANILLAS FRANCISCO JAVIER	678/2008	Sobreseimiento Modelo-S
.	30196357W	TOCADOS ARANDA MANUEL	268/2009	Notificación Incoación *
2851FKT	30196435B	ALCALDE NUÑEZ MANUEL	12/2009	Notificación de Denuncia
8300FYZ	30197545V	SANCHEZ HIDALGO ANTONIO	367/2009	Actuaciones Previas
8300FYZ	30197545V	SANCHEZ HIDALGO ANTONIO	368/2009	Actuaciones Previas
9368DNN	30197932J	VILLEN PIEDRA CARMEN	865/2009	Actuaciones Previas
1596DZY	30198178Y	ROSA JARA MARIA LUISA	86/2009	Actuaciones Previas
6772GJK	30198574B	ROMERO RUBIO JUAN	612/2009	Notificación de Denuncia
2813CWC	30199783R	CASTUERA TAPIA MANUEL	565/2009	Notificación de Denuncia
M2175PV	30200100L	RAMOS FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN	614/2009	Actuaciones Previas
7373BNM	30200172E	PIZARRO LUNA MARIA DEL CARMEN	1076/2008	Resolución
SE0029CG	30202396S	CAMACHO JIMENEZ JUAN	480/2008	Notificación de Denuncia
SE0029CG	30202396S	CAMACHO JIMENEZ JUAN	485/2008	Notificación de Denuncia
SE0029CG	30202396S	CAMACHO JIMENEZ JUAN	491/2008	Notificación de Denuncia
5695DWG	30203182L	RODRIGUEZ SANCHEZ MARIA LIDIA	1174/2008	Resolución
CO3971AJ	30204434Y	CABEZAS PANIAGUA MARIA DOLORES	1027/2008	Resolución
CO3971AJ	30204434Y	CABEZAS PANIAGUA MARIA DOLORES	541/2009	Actuaciones Previas
1421BHN	30204448C	MATAMOROS BLAZQUEZ GENARA FLORIFE	1202/2008	Notificación de Denuncia
7528BVN	30206299P	CABALLERO VALERO JOSE JUAN	194/2008	Resolución
7528BVN	30206299P	CABALLERO VALERO JOSE JUAN	314/2009	Actuaciones Previas
8588BGP	30206617G	CENTENO RISCO CARLOS JAVIER	236/2009	Resolución
3163FLR	30207254C	VALERO AGUILILLA NURIA	204/2009	Actuaciones Previas
AL3327N	30207480Q	ALMOHANO ESTEVEZ FERMIN	712/2008	Notificación de Denuncia
0663BCW	30207863P	ESPINAL MARQUEZ ENRIQUE	1183/2008	Resolución
7628DTK	30207987V	PULGARIN GONZALEZ DAVID	170/2009	Actuaciones Previas
2496CLT	30208595G	UREÑA REMUJO FRANCISCO AGUSTIN	547/2009	Actuaciones Previas
CO7027AW	30208768Q	RODRIGUEZ MUÑOZ MANUEL ANGEL	242/2009	Alegaciones Desestimadas
3943DYH	30209053W	ROMERO SANCHEZ FRANCISCO JAVIER	419/2009	Actuaciones Previas
5718FHX	30209175D	GONZALEZ ORTEGA JAIME NICOLAS	780/2009	Resolución
4119BFD	30209201N	LUNA AMOR FELIX	1186/2008	Notificación de Denuncia
7420FPW	30209853C	SUESCUM MOLINA JOSE LUIS	623/2009	Actuaciones Previas
.	30210181A	MENDOZA SERRANO EDUARDO	261/2009	Notificación Incoación *
CO9166AX	30211980P	FERNANDEZ SANCHEZ RAMON	804/2009	Actuaciones Previas
0638FYH	30212071F	POZUELO DE GRACIA MARIA JOSE	500/2009	Notificación de Denuncia

Referencia	N.I.F.	Nombre	Expediente	Acto
5451CJX	30212232F	IZQUIERDO TORRES OLGA	438/2009	Notificación de Denuncia
8251FPG	30212339E	RUIZ MORALES MANUELA	715/2008	Sobreseimiento Modelo-S
1362DSD	30438306Z	PALACIOS CRIADO LAURA	467/2009	Actuaciones Previas
9735BNJ	30441491W	PEREZ SERRANO AGUAYO FRANCISCO G	491/2009	Actuaciones Previas
1020DYV	30461820E	TUDELA NIEVES ANTONIO JOSE	158/2009	Resolución
M7695LD	30496790D	RUIZ DELGADO BASILIO	660/2009	Notificación de Denuncia
5249GBD	30551338R	SERRANO RODRIGUEZ CRUZ FRANCISCO	1002/2008	Resolución
6966FKL	30797418G	PUDENTENUEVA GARCIA ANA ISABEL	79/2009	Actuaciones Previas
6966FKL	30797418G	PUDENTENUEVA GARCIA ANA ISABEL	642/2008	Resolución
2663BXH	30797418G	PUDENTENUEVA GARCIA ANA ISABEL	891/2008	Resolución
0030DSZ	30806209D	MUÑOZ LOPEZ LAURA	470/2009	Notificación de Denuncia
3239FFP	30948372D	MARQUEZ LOPEZ JORGE ANTONIO	200/2009	Actuaciones Previas
3239FFP	30948372D	MARQUEZ LOPEZ JORGE ANTONIO	551/2008	Resolución
3239FFP	30948372D	MARQUEZ LOPEZ JORGE ANTONIO	552/2008	Resolución
2293FHR	30987421G	SANCHEZ PARRA SIXTO	516/2009	Notificación de Denuncia
C1023BSB	31008404B	ARIAS AREVALO CRISTIAM	850/2009	Resolución
CO6966AT	34000257R	PRADO ALCALA VICTOR JESUS DE	213/2009	Actuaciones Previas
BA9075S	35229118H	VETIN GONZALEZ LUCITA SALUDINA	630/2009	Notificación de Denuncia
6427BBG	36087476Q	ALONSO MARTINEZ CARLOS	1179/2008	Alegaciones Desestimadas
7278DDM	37348184W	GONZALEZ GARCIA NICOLAS	596/2009	Notificación de Denuncia
B8900VG	39301747Z	MESA ALCALA EVARISTO	400/2009	Actuaciones Previas
CO6132AL	43059054H	MORENO GONZALEZ JUSTO MANUEL	786/2009	Actuaciones Previas
CO6132AL	43059054H	MORENO GONZALEZ JUSTO MANUEL	809/2009	Actuaciones Previas
M7856WH	44161043P	GONZALEZ MORENO ROBERTO	624/2009	Actuaciones Previas
CO3509U	45490282P	CARRILLO CANTUDO JORGE	403/2009	Notificación de Denuncia
0865FBY	46556465A	ESTALRICH GARCIA LUIS	224/2009	Actuaciones Previas
0865FBY	46556465A	ESTALRICH GARCIA LUIS	462/2009	Actuaciones Previas
0865FBY	46556465A	ESTALRICH GARCIA LUIS	796/2009	Actuaciones Previas
M0055PB	46923303Z	FERNANDEZ MUÑOZ DANIEL	320/2009	Actuaciones Previas
2739FLX	5113292R	MENDOZA YOLELYN ANTONIO	576/2009	Notificación de Denuncia
9367FNL	52532119G	CANO GARCIA FRANCISCO	230/2009	Notificación de Denuncia
5063FBN	53226673G	ROMERO ESCRICHE ANTONIO	347/2009	Actuaciones Previas
CO7706AW	53434187N	LOPEZ SANCHEZ EMILIO JOSE	351/2009	Actuaciones Previas
8487CPM	53709335B	TELLEZ PERALTA JOSE ANTONIO	619/2009	Actuaciones Previas
MA9531BD	601708M	SOW . BABACAR	1028/2008	Notificación de Denuncia
2214DGV	6083752E	MANRIQUE JIMENEZ JUAN ANTONIO	604/2009	Actuaciones Previas
CO9166AX	71934000M	MANZANO BARRIOS ISABEL MARIA	114/2009	Notificación de Denuncia
9477BMR	74087553E	BERENGUER VERDU JOSE TADEO	613/2009	Actuaciones Previas
2590BRD	75699081D	MEDINA TORRALBO MARIA DEL CARMEN	171/2009	Actuaciones Previas
6057DSY	75703612D	MUÑOZ MUÑOZ JOSE TOMAS	532/2009	Actuaciones Previas
CO9117AG	75703945C	FERNANDEZ GONZALEZ INDALECIO	237/2009	Actuaciones Previas
7113FDK	75705221P	MURILLO LORAN DAVID	1240/2008	Resolución
.	75705221P	MURILLO LORAN DAVID	273/2009	Notificación Incoación *
CO1358AM	75706579D	DAZA VEGA RAFAEL	793/2008	Resolución
3346DBJ	75707962N	CABALLERO ROJAS NURIA MARIA	297/2009	Notificación de Denuncia
4749BDZ	75707998W	CHAVES MUÑOZ MARGARITA	85/2009	Notificación de Denuncia
696113W	75708363E	DE LLANO MATEOS RUBEN	608/2009	Notificación de Denuncia
6715FRN	75708702Q	ESTEVEZ GARCIA JOSE	651/2008	Notificación de Denuncia

Referencia	N.I.F.	Nombre	Expediente	Acto
4508GDN	75709008T	GONZALEZ ORTEGA JORGE GUILLERMO	90/2009	Resolución
C7928BPS	75709008T	GONZALEZ ORTEGA JORGE GUILLERMO	601/2009	Resolución
0159CYF	75709677W	LOPEZ DUEÑAS ENRIQUE DANIEL	102/2009	Resolución
4463FDW	76251138C	HIDALGO FERREIRA MANUEL DAVID	1137/2008	Resolución
2875DVK	77340549J	GIJON SALAZAR VANESA	99/2009	Actuaciones Previas
CU6856K	77819821B	RENDON LEAL JOSE MIGUEL	355/2009	Resolución
9692BRT	78987498R	GARCIA CLARO JOAQUIN	540/2009	Actuaciones Previas
1784CPT	80147749V	MORENO GOMEZ MANUEL	1063/2008	Resolución
1681BJZ	80153077D	SANCHEZ MONTERO VANESA	396/2009	Notificación de Denuncia
CO1824AY	80155111L	PEREZ MUÑOZ VANESA	411/2009	Notificación de Denuncia
CO6588AL	80155347W	CUSTODIO MUÑOZ JULIO MIGUEL	457/2008	Resolución
7587GDM	80155494B	GOMEZ VILLEN DAVID	505/2009	Actuaciones Previas
3555DFZ	80157202V	HERNICA GOMEZ MARIA DEL CARMEN	631/2009	Notificación de Denuncia
CO0546AY	80157518B	CAMBRON AGUDO LUIS FERNANDO	112/2009	Notificación de Denuncia
CS7603AG	80157530T	PAREDES PEÑA INES MARIA	810/2009	Actuaciones Previas
3717DYJ	80158507B	CASTILLEJO AGUDO ROCIO	688/2008	Sobresimiento Modelo-S
7694DLP	80161601T	SANCHEZ MILLAN ISRAEL	69/2009	Resolución
C5952BSW	80162201W	CAMACHO ACOSTA EDUARDO	571/2008	Notificación de Denuncia
J0600AC	80162331V	POZO CONDE SONIA	1099/2008	Resolución
CO3194Z	8382817F	TOADER CERASELA CRISTINA	239/2009	Actuaciones Previas
CO3194Z	8382817F	TOADER CERASELA CRISTINA	313/2009	Actuaciones Previas
M9053OS	8759693M	PUENTENUEVA SANDOVAL AURORA	558/2009	Actuaciones Previas
18	8800007T	CANDELAS BERMEJO JOSE	404/2009	Notificación de Denuncia
3700DZV	8871400R	CANCHALES GOMEZ GREGORIO	1095/2008	Resolución
1806FHH	8871400R	CANCHALES GOMEZ GREGORIO	1141/2008	Resolución
3700DZV	8871400R	CANCHALES GOMEZ GREGORIO	655/2009	Actuaciones Previas

**Subdelegación del Gobierno en Córdoba**

Núm. 1.838/2010

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que

consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el texto 7.17J, se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005, de 19 de julio (BOE 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictan las oportunas Resoluciones.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	REQ.
140402251525	FERRE RIVAS, JORGE	21662431	ALCOY	17.09.2009	300,00		RD 1428/03	052.	4	
140451119386	SORIA TRILLO, PEDRO	73991794	LA NUCIA	13.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
140402776567	ALAMO SOTO, CARMEN	25130349	LA VILA JOIOSA	21.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
149451050886	MUYOZ MONTENEGRO LUDEY	X6420312T	TORREVIEJA	07.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
140049111741	ALONSO GARCIA, RAFAEL	30828591	VILLAJOYOSA	29.06.2009			RD 1428/03	143.1		(1)
140049111753	ALONSO GARCIA, RAFAEL	30828591	VILLAJOYOSA	29.06.2009			RD 1428/03	117.1		(1)
140049119338	ALONSO GARCIA, RAFAEL	30828591	VILLAJOYOSA	29.06.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
140049119340	ALONSO GARCIA, RAFAEL	30828591	VILLAJOYOSA	29.06.2009			RD 1428/03	117.1		(1)
140451107669	MOLINA COLLADOS, MARIANO	52758995P	HELLIN	30.11.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	
149451048247	CABRERA CABRERA, MARIA A.	30538791	ALMERIA	07.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
140451126950	TELLO LUCENA, JESUS	45582883	ALMERIA	28.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
140048125379	TENORIO SALAS JAVIER ALEJAN	X5721447J	VERA	10.09.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
140700011103	SANCHEZ MILLAN, RAUL	70646864	ABRERA	15.10.2009	90,00		RD 2822/98	049.1		
140451110553	MOSQUERA BARROS CLAUDIA NEL	X6240966P	BADALONA	04.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140451076077	PEREZ MANCERA, ISIDRO	75343089	BADALONA	16.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140451109939	FINMAR E HIJOS ASOCIADOS S	B62853312	BARCELONA	03.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140049140900	TECNO JOINT SCP	G64266489	BARCELONA	23.10.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
140700024286	DIAZ FERNANDEZ, MANUEL	40967673	BARCELONA	15.10.2009	300,00		RD 2822/98	012.5		
140700024274	DIAZ FERNANDEZ, MANUEL	40967673	BARCELONA	15.10.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		
140451098747	RAZQUIN ORBEGOZO, RAFAEL	44133735	BARCELONA	18.11.2009			RD 1428/03	048.		(1)
149451019119	RUIZ ROMERO, LEONARDO	44181309	CASTELLDEFELS	04.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140451133218	NIETO DE LA CRUZ, TOMAS	30170933	MATARO	07.01.2010			RD 1428/03	048.		(1)
149450997997	CANO MORALES, JOSE MARTIN	38802964	MATARO	14.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450989496	CAMPURUBI ROIG, JAVIER	52216604	S PERE DE RIBES	02.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149451006976	GALLARDO MENDOZA, CLAUDIO	75359688	TERRASSA	15.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149451010475	CAMPURUBI ROIG, JAVIER	52216604	VILANOVA I LA GELTRU	02.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140049171968	GHEORGE AUREL	X9262291F	ALMENDRALEJO	30.08.2009	90,00		RD 2822/98	030.2		
149451030840	MARTIN MURILLO, JERONIMO	76224480	CASTUERA	21.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140451050982	CAPITAN GALAN, JUAN	75701362	QUINTANA DE SERENA	28.09.2009	100,00		RD 1428/03	048.		
149450954962	ANGHEL GHEORGHE	X7988728T	VILLAFRANCA DE LOS	04.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450912931	HIDALGO JARAIZ, MANUEL	05380933	ALGECIRAS	18.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140402729220	SARMIENTO FERNANDEZ, RAUL	75904900	ALGECIRAS	16.06.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
140451126779	MOYA GOMEZ, MANUEL	31198893	CADIZ	28.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
149450928823	CARRERA RUBIO, VICTOR JOSE	31253517	CADIZ	01.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149451030413	PEREZ PAREJO, ANTONIA	31330609	EL PUERTO STA MARIA	28.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140451122695	BETANZO GARCIA DE QUIROS, J	34009526	EL PUERTO STA MARIA	19.12.2009			RD 1428/03	048.		(1)
140451132366	ROMERO SUAREZ, ISAAC	44967619	EL PUERTO STA MARIA	23.12.2009			RD 1428/03	052.		(1)
149450996312	PANAL VIEJO, JOSEFA	31509244	JEREZ DE LA FTRA	14.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450999738	PLAZA ENRIQUEZ, OLALLA	31711165	JEREZ DE LA FTRA	14.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140451095928	MORCILLO PASTOR, MAGDALENA	75056765	JEREZ DE LA FTRA	14.11.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140450963750	RODRIGUEZ MARISCAL, MARIA A	32855058	SAN FERNANDO	02.07.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
140450975740	GALAN CORDERO, MANUEL	52327509	BONANZA	12.07.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	
149451057698	DORADO GOMEZ, JUAN	31701409	VILLAMARTIN	28.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
149450993311	MUYOZ MARTIN ROMO, RAFAEL J	52960777	CACERES	02.12.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		
140402790527	PEREZ RODRIGUEZ, JESUS	45048329	CEUTA	03.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140049100792	CARMONA RUIZ, FRANCISCO JOS	79222181	AGUILAR DE LA FRONTERA	02.10.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
140600023144	SWIERCZ SLAWOMIR	X8117832M	BAENA	06.10.2009	100,00		RD 1428/03	052.		
149451046135	AXERGRUP INTERMEDIACION FI	B14747935	CABRA	07.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
140402775484	RUEDA MERINO, FRANCISCO	30469909	CABRA	11.09.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140402821585	ROPERO ESPINAR, MONICA	44995701	CABRA	25.09.2009			RD 1428/03	048.		(1)
140600037416	ROPERO ESPINAR, MONICA	44995701	CABRA	27.10.2009			RD 1428/03	052.		(1)
140451108595	METROLOGIA APLICADA SLL	B14327860	CORDOBA	25.11.2009			RD 1428/03	048.		(1)
149451075810	MONTAJES ELECTRICOS P GALA	B14354716	CORDOBA	07.01.2010	310,00		RDL 339/90	072.3		
140048753780	R F V S L	B14384614	CORDOBA	15.05.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		
140451138848	A Y J PUERTAS Y MOLDURAS S	B14471221	CORDOBA	19.01.2010			RD 1428/03	052.		(1)
149402682362	JOCHACOR SL	B14714760	CORDOBA	07.01.2010	400,00		RDL 339/90	072.3		

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify/>

149451045234	JOCHACOR SL	B14714760	CORDOBA	07.01.2010	310,00	RDL 339/90	072.3		
149402707220	SYNCOPE OCIO SL	B97749360	CORDOBA	07.01.2010	310,00	RDL 339/90	072.3		
140048944676	ABOU EL ALA IDRISSE NADIA	X1386927G	CORDOBA	21.06.2009		RD 1428/03	003.1		(1)
140402793383	RODRIGUEZ FURTADO MARIA ELE	X3914012X	CORDOBA	17.09.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140600027459	MENDOZA POSLIGUA JOSE ROLAN	X4932420R	CORDOBA	16.10.2009	300,00	RD 1428/03	048.	4	
140048126165	ABDEL KAMEL ABDELMAJID	X6065932G	CORDOBA	11.09.2009	800,00	RDL 8/2004	002.1		
140600034348	PLANTON LOZANO, MANUEL	25978352	CORDOBA	24.10.2009	100,00	RD 1428/03	048.		
149450983240	JIMENEZ MORENO, PEDRO	26399161	CORDOBA	02.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149451003859	JIMENEZ MORENO, PEDRO	26399161	CORDOBA	04.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140451128960	ADAMUZ DIAZ, FRANCISCO	29807203	CORDOBA	23.12.2009		RD 1428/03	052.		(1)
149451040455	PEREZ DELGADO, RAFAEL	29954472	CORDOBA	28.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149451020055	MUYOZ CORTES, LUCIA	30052644	CORDOBA	04.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140700029612	GAITAN GARCIA, RAFAEL	30393515	CORDOBA	22.10.2009	1.500,00	RDL 8/2004	003.A		
140700029600	GAITAN GARCIA, RAFAEL	30393515	CORDOBA	22.10.2009	150,00	RD 1428/03	117.1	3	
140700029636	GAITAN GARCIA, RAFAEL	30393515	CORDOBA	22.10.2009	150,00	RD 2822/98	010.1		
149450990024	TIRADO TENA, M AUXILIADORA	30407744	CORDOBA	02.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140451110528	TIRADO TENA, M AUXILIADORA	30407744	CORDOBA	04.12.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140402732643	FRIAS SEDANO, MARCIAL	30424305	CORDOBA	01.09.2009	140,00	RD 1428/03	052.	2	
140451112150	MEDINA RUIZ DE ALARCON, JUA	30424610	CORDOBA	05.12.2009		RD 1428/03	048.		(1)
149451057947	ESPINO MAZUELAS, JUAN ANTON	30425732	CORDOBA	28.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140700017452	GONZALEZ DE LA CUESTA, A.	30425997	CORDOBA	09.10.2009	150,00	RD 1428/03	117.1		
140600034130	SANCHEZ MOLINA, ROSARIO	30444171	CORDOBA	23.10.2009		RD 1428/03	048.		(1)
140049117354	NAVARRO MOYA, ANTONIO	30457105	CORDOBA	04.07.2009	150,00	RD 1428/03	117.1	3	
140700033366	BRACERO LOPEZ, FRANCISCO	30458028	CORDOBA	28.10.2009	150,00	RD 2822/98	010.1		
140700033380	BRACERO LOPEZ, FRANCISCO	30458028	CORDOBA	28.10.2009	800,00	RDL 8/2004	002.1		
149451018024	BAENA CAÑERO, MIGUEL	30465240	CORDOBA	21.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140402758279	AVILA SACO, MANUEL	30476218	CORDOBA	10.08.2009	100,00	RD 1428/03	048.		
140402787723	AVILA SACO, MANUEL	30476218	CORDOBA	21.08.2009	100,00	RD 1428/03	052.		
140451141100	ROMERO CASTRO, CAMILO	30477325	CORDOBA	22.01.2010		RD 1428/03	048.		(1)
149451045611	ROMERO CASTRO, CAMILO	30477325	CORDOBA	07.01.2010	310,00	RDL 339/90	072.3		
140451133383	CEREZO FOLIA, JOSE FRANCISC	30483037	CORDOBA	08.01.2010		RD 1428/03	052.		(1)
140451132676	MUYOZ ALABANDA, ANGEL	30498985	CORDOBA	03.01.2010		RD 1428/03	052.		(1)
149450968572	FRESCO BAENA, JOSE ANTONIO	30500781	CORDOBA	02.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450994364	FRESCO BAENA, JOSE ANTONIO	30500781	CORDOBA	02.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140451139567	RUIZ ALONSO, RAFAEL	30504105	CORDOBA	20.01.2010		RD 1428/03	048.		(1)
140451108157	PELAEZ LOPEZ, ANTONIO	30505404	CORDOBA	01.12.2009		RD 1428/03	052.		(1)
149450997857	GUERRERO LEON, MIGUEL ANGEL	30511736	CORDOBA	02.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149451001498	PEREZ ELIAS, PURIFICACION	30513259	CORDOBA	04.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149450988091	FLORES REDONDO, JOSE MARTIN	30516213	CORDOBA	04.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140451131672	DELGADO JIMENEZ, MANUEL	30523955	CORDOBA	03.01.2010		RD 1428/03	052.		(1)
140600024434	SANTIAGO FERNANDEZ, ANTONIO	30527703	CORDOBA	03.10.2009	100,00	RD 1428/03	048.		
140402790280	SANTIAGO FERNANDEZ, ANTONIO	30527703	CORDOBA	03.10.2009	140,00	RD 1428/03	048.	2	
140451106999	GUTIERREZ MOLINA, RAFAEL J.	30531498	CORDOBA	28.11.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140402794879	VARO RIVAS, MARIA JOSEFA	30534041	CORDOBA	27.09.2009		RD 1428/03	050.		(1)
140402251630	GONZALEZ MATA, FERMIN JESUS	30535330	CORDOBA	28.09.2009	140,00	RD 1428/03	048.	2	
140402821718	GARCIA PASTOR, RAFAEL ANGEL	30542554	CORDOBA	25.09.2009	200,00	RD 1428/03	048.	2	
140402680450	RUIZ GONZALEZ, FRANCISCO JO	30790120	CORDOBA	24.06.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140600033642	ARANDA HUERTAS, REMEDIOS	30793889	CORDOBA	23.10.2009	100,00	RD 1428/03	048.		
149402594850	GALAN GALAN, MANUEL	30807824	CORDOBA	04.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140700015390	SANTIAGO ARJONA, RAFAEL	30811597	CORDOBA	07.10.2009	150,00	RD 2822/98	010.1		
149451033736	MARTINEZ RAMIREZ, RAFAEL A.	30813021	CORDOBA	28.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
140049137717	OJEDA GOMEZ, ANTONIO	30816430	CORDOBA	15.09.2009	150,00	RD 2822/98	010.1		
140402799178	ELIZARAN GONZALEZ, DANIEL	30822876	CORDOBA	30.09.2009	100,00	RD 1428/03	048.		
140048062849	RUBIO GUARDEYO, DULCENOMBRE	30834800	CORDOBA	25.09.2009	1.010,00	RDL 8/2004	003.A		
140049152305	RUBIO GUARDEYO, DULCENOMBRE	30834800	CORDOBA	25.09.2009	150,00	RD 2822/98	010.1		
140600038445	GOMEZ LEON, VANESSA	30959043	CORDOBA	28.10.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140402771971	VELEZ ROMERO, JESUS	30963167	CORDOBA	11.09.2009		RD 1428/03	048.		(1)
140049133724	GARCIA MAESTRE, ELIZABETH	30966083	CORDOBA	18.09.2009	150,00	RD 2822/98	010.1		
140049157807	BEJAR GONZALEZ, MARIA ISABE	30967529	CORDOBA	13.06.2009	150,00	RD 2822/98	010.1		
149402678620	FERNANDEZ CARMONA, FERNANDO	30971517	CORDOBA	04.12.2009	760,00	RDL 339/90	072.3		
140600023508	ROMERO LOZANO, ANTONIO JOSE	30986471C	CORDOBA	09.10.2009	100,00	RD 1428/03	052.		
140049051410	BLANCO MARIN, RAFAEL	30991789	CORDOBA	20.09.2009	150,00	RD 2822/98	010.1		
140600027447	DIAZ PORRAS, JESUS	34028188	CORDOBA	16.10.2009		RD 1428/03	048.		(1)
140402799040	LOPEZ MARTINEZ, ENGRACIA D.	44353081	CORDOBA	26.09.2009		RD 1428/03	050.		(1)
140049124188	DOMINGUEZ FRIAS, JUAN CARLO	44354381	CORDOBA	20.09.2009		RD 1428/03	146.1		(1)
140049124190	DOMINGUEZ FRIAS, JUAN CARLO	44354381	CORDOBA	20.09.2009		RD 1428/03	143.1		(1)
140049124206	DOMINGUEZ FRIAS, JUAN CARLO	44354381	CORDOBA	20.09.2009	1.010,00	RDL 8/2004	003.A		
140451133085	VILLARRUBIA EXPOSITO, JOSE	44360499	CORDOBA	06.01.2010		RD 1428/03	048.		(1)
140600038070	DE CABO MORENO, PABLO	44362714	CORDOBA	25.10.2009		RD 1428/03	048.		(1)
140049054861	CAMACHO ROMERO, MANUEL	44365391	CORDOBA	03.09.2009	150,00	RD 772/97	016.4		
140402772240	LACUESTA ARIZA, PATRICIA	44372254	CORDOBA	14.09.2009		RD 1428/03	048.		(1)
140049206338	ALONSO CASTRO, BEATRIZ G.	45740967	CORDOBA	26.09.2009	150,00	RD 1428/03	117.1	3	
140451109526	AMADOR ESCOBEDO, PEDRO	45745428	CORDOBA	02.12.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140451130709	HAYYAT HAGE, KENZA	45885002	CORDOBA	30.12.2009		RD 1428/03	052.		(1)
140049124218	PALACIOS MORENO, JUAN MANUE	45945827	CORDOBA	20.09.2009	150,00	RD 1428/03	146.1	4	
140600028270	MOLINA LUCIENTES, MA ANGELE	51919868	CORDOBA	19.10.2009	100,00	RD 1428/03	050.		
140451106150	RODRIGO BONACHELA, ELENA M.	78685343	CORDOBA	29.11.2009		RD 1428/03	048.		(1)
140600015834	BAENA PALMA, DOLORES	79221001	CORDOBA	07.10.2009	140,00	RD 1428/03	052.	2	
149451049471	GOMEZ MUYOZ, MARIA JOSEFA	80118045	CORDOBA	07.01.2010	310,00	RDL 339/90	072.3		
149402644920	COBOS PORRAS, CATALINA	30032316	VILLARRUBIA	02.12.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		
149402662867	LUQUE CARRASCO, JESUS	02452985	DOYA MENCIA	17.11.2009	310,00	DOLA 339/90	072.3		
140049097768	MORA CARDADOR, DIEGO	11924000	FERNAN NUÑEZ	26.07.2009	450,00	RD 1428/03	003.1	6	

140600015380	ALBA MUÑOZ, FRANCISCO JOSE	15452314	FERNAN NUÑEZ	24.09.2009	100,00	RD 1428/03 048.		
140600032273	CALA ALVAREZ, MARGARITA	28458477	FUENTE PALMERA	18.10.2009	140,00	RD 1428/03 050.	2	
149048859292	MARTIN FERNANDEZ, EUSEBIO	30414295	FUENTE PALMERA	07.01.2010	310,00	RDL 339/90 072.3		
140049013706	LEON ROSSI, ANTONIO	75611954Y	FUENTE PALMERA	21.06.2009	300,00	RD 1428/03 003.1		
140049013524	LEON ROSSI, ANTONIO	75611954Y	FUENTE PALMERA	21.06.2009	150,00	RD 1428/03 143.1	4	
140048041550	CEPEDELLO VIDAL, JUAN G.	30968114	LA CARLOTA	15.10.2009	1.500,00	RDL 8/2004 003.A		
140048041561	CEPEDELLO VIDAL, JUAN G.	30968114	LA CARLOTA	15.10.2009	150,00	RD 2822/98 010.1		
140049043565	BELLIDO MARTINEZ, JOSE	72973701	LA CARLOTA	14.06.2009	150,00	RD 2822/98 012.5		
140600037430	ARTES GRAFICAS NOVENTA Y S	B14454896	LUCENA	27.10.2009		RD 1428/03 052.		(1)
149451045659	PROMOCIONES PROAST SL	B82324039	LUCENA	07.01.2010	310,00	RDL 339/90 072.3		
149451045696	PROMOCIONES PROAST SL	B82324039	LUCENA	07.01.2010	310,00	RDL 339/90 072.3		
149451049306	PROMOCIONES PROAST SL	B82324039	LUCENA	07.01.2010	310,00	RDL 339/90 072.3		
140049164903	STEFAN MARIAN	X2380794H	LUCENA	19.09.2009	1.500,00	RDL 8/2004 003.A		
140451141720	DROUSSI KHADIJA	X5768263R	LUCENA	22.01.2010		RD 1428/03 048.		(1)
140451108807	SANCHEZ RUIZ, RAMONA	30475686	LUCENA	29.11.2009		RD 1428/03 048.		(1)
140402775538	MORALES CUENCA, ENRIQUE	34104621	LUCENA	11.09.2009		RD 1428/03 052.		(1)
140402763883	NIETO GARCIA, NICOLAS	48866595	LUCENA	01.07.2009	140,00	RD 1428/03 048.	2	
140048714063	ALCANTARA CALVO, DAVID	50601684	LUCENA	30.08.2009	1.500,00	RDL 8/2004 003.A		
149450993797	MARIN PEREZ, JUAN MANUEL	50605880	LUCENA	04.12.2009	310,00	RDL 339/90 072.3		
140402799210	MARIN DE LA POZA, JOSE LUIS	53358825K	LUCENA	30.09.2009	140,00	RD 1428/03 048.	2	
140451111715	BUJALANCE FERNANDEZ, JOAQUIN	75642038Y	LUCENA	08.12.2009	140,00	RD 1428/03 048.	2	
149451049239	TRUJILLO GAMEZ, ANTONIO	80129647	LUCENA	07.01.2010	310,00	RDL 339/90 072.3		
140402776658	ROLDAN POLO, ISABEL	26970724	NUEVA CARTEYA	22.09.2009	140,00	RD 1428/03 052.	2	
140048626770	ARGUELLO CABRERA MARIA DEL	X5934254R	PALMA DEL RIO	16.08.2009	1.010,00	RDL 8/2004 003.A		
140048709602	MUÑOZ PUIG, ANTONIO	09009369	PALMA DEL RIO	03.09.2009	90,00	RD 1428/03 154.		
140451116762	GARCIA MARTINEZ, ALEJANDRO	30397841	PALMA DEL RIO	10.12.2009		RD 1428/03 052.		(1)
149450979028	TRILLO CASTILLEJO, LUIS	30462199	PALMA DEL RIO	02.12.2009	310,00	RDL 339/90 072.3		
140700019849	CANO GARCIA, ANTONIO	30497489	PALMA DEL RIO	13.10.2009	150,00	RD 2822/98 010.1		
140700019837	CANO GARCIA, ANTONIO	30497489	PALMA DEL RIO	13.10.2009	610,00	RDL 8/2004 002.1		
149402707851	MORENO DIAZ, JOSE	80131323	PALMA DEL RIO	28.12.2009	310,00	RDL 339/90 072.3		
149450976684	GONZALEZ UCLES, JUAN MANUEL	38805902	PEDRO ABAD	02.12.2009	310,00	RDL 339/90 072.3		
140402687492	RUBIO MENCHEN, MARIA TERESA	45076885	POSADAS	09.09.2009	100,00	RD 1428/03 052.		
140451107396	LLERGO SL	B14087837	POZOBLANCO	28.11.2009		RD 1428/03 048.		(1)
149451049641	GABIN ING IND Y GESTION DE	B14556856	POZOBLANCO	07.01.2010	310,00	RDL 339/90 072.3		
149451047760	DUEÑAS GALAN, AGAPITO	30193497	POZOBLANCO	07.01.2010	310,00	RDL 339/90 072.3		
140048847580	EL MESNAOUY AHMED	X2648876N	PRIEGO DE CORDOBA	11.06.2009	150,00	RD 772/97 001.2		
140402787310	GIRALDEZ JIMENEZ, MARIA D.	34021552	PUENTE GENIL	10.09.2009		RD 1428/03 048.		(1)
140600028798	AIRES ROLDAN, ADOLFO	70024525	PUENTE GENIL	20.10.2009		RD 1428/03 048.		(1)
149450999192	MOYANO DELGADO, MACARENA	80124657	PUENTE GENIL	04.12.2009	310,00	RDL 339/90 072.3		
140048016750	VEGA GARCIA, ROSA MARIA	30543679	CORDOBILLA	11.09.2009	150,00	RD 2822/98 010.1		
140451125910	GUERRERO LOPEZ CORDOVES, JU	30484710	RUTE	25.12.2009		RD 1428/03 048.		(1)
149450968328	ANGEL MORENO DEL OLMO, A.	70737646	LA SOLANA	02.12.2009	310,00	RDL 339/90 072.3		
140700018201	EL FARISSI ABDELHAMID	X1015358T	PUERTOLLANO	10.10.2009	150,00	RD 1428/03 118.3	3	
149451043572	ASNOUSI JAOUAD	X7662632K	TOMELLOSO	07.01.2010	310,00	RDL 339/90 072.3		
149450992549	OVERBOOKING EUROPA	B13349071	VALDEPEÑAS	02.12.2009	310,00	RDL 339/90 072.3		
140451081711	PORTISUL SL	B12674529	OROPESA	01.11.2009		RD 1428/03 052.		(1)
140048713691	GEANIN VASILE GHEORGHE	X6885625T	CASASIMARRO	13.10.2009		RD 1428/03 094.2		(1)
140451079868	SEBAYDINOV KARAMUSTAFOV SHE	X5585035Z	QUINTANAR DEL REY	31.10.2009		RD 1428/03 052.		(1)
149451024619	ZAMFIR VIRCAN	X5206686S	SAN CLEMENTE	28.12.2009	310,00	RDL 339/90 072.3		
140451129630	GONZALEZ RODRIGUEZ, CRISTIN	18441233	TARANCON	24.12.2009		RD 1428/03 052.		(1)
140402778886	PEYA GALVEZ, MANUELA	25982701	FORMENTERA	04.10.2009		RD 1428/03 052.		(1)
140600035833	ZIKIC, ALEKSANDAR	NO CONSTA	S BARTOLOME TIRAJANA	23.10.2009		RD 1428/03 048.		
140451125842	VELASCO GAMEZ, JOSE MARIA	25294843	GIRONA	27.12.2009		RD 1428/03 048.		(1)
149451024139	PEDRAZA ESTRELLA, SANTIAGO	30788685	LLORET DE MAR	28.12.2009	310,00	RDL 339/90 072.3		
140451133127	ORDESA PARC S L	B17761958	ROSES	07.01.2010		RD 1428/03 052.		(1)
140451142347	GRANACAR AUTO VEINTISEIS S	B18685354	ARMILLA	23.01.2010		RD 1428/03 052.		(1)
140451142086	GRANACAR AUTO VEINTISEIS S	B18685354	ARMILLA	23.01.2010		RD 1428/03 052.		(1)
149451035721	SANDU DANIEL	X9145740C	CHURRIANA DE LA VEGA	28.12.2009	310,00	RDL 339/90 072.3		
140402778552	CENTRO DE ESTUDIOS Y CALCU	B18459511	GRANADA	29.09.2009		RD 1428/03 052.		(1)
140451133668	CASTRO GARCIA, JOSE	24149625	GRANADA	08.01.2010		RD 1428/03 052.		(1)
140451126962	MUÑOZ SANTIAGO, PAULINA	25554468	GRANADA	28.12.2009		RD 1428/03 048.		(1)
140451087725	MARIN RUIZ, ANTONIO JESUS	75158835	GRANADA	18.10.2009	100,00	RD 1428/03 048.		
140049014875	GOMEZ FERNANDEZ, LUIS	24194843	LOJA	21.08.2009	150,00	RD 1428/03 143.1	4	
140451098267	INGENIERIA Y DESARROLLO AG	A18078899	MARACENA	17.11.2009		RD 1428/03 052.		(1)
140402810162	ALINGA SUMINISTROS PARA IN	B18344523	OGIJARES	23.09.2009		RD 1428/03 048.		(1)
140451130953	MARQUEZ SIDON, ANA SANDRA	28625957	TORIJA	31.12.2009		RD 1428/03 052.		(1)
140451108984	QUESADA CALLEJON, MANUEL	26018557	ALJARAQUE	02.12.2009	140,00	RD 1428/03 052.	2	
149451025065	MAESTRE HEREDIA, DIEGO	75555558	CARTAYA	28.12.2009	310,00	RDL 339/90 072.3		
140451129550	MACIAS PRIETO, MARCOS	29046198	HUELVA	24.12.2009		RD 1428/03 052.		(1)
140451130576	RODRIGUEZ MARTINEZ, MARIA N	29698350	HUELVA	28.12.2009		RD 1428/03 052.		(1)
140451111223	MANZANO NEYRA, MYRIAN	44212284	HUELVA	04.12.2009		RD 1428/03 048.		(1)
140451131349	LOPEZ GONZALEZ, JUAN	29428833	ROSAL DE LA FRONTERA	02.01.2010		RD 1428/03 052.		(1)
140451092770	BATISTA NUNES, LUIS FELIPE	NO CONSTA	HUESCA	09.11.2009	140,00	RD 1428/03 052.		
140451116919	INSTALACIONES ELECTRICAS I	B82302084	ALCORCON	10.12.2009		RD 1428/03 048.		(1)
140402758607	BANOURGUI NABIL	X5558212D	COLLADO VILLALBA	13.08.2009	100,00	RD 1428/03 052.		
149450960019	DINAS HERRERA FREDDY ALBERT	X3221098V	FUENLABRADA	11.11.2009	310,00	RDL 339/90 072.3		
140451129082	ARROYO FLORES JUAN PABLO	X5773641C	FUENLABRADA	01.01.2010		RD 1428/03 052.		(1)
140451129446	QUESADA TORRES, JUSTO	05356197	FUENLABRADA	24.12.2009		RD 1428/03 052.		(1)
149450970098	MORALES GALAN, FRANCISCO	08934453	FUENLABRADA	14.12.2009	310,00	RDL 339/90 072.3		
149451012400	PINTON TORIJA, MARIA ELENA	09452273	FUENLABRADA	15.10.2009	310,00	RDL 339/90 072.3		
140402772367	ABOUSSAID MY DRISS	X2787048T	GETAFE	22.09.2009	100,00	RD 1428/03 048.		
140600034543	ELECTROZEMPER SA	A28559474	MADRID	25.10.2009		RD 1428/03 048.		(1)

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipucordoba.es/bop/verify/>

140402777171	UNILEVER ESPAYA SA	A28660520	MADRID	23.09.2009			RD 1428/03 048.		(1)
140600028646	OMBUDES COMPAYIA DE SEGURID	A81262404	MADRID	16.10.2009			RD 1428/03 052.		(1)
149402672204	ELECTRONICA OLFER S L	B28380921	MADRID	07.01.2010	400,00		RDL 339/90 072.3		
149451048650	POSEIDON PESCADOS Y MARISC	B84421056	MADRID	07.01.2010	310,00		RDL 339/90 072.3		
140451065699	IBARRA BUSGOS, MARIO	NO CONSTA	MADRID	07.10.2009	100,00		RD 1428/03 052.		
140402797601	ZAGOPE CONSTRUCCOES ENGENHA	W0102402E	MADRID	12.09.2009			RD 1428/03 050.		(1)
140600000557	CHFIPIG AHMED	X2754497V	MADRID	16.10.2009			RD 1428/03 048.		(1)
140451120212	REN KAI	X4118912A	MADRID	14.12.2009			RD 1428/03 052.		(1)
140451133760	MARTIN LOPEZ, ALBERTO JOSE	01924224	MADRID	08.01.2010	100,00		RD 1428/03 052.		
140451057113	LOPEZ DIAZ, OSCAR	05374757	MADRID	28.09.2009	140,00		RD 1428/03 052.	2	
149451011534	JUSTE BASAGOITI, JAIME	05421200	MADRID	04.12.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		
149451033943	MARCOS PAREJA, JOSEFA	08960539	MADRID	28.12.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		
149451045854	GARCIA LOSADA, PLACIDO	28902925	MADRID	07.01.2010	310,00		RDL 339/90 072.3		
140451141641	PERUCHA PERUCHA, GREGORIO	50786788	MADRID	24.01.2010			RD 1428/03 052.		(1)
149451021084	MONEO GONZALEZ, JOSE LUIS	50836989	MADRID	21.12.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		
149451018360	CAMPOS RINCON, ROQUE	50968884	MADRID	21.12.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		
149451022260	GARCIA MONTOYA, DELFINA D.	50970358	MADRID	21.12.2009	310,00		RD 1428/03 072.3		
140451127280	MARTINEZ AGUERO, ALEJANDRO	51367793	MADRID	30.12.2009			RD 1428/03 048.		(1)
149451015217	CRESPO MORALES, JESUS	51983743	MADRID	21.12.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		
149451029629	CRESPO MORALES, JESUS	51983743	MADRID	21.12.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		
149450985624	MENARTI CONSTRUCCIONES SL	B84145275	MOSTOLES	02.12.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		
140451124965	RIAGUAS TORIJA, LUIS ALBERT	08030451R	MOSTOLES	24.12.2009	100,00		RD 1428/03 048.		
140451112975	AGUILAR MARTIN, JUAN ANTONI	01180189	PARLA	07.12.2009	100,00		RD 1428/03 052.		
149451015242	CASTELLANOS TOLEDO, MA D.	06239259	TRES CANTOS	04.12.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		
140451125957	EL BOUKHARI YOUNES	X8119706Q	VALDEMORILLO	25.12.2009			RD 1428/03 048.		(1)
140451105351	DE LA FUENTE RUFINO, JOSE A	28858514	VILLANUEVA PARDILLO	27.11.2009	100,00		RD 1428/03 052.		
140450548897	VAZQUEZ GIL, RAFAEL	50804548	VILLAVICIOSA DE ODON	23.07.2008	100,00		RD 1428/03 052.		
149451059610	AYALA AGUILERA, ANDRES	25098394	ALHAURIN DE LA TORRE	29.12.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		
140451106689	SERRALVO SANCHEZ, JAVIER	53696074	ALHAURIN DE LA TORRE	28.11.2009			RD 1428/03 048.		(1)
149450942091	MAJEAUTO DOS MIL DOS SL	B92354828	ANTEQUERA	07.01.2010	310,00		RDL 339/90 072.3		
140402774595	VILLODRES RANEA, JAVIER	25318421	ANTEQUERA	09.09.2009			RD 1428/03 052.		(1)
149450824057	SIENDONES CASTILLO, RAFAEL	30502484	ARROYO DE LA MIEL	07.01.2010	310,00		RDL 339/90 072.3		
140451099715	NORWEGIAN PARTINERSHIP SA	A29233921	BENALMADENA COSTA	19.11.2009			RD 1428/03 048.		(1)
140451119600	BARBIERU , STEFAN	NO CONSTA	BENALMADENA COSTA	14.12.2009			RD 1428/03 048.		(1)
140451133656	ROTMOLDES TECNICOS CAMPIL	A92317759	CAMPILLOS	08.01.2010			RD 1428/03 048.		(1)
140451126111	BAZAR GRAN CHINA COIN SC	G92765445	COIN	24.12.2009			RD 1428/03 052.		(1)
140451132895	LEON LEON, ANTONIO	25564762	FUENGIROLA	05.01.2010			RD 1428/03 052.		(1)
140451107839	ERDAHOGAR ANDALUCIA SL	B92665827	MALAGA	30.11.2009			RD 1428/03 048.		(1)
140451088201	PING QIU RONG	X2073962Y	MALAGA	30.10.2009			RD 1428/03 048.		(1)
140451091730	LOPEZ BACHILLER FERNANDEZ,	12229998	MALAGA	08.11.2009			RD 1428/03 052.		(1)
140049090660	MARTIN RAMIREZ, MARIA ISABE	25062919	MALAGA	26.07.2009	150,00		RD 2822/98 010.1		
140600028518	GIL REINA, RAFAEL FCO	25704402	MALAGA	16.10.2009	140,00		RD 1428/03 052.	2	
140700018870	SANCHEZ LUQUE, FCO JAVIER	26811164	MALAGA	11.10.2009	150,00		RD 2822/98 010.1		
140402754808	PEYA RODRIGUEZ, JOSE MANUEL	31335187	MALAGA	25.07.2009			RD 1428/03 052.		(1)
140402820921	LINARES RIOS, MIGUEL	33383877	MALAGA	04.10.2009			RD 1428/03 048.		(1)
149450848270	ARBELOA SAMPEDRO, ALVARO	44576981	MALAGA	07.10.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		
149450986756	ESCRIBANO COBO, IGNACIO	50308979	MALAGA	06.11.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		
140451087816	MORALES BRAVO, JOSE MANUEL	74859022	MALAGA	24.10.2009			RD 1428/03 048.		(1)
140450867280	PEREZ DOLS, SAMUEL	74884639	MALAGA	27.02.2009	100,00		RD 1428/03 048.		(1)
140451126834	TRIVIUM CONSTRUCTORES TECN	B92308832	CHURRIANA	28.12.2009			RD 1428/03 048.		(1)
140451140296	MACHADO COSTA FRANCISCO	X7344351Z	PUERTO DE LA TORRE	21.01.2010			RD 1428/03 048.		(1)
140049135885	MOTAIS OLIVER JAMIE LEE	X1029535D	NEUEVA ANDALUCIA	10.08.2009	150,00		RD 1428/03 117.1	3	
140402754560	TRIGUEIRO PRUDENCIO ANTONIO	X4321756X	MIJAS	20.08.2009	200,00		RD 1428/03 048.	2	
140700018675	CORTES FLORES, JUAN	52287745	MIJAS	11.10.2009	90,00		RD 2822/98 049.1		
140600026777	CARRASCO GARCIA, JUAN JOSE	74923790	MIJAS	15.10.2009			RD 1428/03 048.		(1)
140048949789	PAULETE GARCIA, ENRIQUE	25582540	MIJAS COSTA	25.09.2009	10,00		RD 2822/98 026.1		
140048949777	PAULETE GARCIA, ENRIQUE	25582540	MIJAS COSTA	25.09.2009	10,00		RD 2822/98 026.1		
140451125430	BALSERA BLANCO, JOSE MANUEL	75702491	TORREMOLINOS	24.12.2009			RD 1428/03 048.		(1)
140451110681	PAEDES MARUGAN, DAVID	52582616	VELEZ MALAGA	04.12.2009			RD 1428/03 048.		(1)
140451125740	NARVAEZ GARCIA, JOSE MANUEL	52575258	TORRE DEL MAR	24.12.2009			RD 1428/03 048.		(1)
140600030793	EXTRUSISTEMAS S L	B73012254	ALCANTARILLA	21.10.2009			RD 1428/03 048.		(1)
149451038047	JOVI INTERNACIONAL SL	B30233654	MOLINA DE SEGURA	07.01.2010	310,00		RDL 339/90 072.3		
140451134296	AUXILIAR DEL NEGOCIO ADMIN	B97841399	MURCIA	09.01.2010			RD 1428/03 048.		(1)
140600035717	UTRERA SANTIAGO, JOSE	22474781	POZO ALEDO	19.10.2009	100,00		RD 1428/03 052.		
140049150667	SANDBAL GARCIA, LUIS ALBER	15363834	PAMPLONA	15.09.2009	150,00		RD 2822/98 010.1		
140600023909	PLAZA MEDINA, MARIA JESUS	52256501	EIVISSA	11.10.2009			RD 1428/03 052.		(1)
140451108467	CANALS RAYO, BARTOLOME FCO	43039396W	PALMA MALLORCA	01.12.2009	100,00		RD 1428/03 052.		
140402744396	PALLERO GUTIERREZ, RAQUEL	46953072	SAN JORDI	19.07.2009			RD 1428/03 052.		(1)
140451129173	ARRATE HUERTA, JUAN ANTONIO	20197080	LAREDO	03.01.2010			RD 1428/03 052.		(1)
149451046792	MEADE , ERIC S	FA202302	ARAHAL	07.01.2010	310,00		RDL 339/90 072.3		
149451046238	ANTONIO MONSALVETE S L	B91529099	BORMUJOS	07.01.2010	310,00		RDL 339/90 072.3		
140451129823	COYVEN ALJARAFE SL	B91215392	CORIA DEL RIO	26.12.2009			RD 1428/03 052.		(1)
140451064816	CASTRO VALVERDE LIMBERG	X5105125E	CORIA DEL RIO	04.10.2009	100,00		RD 1428/03 052.		
140402787267	CHARNECO DOMINGUEZ, BENITO	28605422	DOS HERMANAS	10.09.2009	140,00		RD 1428/03 052.	2	
140451129276	GONZALEZ CRUZ, TERESA H.	40557504	DOS HERMANAS	04.01.2010			RD 1428/03 052.		(1)
140451134855	RAMOS RODRIGUEZ, JOSE	52286973	DOS HERMANAS	09.01.2010			RD 1428/03 052.		(1)
140451140673	BUSTO VILLEGAS, PEDRO LUIS	52663732	DOS HERMANAS	22.01.2010			RD 1428/03 052.		(1)
149451045830	VEGA DUETTE LIZ NATALIA	X6845300V	MONTEQUINTO	07.01.2010	310,00		RDL 339/90 072.3		
149451038497	MOSQUERA ROMAYA AQUIVALDO	X8980426F	MONTEQUINTO	28.12.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		
140451103299	DELGADO PEREZ, JUAN FRANCIS	28923483	MONTEQUINTO	23.11.2009			RD 1428/03 052.		(1)
140451134557	MARTINEZ ADAME, JESUS	14635494	ECIJA	11.01.2010			RD 1428/03 052.		(1)
149451051544	PEREZ RAMOS, PEDRO	28575297	ECIJA	07.01.2010	310,00		RDL 339/90 072.3		





(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ART\* = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; PTOS = Puntos

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
140450974163	QHERALT HERNANDEZ, JORGE	46549037	BADALONA	10.07.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
149402624258	ORTIZ CANTOS, RAFAEL	30418089	GRANOLLERS	04.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	1	(a)
140049172572	GHEORGE AUREL	X9262291F	ALMENDRALEJO	30.08.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
140402737318	VERA MUÑOZ, REYES	52354466	DON BENITO	17.06.2009	380,00		RD 1428/03	048.	6	(a)
140700034590	DOMINGUEZ CARRASCO, MANUEL	53575810	MONTERRUBIO SERENA	28.10.2009	90,00		RD 1428/03	167.	1	(a)
140700033159	SANDU VIRGIL	X5539737A	RIBERA DEL FRESNO	27.10.2009	150,00		RD 1428/03	117.2	3	(a)
140048992130	ROBLEDO ALCANTARA, EMILIO	31851353	ALGECIRAS	21.05.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
140451000024	LOBATO PADILLA, ISABEL	31600118	JEREZ DE LA FTRA	30.07.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
140700034425	HOLGADO CORRALES, FERNANDO	31643817	JEREZ DE LA FTRA	28.10.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
149450918532	MURIEL MARTINEZ, EDUARDO	31407022	SAN FERNANDO	18.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	1	(b)
140402694368	MOHAMED MEKI, HICHAM	45103502	CEUTA	23.04.2009	100,00		RD 1428/03	052.	1	(a)
140048984510	TOSCANO ALHAMA, MANUEL	48865257	AGUILAR DE LA FRONTERA	07.06.2009	150,00		RD 772/97	016.4	1	(a)
140402768947	JIMENEZ RUIZ, JOSE	75634329	CABRA	31.07.2009	450,00		RD 1428/03	050.	6	(a)
140049073697	EL TAYAA KHALIFA	X2826057R	CASTRO DEL RIO	31.07.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	1	(a)
149402701022	ALEACIONES Y DISEÑO SL EN	B14667539	CORDOBA	01.10.2009	400,00		RDL 339/90	072.3	1	(a)
149450945869	BRITANICA DE ASESORAMIENTO	B82837170	CORDOBA	01.10.2009	600,00		RDL 339/90	072.3	1	(b)
149402612578	BRITANICA DE ASESORAMIENTO	B82837170	CORDOBA	01.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	1	(a)
149402614162	RODRIGUEZ PULIDO RAMON ,	NO CONSTA	CORDOBA	01.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	1	(a)
149402705120	GARCIA GARROTE JOSE ,	NO CONSTA	CORDOBA	01.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	1	(a)
140049107944	CARDILLO GIACOMO	X2685984K	CORDOBA	08.06.2009	150,00		RD 1428/03	151.2	4	(a)
140451013390	CRUCERO LUCIAN	X7483313X	CORDOBA	08.08.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
149450879046	PILA VALENTIN	X9847426E	CORDOBA	01.07.2009	400,00		RDL 339/90	072.3	1	(b)
140049134443	TAPIA ROMERO, TAMARA	14638783	CORDOBA	10.08.2009	60,00		RD 1428/03	170.G	1	(a)
140450983231	OCAÑA SANCHEZ, JUAN MANUEL	28346068	CORDOBA	17.07.2009	100,00		RD 1428/03	052.	1	(b)
140450992220	OCAÑA SANCHEZ, JUAN MANUEL	28346068	CORDOBA	24.07.2009	100,00		RD 1428/03	052.	1	(b)
140451055694	OCAÑA SANCHEZ, JUAN MANUEL	28346068V	CORDOBA	24.09.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
149402649413	ORTEGA CASTILLA, JOSE	29804362	CORDOBA	01.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	1	(a)
140402767517	REY GONZALEZ, RAFAEL	30005912	CORDOBA	17.07.2009	100,00		RD 1428/03	052.	1	(a)
140049053492	PEINADO FERNANDEZ, JUAN	30039363	CORDOBA	05.06.2009	150,00		RD 2822/98	010.1	1	(a)
140700031280	GARCIA GARCIA, MARIA JOSE	30072790	CORDOBA	25.10.2009	150,00		RD 1428/03	117.2	1	(a)
140700029648	GAITAN GARCIA, RAFAEL	30393515	CORDOBA	22.10.2009	150,00		RD 772/97	016.4	1	(a)
140700029697	GAITAN GARCIA, RAFAEL	30393515	CORDOBA	22.10.2009	600,00		RD 1428/03	020.1	6	(a)
140402751960	GARCIA RUIZ, TOMAS FAUSTINO	30429705	CORDOBA	13.06.2009	100,00		RD 1428/03	048.	1	(a)
140600029821	DEL POZO SANCHEZ, ENRIQUE	30431063	CORDOBA	21.10.2009	200,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
140402780091	LOPEZ MUÑOZ, FRANCISCO	30467408	CORDOBA	15.08.2009	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
140402768250	MORENO MORENO, JOSE	30480105	CORDOBA	21.07.2009	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
149450910600	MIYO PEREZ, ALBERTO	30481314	CORDOBA	28.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	1	(b)
140450984685	CARRILLO GALVEZ, JOSE MARIA	30517423	CORDOBA	17.07.2009	100,00		RD 1428/03	052.	1	(b)
140049085213	CARRILLO GALVEZ, JOSE MARIA	30517423	CORDOBA	26.09.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
140049086035	MARTINEZ GOMEZ, ROCIO	30533056	CORDOBA	21.09.2009	150,00		RD 2822/98	010.1	1	(a)
140402726370	ALFEREZ PERALES, OSCAR RAUL	30805163	CORDOBA	18.05.2009	100,00		RD 1428/03	052.	1	(a)
149048976569	FIGUEROA GONZALEZ, JOSE MAR	30812409	CORDOBA	04.09.2009	600,00		RDL 339/90	072.3	1	(a)
149402723200	BAENA CASTILLO, CRISTINA	30813500	CORDOBA	01.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	1	(a)
149451025193	REINA CARDADOR, MARIA E.	30815456	CORDOBA	26.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	1	(b)
140048997450	DE LAS HERAS CARMONA, LUIS	30824326	CORDOBA	01.09.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
149450953337	MUÑOZ FERNANDEZ, JUAN BONOS	30832713	CORDOBA	03.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	1	(b)
140049116386	MUÑOZ ALVAREZ, TOMAS ANTONI	30952408	CORDOBA	04.07.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
140048629400	SECILLA MARIN, JACOB	30985273	CORDOBA	30.05.2009	600,00		RD 1428/03	020.1	6	(a)
149402649747	RUBIO OBLARE, MIGUEL	30986911	CORDOBA	01.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	1	(a)
149450948500	TORRES PLANTON, JOSEFA	30998782	CORDOBA	03.11.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	1	(b)
140402765600	ROMERO BRAVO, RAFAEL ANGEL	44351735	CORDOBA	20.07.2009	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
140049108134	DOMINGUEZ FRIAS, JUAN CARLO	44354381	CORDOBA	09.06.2009	150,00		RD 1428/03	118.1	1	(a)
140049113087	ARROYO CAMPOS, MANUEL	44361994	CORDOBA	27.06.2009	150,00		RD 1428/03	018.3	2	(a)
140048996263	CARMONA RODRIGUEZ, JUAN A.	44362955	CORDOBA	13.05.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
140048746842	LEMONS CASTILLA, CARMEN	44362981	CORDOBA	16.04.2009	150,00		RD 2822/98	010.1	1	(a)
140700031205	CARMONA BENITEZ, RICARDO	44365142	CORDOBA	24.10.2009	600,00		RD 1428/03	020.1	6	(a)
140048743520	ANAYA SALVADOR, TAMARA	45885430	CORDOBA	01.08.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	1	(c)
140049051598	PLANTON PLANTON, CESAREO	45886725	CORDOBA	10.08.2009	1.500,00		RDL 8/2004	003.A	1	(c)
149450882550	JIMENEZ MARQUEZ, PATRICIA	45887703	CORDOBA	01.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	1	(b)
149048159658	BALLESTER FAJARDO, PIEDAD	52551937	CORDOBA	01.10.2009	900,00		RDL 339/90	072.3	1	(a)
140049109965	GALAN GOMEZ, ISMAEL	45742652	EL HIGUERON	05.08.2009	60,00		RD 1428/03	077.	1	(a)
140049068173	COHEN CIVICO, ANTONIO	45741006	URB NUEVO HIGUERON	08.06.2009	150,00		RD 1428/03	118.1	3	(a)
149402697158	MANUFACTURADOS DE REFRACTA	B14477202	FERNAN NUÑEZ	01.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	1	(a)
140700033585	PULIDO MARTINEZ, ANDRES	30546738	LA CARLOTA	28.10.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
149402698990	EUROPLAN HISPALENSE SL	B53845723	LUCENA	01.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	1	(a)
149402670268	BERMEL FRANCK	X7865476M	LUCENA	01.10.2009	400,00		RDL 339/90	072.3	1	(a)
149450899811	PONFERRADA MORALES, MIGUEL	30952758	LUCENA	30.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	1	(b)
140049165063	PEREZ FERNANDEZ, PEDRO	48865173	LUCENA	25.08.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
140048953379	OLEA PEDRAZA, ANTONIO	50617430	LUCENA	31.05.2009	600,00		RD 1428/03	020.1	6	(a)
140049102752	SOJO DURAN, JOSE LUIS	79193529	LUCENA	13.07.2009	150,00		RD 2822/98	010.1	1	(a)
149402712561	GABINETE JCO GRAN CAPITAN	B14652598	MONTILLA	09.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	1	(a)
140049091328	MESA SANCHEZ, FRANCISCO	30987149	MONTILLA	13.06.2009	150,00		RD 2822/98	010.1	1	(a)
140049102715	GALISTEO LUQUE, MANUELA	26974953	MONTURQUE	03.08.2009	150,00		RD 2822/98	010.1	1	(a)
149402722657	OJEDA FLORES, ALBERTO	52489698	MONTURQUE	02.09.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	1	(a)
140049093428	BURGUILLAS OJEDA, JOSE F.	50613830	MORILES	02.08.2009	150,00		RD 1428/03	019.1	1	(a)
140700036537	SANCHEZ GARCIA, DAVID	26976090	NEVA CARTEYA	31.10.2009	150,00		RD 1428/03	046.1	1	(a)
140049122775	VELASCO ALMENARA, ANTONIO	30796266	PALMA DEL RIO	29.06.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
149049017525	BENAVIDES UGART, ANTONIO JO	30523245	POSADAS	01.10.2009	310,00		RDL 339/90	072.3	1	(a)
140402710180	DE LA TORRE ALCAIDE, JOSE G	30953526	POSADAS	21.05.2009	100,00		RD 1428/03	052.	1	(a)



Legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004, de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA, dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspon-

diente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondientes.

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ART\* = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; PTOS = Puntos

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*	PTOS	OBS.
140450965344	GONZALEZ VICEDO, ANGEL JESU	48363558	ALICANTE	03.07.2009	200,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
140402674448	ORTUYO CASANOVA, JORGE	48570879	ALICANTE	11.05.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
140049064490	MIRI , ZAHOUANI	X3887511M	CREVILLENT	26.05.2009	150,00		RD 772/97	001.2		(a)
149450891411	VIGIE , YVONNE	X7364239F	TORREVIEJA	28.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149402250899	ALI , MARIAN VIOREL	Y0268794F	ALMERIA	29.06.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)
149450879149	OLIVA HEREDIA, ANTONIO	75248611	ALMERIA	20.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140402749497	CANTERO CABRERA, MANUEL	26024856	BENAHADUX	28.08.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
140048712546	ZIOUANI , OMAR	X7452711K	EL EJIDO	30.04.2009	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
140048712558	ZIOUANI , OMAR	X7452711K	EL EJIDO	30.04.2009	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
140048712900	ZIOUANI , OMAR	X7452711K	EL EJIDO	30.04.2009	60,00		RD 1428/03	015.1		(a)
149450687390	AMGHAR , ZOBAIR	X2706939T	LA ALFOQUIA	30.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450863920	JARDINERIA VILANOVA SL	B62212576	BARCELONA	01.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450874279	SAT ESTETIC 2007 SL	B64537566	BARCELONA	29.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450876562	SAT ESTETIC 2007 SL	B64537566	BARCELONA	29.06.2009	400,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450892051	TEUFELBERGER GES M B H ,	NO CONSTA	BARCELONA	06.08.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450849078	VASALLO , CATHARINA JOHANNA	X2112599A	BARCELONA	04.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140402594155	TEIXIDO CASALPRIM, ENRIQUE	43397135	BARCELONA	06.05.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
149450849273	CORCUERA GENARO, CARLOTA	47656064	BARCELONA	29.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140450902553	RAMOS VIYOLAS, EDUARD	38859319	MATARO	01.04.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
140402781083	RECIO MOLINA, FERNANDA	36965976	S CUGAT DEL VALLES	23.08.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
149450920381	LARA MENDEZ, MARGARITA	39021802	SABADELL	30.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140450907307	BORREGO SANCHEZ, ELADIO	39114984	TERRASSA	08.04.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(b)
140402757275	FERIA MENGUAL, AITOX	44372861	TERRASSA	27.07.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
140048994953	SALGADO RUBIO, RAFAEL	02876472	BADAJOS	19.05.2009	150,00		RD 1428/03	084.1		(a)
149450871242	LOPEZ MEGIAS, MANUEL	80037057	CALERA DE LEON	20.07.2009	600,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149402638040	NUYEZ MARTIN, FERNANDO	11951324	LLERENA	29.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
140048978492	ESCOBAR GOMEZ, ANTONIO LUIS	53571873	NAVALVILLAR DE PELA	20.05.2009	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
149450687996	ANGULO ORDOZGOITI, MARIA M.	14237444	GETXO	29.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140402748304	LOPEZ FLORES, LENARD	X5464891E	ALGECIRAS	12.08.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
140048628699	FERNANDEZ BUENO, GEMMA A.	31711122	ARCOS DE LA FTRA	28.03.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
140048941468	GRUPO DE TIENDAS GADESUR S	B11564507	EL PUERTO STA MARIA	07.05.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
140450936769	GARCIA SANCHEZ, FRANCISCO J	22942932	EL PUERTO STA MARIA	18.05.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
140049128443	ENVER MALAOMER, OMAR	X9014658S	JEREZ DE LA FTRA	30.07.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
140402740860	RAMIREZ CASTRO, SALVADOR	31666802	JEREZ DE LA FTRA	30.06.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
149402661670	CENTRO CRISTIANO DE RESTAU	Q1100516B	PUERTO REAL	22.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
149450873111	CONSTRUCCIONES SIXTO ROTA	A11219292	ROTA	29.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450893316	EDELSUR REAL ESTATE S L	B11584372	SAN FERNANDO	01.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450786925	RUBIO AVILA, MANUEL	31393762	SAN FERNANDO	11.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
149450732357	SANCHEZ FERRAGUT GUELFO, A.	48900362	SAN FERNANDO	13.04.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140402672646	MATEO IGLESIA, JOSE MANUEL	75815979	SAN FERNANDO	20.05.2009	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
149402548839	EXGARTRADIZ S L	B11508843	SANLUCAR BARRAMEDA	25.05.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
140049128972	RAKDANI , CHERKI	X3122390W	UBRIQUE	05.08.2009	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
140049010456	ZOUAN , ABDESSELAM	X6832428W	AGUILAR DE LA FRONTERA	05.06.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
140049013482	ZOUAN , ABDESSELAM	X6832428W	AGUILAR DE LA FRONTERA	05.06.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
140451001960	LOPEZ VALLE, JOSE ANGEL	50612448	AGUILAR DE LA FRONTERA	02.08.2009	200,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
140402684764	NAVARRO BARRANCO, FRANCISCO	80130403	AGUILAR DE LA FRONTERA	01.07.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
140402743355	CASTRO HERNANDEZ, MANUEL	80149283	BAENA	18.07.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
140402756489	PEREZ FERNANDEZ, MANUEL JAI	30535832	CAYETE DE LAS TORRES	23.07.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
140402755370	JIMENEZ NAVAS, JOSE MANUEL	26970143	CABRA	16.07.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
140048984285	MUÑOZ JIMENEZ, FRANCISCO	75663248	CABRA	03.05.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
140049135599	CATANA , COSMIN FLORIN	X7918996G	CASTRO DEL RIO	16.08.2009	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
140450950225	LOPEZ RASERO, JUAN ANTONIO	30394732	MONTILLA	18.06.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(b)
140049050302	VALENCIA CABELLO SL	B14713887	CORDOBA	13.05.2009	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
140402755280	TAVIRA HERNANDEZ, CESAR	00402677	CORDOBA	15.07.2009	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
140049133025	MUÑOZ FERNANDEZ, RAFAEL	30392508	CORDOBA	01.08.2009	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
140049132513	DEL ROSAL JAEN, RAFAEL	30406645	CORDOBA	05.08.2009	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
149450872076	SANCHEZ BAENA, ANTONIO	30411649	CORDOBA	29.06.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
140402761904	TRILLO BALLESTEROS, JOSE	30420524	CORDOBA	10.08.2009	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
140450799705	FRIAS SEDANO, MARCIAL	30424305	CORDOBA	07.11.2008	200,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
140049124486	ROSALES ORDOYER, MANUEL	30451861	CORDOBA	25.07.2009	60,00		RD 1428/03	109.1		(a)
140049053674	ESPINOSA CASTRO, RAFAEL	30498676	CORDOBA	06.05.2009	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
140402706530	CALDERON MORENO, JOSE LUIS	30500655	CORDOBA	20.05.2009	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
149450875971	TELLEZ GUERRERO, PEDRO LUIS	30510600	CORDOBA	01.07.2009	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)

140048130065	RUIZ GARCIA, ILDEFONSO	30511322	CORDOBA	10.04.2009	1.010,00		RDL 8/2004 003.A		(c)
149402566209	RUIZ GAVILAN, ALFONSO	30810143	CORDOBA	29.06.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		(a)
140049128900	CARRETERO ESCUDERO, ALEJAND	30827665	CORDOBA	01.08.2009	450,00	1	RD 1428/03 003.1	6	(a)
140402534341	CHASTANG MANZANARES, JAIME	30829321	CORDOBA	02.09.2009	100,00		RD 1428/03 052.		(a)
140049059925	JUAREZ BEJARANO, MARIA D.	30972487	CORDOBA	06.05.2009	150,00		RD 2822/98 019.1		(a)
140402750955	DELGADO OTEROS, JESUS	30990367	CORDOBA	06.07.2009	200,00		RD 1428/03 048.	2	(a)
140048917880	MURIEL CASTAYO, FRANCISCO J	30992075	CORDOBA	04.05.2009	90,00		RD 2822/98 049.1		(a)
140402765340	CORTES MARTIN, HERNAN	43011552	CORDOBA	14.07.2009	100,00		RD 1428/03 048.		(a)
140402684417	MOLINA JOSENDE, GEMA	44358397	CORDOBA	01.07.2009	100,00		RD 1428/03 048.		(a)
140049066668	ROMERO MORENO, JUAN	45889608	CORDOBA	11.05.2009	150,00		RD 1428/03 018.2	3	(a)
140048984315	FERNANDEZ LINARES, JOSE	30985401	CAMINO CUBETE	10.05.2009	150,00		RD 2822/98 018.1		(a)
140048997048	ROMERO BORJA, ANTONIO ALEXI	30978307	EL HIGUERON	28.05.2009	600,00	1	RD 1428/03 020.1	6	(a)
149402595660	NACHED , MOHAMED	X2182505N	EL CARPIO	10.08.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		(a)
140402751091	BONILLA SALAMANCA, RAUL	25733459	FERNAN NUYEZ	06.07.2009	520,00	1	RD 1428/03 048.	6	(a)
149450852478	RIVERO GARCIA, JOSE	75676671	FUENTE PALMERA	29.06.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		(b)
140049068331	EXCAVACIONES RODRIGUEZ AGU	B14630586	IZNAJAR	05.05.2009	150,00		RD 2822/98 010.1		(a)
149450877487	GALVEZ OTERO, MANUEL JESUS	30987166	LA CARLOTA	01.07.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		(b)
140048151767	COMINO RUIZ, MARIA DEL CARM	30789211	LA RAMBLA	28.04.2009	150,00		RD 2822/98 010.1		(a)
140048622030	LACADOS DEL SUR S L	B14351704	LUCENA	29.04.2009	150,00		RD 2822/98 010.1		(a)
140048622132	LACADOS DEL SUR S L	B14351704	LUCENA	29.04.2009	800,00		RDL 8/2004 002.1		(c)
140402678107	IKE , AKOSA	X2928860V	LUCENA	15.05.2009	140,00		RD 1428/03 052.	2	(a)
140049003075	GUTIERREZ GARCIA, MANUEL	30449114	LUCENA	10.04.2009	90,00		RD 1428/03 154.		(a)
149402621361	PINEDA RODRIGUEZ, DIEGO JOS	44370950	LUCENA	20.07.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		(a)
140049006726	MASCAN , MARCEL	X8305284F	MONTILLA	13.05.2009	10,00		RD 2822/98 026.1		(a)
140402762684	VILLEGAS TORRES, FRANCISCO	30056522	MONTILLA	07.07.2009	100,00		RD 1428/03 052.		(a)
140049012726	JIMENEZ BAENA, AURORA	30487353	MONTILLA	23.04.2009	150,00		RD 2822/98 010.1		(a)
140049006453	SANCHEZ RAIGON, ANTONIO	75669657	MONTILLA	25.04.2009	150,00		RD 2822/98 010.1		(a)
140402612686	CEREZO MORENO, MANUEL	80112291	MONTILLA	27.03.2009	140,00		RD 1428/03 052.	2	(a)
140049006556	JIMENEZ MARQUEZ, MARIA D.	80118157	MONTILLA	17.05.2009	90,00		RD 1428/03 167.		(a)
140049045318	RAIGON MARTIN, FRANCISCO	80118259	MONTILLA	30.04.2009	800,00		RDL 8/2004 002.1		(c)
149402617047	OSUNA MUYOZ, FRANCISCO	80127592	MORILES	29.06.2009	900,00		RDL 339/90 072.3		(a)
149450874425	MINCU , MUGUREL	X6718054F	PALMA DEL RIO	29.06.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		(b)
140048846538	COMARITAN , CORNELIA	X8380332Y	PALMA DEL RIO	18.05.2009	150,00		RD 2822/98 007.2		(a)
140402705822	MANZANO DIAZ, MANUEL	15402665	PALMA DEL RIO	14.05.2009	100,00		RD 1428/03 052.		(a)
149402638336	CAPARRROS GODOY, JOSE MANUEL	44374448	PALMA DEL RIO	01.07.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		(a)
140048846370	CARRASCO QUESADA, FERNANDO	80151398	PALMA DEL RIO	17.04.2009	150,00		RD 2822/98 010.1		(a)
140049082546	SANCHEZ JAUT, JOSE MARIA	75704599	POZOBLANCO	08.08.2009	PAGADO		RD 2822/98 026.1		(a)
140402750530	FERNANDEZ VILAR, EUSEBIO	80147108	POZOBLANCO	02.07.2009	140,00		RD 1428/03 052.	2	(a)
149402638270	HORMINPREX CB	E14744486	PRIEGO DE CORDOBA	01.07.2009	900,00		RDL 339/90 072.3		(a)
140048165845	SERRANO MOLINA, VICTOR I.	20224461	PRIEGO DE CORDOBA	17.05.2009	150,00		RD 1428/03 117.1	3	(a)
140048986105	MARMOL MATILLA, COSME M	25978831	PRIEGO DE CORDOBA	17.05.2009	150,00		RD 1428/03 018.2	3	(a)
140402743290	OSUNA PEREZ, MANUEL JESUS	26976373	PRIEGO DE CORDOBA	18.07.2009	100,00		RD 1428/03 052.		(a)
140402768996	BLANCO MONTERO, RAFAEL	27239640	PRIEGO DE CORDOBA	31.07.2009	100,00		RD 1428/03 050.		(a)
149402637654	CASTILLO SERRANO, ANTONIO	30420543	PRIEGO DE CORDOBA	29.06.2009	400,00		RDL 339/90 072.3		(a)
149402608939	LOPEZ MARTINEZ, MANUEL	38038753	PRIEGO DE CORDOBA	09.07.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		(a)
140048165584	CARRILLO VIGO, PEDRO	38499805	PRIEGO DE CORDOBA	11.05.2009	150,00		RD 2822/98 010.1		(a)
140402692165	RUIZ AGUILERA, JUAN	52363384	PRIEGO DE CORDOBA	20.04.2009	380,00	1	RD 1428/03 052.	6	(a)
140402724476	AGUILERA CASTRO, JOSE LUIS	52485705	PRIEGO DE CORDOBA	12.05.2009	100,00		RD 1428/03 050.		(a)
140048165869	AGUILERA SERRANO, DOMINGO	75662295	PRIEGO DE CORDOBA	04.06.2009	800,00		RDL 8/2004 002.1		(c)
149450891757	PUBLIMAGEN DOS MIL SL	B14367106	PUNTE GENIL	20.07.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		(b)
149450870341	CORTES JIMENEZ, MANUEL	30832714	PUNTE GENIL	29.06.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		(b)
140402765387	CORTES FERNANDEZ, JESUS	48866415	PUNTE GENIL	14.07.2009	100,00		RD 1428/03 048.		(a)
140049098803	JIMENEZ ANGEL, ANTONIO JESU	50610065	PUNTE GENIL	02.08.2009	10,00		RD 772/97 001.4		(a)
140048711451	FERNANDEZ MORENO, NAZARET	50614770	PUNTE GENIL	22.04.2009	90,00		RD 2822/98 049.1		(a)
149450838147	ROA AMADOR, ANTONIO	80124022	PUNTE GENIL	01.07.2009	600,00		RDL 339/90 072.3		(b)
140402684867	REINA PAZ, ISRAEL SENEN	70578337	ALMADEN	05.07.2009	300,00		RD 1428/03 048.	4	(a)
140049083307	MUYOZ SANCHEZ, MANUEL	53220982	VILA REAL	18.08.2009	70,00		RD 1428/03 146.3		(a)
149402642844	ARRIAZA AGUILAR, JUAN DIEGO	80134309	VILA REAL	28.07.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		(a)
149450873093	MAIONE SELLANES, NESTOR R.	X3159396F	ARRECIFE	29.06.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		(b)
149450853380	BENTALEB , AHMED	X3194243A	YAIZA	26.06.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		(b)
149450849376	HASSANI , SAID	X6744915G	AMER	26.06.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		(b)
149450868097	LAROU I, MUSTAPHA	X5239064D	BANYOLES	29.06.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		(b)
140402534249	MARTINEZ GARCIA, JUAN CARLO	44362557	GIRONA	07.05.2009	200,00		RD 1428/03 052.	2	(a)
140402722560	PAEZ SALAS, MANUEL	26669370	GRANADA	18.04.2009	200,00		RD 1428/03 052.	2	(a)
140402745145	GUERRERO PULIDO, ANTONIO	34029181	GRANADA	24.07.2009	140,00		RD 1428/03 052.	2	(a)
140048166709	MAZYGH , ABDELOUHAB	X3948044W	LOJA	13.05.2009	800,00		RDL 8/2004 002.1		(c)
140402753464	LOPEZ ABRIL, JOSE OLIVER	24279678	PELIGROS	17.08.2009	100,00		RD 1428/03 050.		(a)
140049065160	VILLAFRANCA GUTIERREZ, A.	74651411	SANTA FE	15.05.2009	150,00		RD 1428/03 117.1		(a)
140049126379	MUYOZ RUIZ, MODESTO	51898748	CABANILLAS DEL CAMPO	26.07.2009	150,00		RD 1428/03 054.1	3	(a)
149450909944	CABALLERO MONTIEL, RAQUEL	25723994	ALMONTE	06.08.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		(b)
149450845255	CASTRO CANOVACA, MARIO	24275499	ALCALA LA REAL	26.06.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		(b)
140402747142	FAJARDO FAJARDO, SERGIO	26046561	RIBERA ALTA	04.08.2009	100,00		RD 1428/03 052.		(a)
140402761242	CUBILLA AGUILAR, RAFAEL	25907639	ANDUJAR	06.08.2009	140,00		RD 1428/03 052.	2	(a)
140047404236	JURADO ZAFRA, PABLO JAVIER	52559500	ANDUJAR	29.05.2009	60,00		RD 1428/03 005.3		(a)
140402594507	LINDES ARROYO, JUAN ANTONIO	78688350	ANDUJAR	12.05.2009	100,00		RD 1428/03 048.		(a)
149450852442	RUS RUIZ, ANTONIO	75047565	YEDRA BAEZA	26.06.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		(b)
149450896081	JIYANI , KHALID	X7290717Q	BALLEN	01.07.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		(b)
140048965448	BAJINARU , CIPRIAN CONSTANT	X8348008C	FUENSANTA DE MARTOS	26.04.2009	150,00		RD 1428/03 117.2		(a)
140402596681	MIHAI , LAURENTIA MARIA	X9562701Z	FUENSANTA DE MARTOS	11.05.2009	100,00		RD 1428/03 050.		(a)
149450842655	RAMIREZ BOLIVAR, BERNARDA	25987184	JAEN	25.05.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		(b)
149450885939	LOZANO GARCIA, MARIA JOSE	25987857	JAEN	21.09.2009	310,00		RDL 339/90 072.3		(b)
140402677103	ANGUITA TALENS, ANGEL MANUE	26002240	JAEN	04.06.2009	100,00		RD 1428/03 052.		(a)

140049122519	ANGUITA TALENS, ANGEL MANUE	26002240	JAEN	03.08.2009	150,00	RD 1428/03	118.3	3	(a)
140049130371	CORTES SANTIAGO, ANGEL JOSE	26002464	JAEN	30.07.2009	90,00	RD 1428/03	167.		(a)
140049130383	CORTES SANTIAGO, ANGEL JOSE	26002464	JAEN	30.07.2009	10,00	RD 772/97	001.4		(a)
140049067065	MARTINEZ QUESADA, EUGENIO	26008719	JAEN	14.05.2009	150,00	RD 1428/03	018.2	3	(a)
140451008000	PALOMINO GARRIDO, ANTONIO J	26037148	JAEN	05.08.2009	100,00	RD 1428/03	052.		(b)
140049096296	AFAN DE RIVERA LOZANO, ROCI	26049367	SAN JOSE DE LA RAB	01.09.2009	150,00	RD 1428/03	117.1		(a)
140402739091	MARTINEZ MONTALVO, MANUEL J	75069947	LINARES	24.06.2009	140,00	RD 1428/03	052.	2	(a)
140049117688	CURT , MARIAN	X7596004R	LOPERA	06.08.2009	150,00	RD 1428/03	117.1	3	(a)
140048994930	HEREDIA RUIZ, MONICA M	45469236	LOPERA	19.05.2009	150,00	RD 1428/03	117.1	3	(a)
140402744086	MORALES PLANET, ANTONIO I.	26017212	MANCHA REAL	23.07.2009	300,00	RD 1428/03	048.	4	(a)
149450846818	JIMENEZ NIEVES, ANTONIO	52557530	MARMOLEJO	26.06.2009	400,00	RDL 339/90	072.3		(b)
149450903280	CASADO RODRIGUEZ, ALFONSO	52557842	MARMOLEJO	24.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
149402584422	SANTIAGO LOPEZ, JUAN	52550262	MARTOS	26.06.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(a)
149450895143	MACHADO SORIANO, MAXIMIANA	20810079	SANTISTEBAN PUERTO	20.07.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
140451032049	SANCHEZ CANO, MARIA ISIDORA	26029128M	TORREDELCAMPO	03.09.2009	200,00	RD 1428/03	052.	2	(b)
140049135680	POPA , MARIAN DOREL	X8827887G	UBEDA	18.08.2009	150,00	RD 1428/03	117.1	3	(a)
149450909294	RACHDI , ABDELLAH	X3024820K	VILLARGORDO	28.07.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
149450904685	NAIDIN , FLORIN ADRIAN	X6709469R	ALCALA DE HENARES	06.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
140402685628	JIMENEZ CAMPOS, JOSE NESTOR	09040354	ALCALA DE HENARES	16.09.2009	100,00	RD 1428/03	048.		(a)
140450945990	MUYOZ AVILA, DIEGO	31302253	SOTO DE LA MORALEJ	08.06.2009	140,00	RD 1428/03	052.	2	(b)
140450941467	VAZQUEZ FACHADO, MARIA TERE	32443887	ALCORCON	28.05.2009	100,00	RD 1428/03	052.		(b)
140402762180	MARTIN ALBERT, ESTHER	00392719	ALGETE	13.08.2009	140,00	RD 1428/03	052.	2	(a)
140048970390	CRETU , CONSTANTIN FLORIN	X421623BQ	COSLADA	15.04.2009	150,00	RD 1428/03	019.1		(a)
149450885198	SAMIRA , FILALIL	X1702119G	GETAFE	20.07.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
149450899896	SLOBODYAN , LYUBOMYR	X5298297V	GUADARRAMA	20.07.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
140450853992	ELVIRA BENITEZ, JOSE LUIS	53041266	LEGANES	13.02.2009	140,00	RD 1428/03	048.	2	(b)
140450940323	REYES ALVA, ENRICO SIMONE	NO CONSTA	MADRID	08.05.2009	100,00	RD 1428/03	052.		(b)
149450878911	LIN , GUOAN	X2130474F	MADRID	28.07.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
149450900552	EL AZZOUI , KASEM	X2241797X	MADRID	01.07.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
149450897954	PEREZ GUEVARA, JOSE SALVADO	X3649945Y	MADRID	20.07.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
149450899460	VILLADA OCAMPO, OMAIRA	X3912549L	MADRID	28.07.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
140450941881	BODEA , VICTORIA	X5331335G	MADRID	29.05.2009	PAGADO	RD 1428/03	052.	2	(b)
140402692396	ROMAN , DUMITRU	X8877810V	MADRID	21.04.2009	100,00	RD 1428/03	052.		(a)
149450922791	DE MIGUEL FUENTES, MARIA A.	00405008	MADRID	29.06.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
140450993420	BELTRAN NIETO, ANA MARIA	01825788	MADRID	25.07.2009	100,00	RD 1428/03	052.		(b)
140049133931	BLANCO CONDE, IGNACIO JOSE	07252825	MADRID	10.08.2009	150,00	RD 1428/03	018.2	3	(a)
140402764279	LUQUE ORTIZ, JUAN JOSE	07474133	MADRID	13.07.2009	140,00	RD 1428/03	048.	2	(a)
149450918696	RUIZ ADAN, SERGIO	29785364	MADRID	24.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
149450888497	GARCIA DE LA ROSA, JULIO C.	31675570	MADRID	20.07.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
140402745807	PERALVAREZ RAMOS, MANUEL	34002411	MADRID	30.07.2009	140,00	RD 1428/03	052.	2	(a)
140450514656	OTERO CUESTA, JUAN MANUEL	50169368	MADRID	25.06.2008	100,00	RD 1428/03	052.		(b)
140450949351	MARTINEZ JIMENEZ, JUAN I.	50456338	MADRID	21.06.2009	100,00	RD 1428/03	052.		(b)
140402642320	CUESTA ZURITA, JOSE	50523622	MADRID	13.03.2009	200,00	RD 1428/03	052.	2	(a)
140450943117	CORDON LUENGO, ALBERTO	50711566Q	MADRID	28.05.2009	100,00	RD 1428/03	052.		(b)
140450934244	GARCIA MORILLA, ANA MARIA	50722802	MADRID	15.05.2009	140,00	RD 1428/03	052.	2	(b)
140451014722	CASADO GONZALEZ, CARLOS	50987056	MADRID	11.08.2009	140,00	RD 1428/03	052.	2	(b)
149450906049	GOMEZ ELVIRA, BEATRIZ	51078443	MADRID	28.07.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
149450877141	CAMPOS LAGUIA, ANGELES	51393297	MADRID	01.07.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
140402760092	SORIANO SANCHEZ, JORGE	51429498	MADRID	30.07.2009	100,00	RD 1428/03	048.		(a)
140402646106	GARCIA DELICADO, ANTONIO A.	51927525	MADRID	15.03.2009	100,00	RD 1428/03	048.		(a)
140450955454	PALFY , ISTVAN BELA	X0862711G	ALCORCON	24.06.2009	200,00	RD 1428/03	052.	2	(b)
140450934955	ABEL ALBARRAN, BENJAMIN	53007067	NAVALFUENTE	20.05.2009	100,00	RD 1428/03	052.		(b)
149450886208	DE SAN ANTONIO DELGADO, A.	51827575	POZUELO DE ALARCON	20.07.2009	400,00	RDL 339/90	072.3		(b)
149450912384	ANAYA GALLEGO, FRANCISCO J.	52230325	RIVAS VACIAMADRID	16.07.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
140402768662	RUBIO GONZALEZ, HECTOR	53440290	TORREJON DE ARDOZ	21.08.2009	200,00	RD 1428/03	048.	2	(a)
149450884091	RUIZ BUSTAMANTE, GERARDO	51367779	VELILLA SAN ANTONIO	01.07.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
149450808465	EL BAY , MOHAMED	X8301095G	ALHAURIN DE LA TORRE	03.04.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
149450821883	FERNANDEZ RUIZ, FRANCISCO	24891037	ALHAURIN DE LA TORRE	25.05.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
149402527368	MUNDODECO IMPORT SL	B92632884	ANTEQUERA	29.06.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(a)
140450964637	VALENTIN IANCU, VASILE	NO CONSTA	ANTEQUERA	01.07.2009	200,00	RD 1428/03	048.		(b)
149450849601	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MARIA	25336367	ANTEQUERA	29.06.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
140402653421	DEL PINO BAEZ, MARINA	74908708	ANTEQUERA	17.03.2009	200,00	RD 1428/03	052.	2	(a)
140048837963	JIMENEZ JIMENEZ, JUAN JOSE	74897765	CUEVAS DE SAN MARCOS	16.04.2009	150,00	RD 2822/98	010.1		(a)
149450880668	LAS DUNAS PALACE SA	A92658574	ESTEPONA	10.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
149450827642	VIATRAVEL SL	B29763075	MALAGA	26.06.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
149048676483	ENFOCADOS SIGLO XXI SL	B92126804	MALAGA	06.08.2009	600,00	RDL 339/90	072.3		(a)
149450858675	ASLA INCENTIVES SL	B92247741	MALAGA	29.06.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
149450900485	LEGCOM SL	B92575711	MALAGA	20.07.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
149450899999	LEGCOM SL	B92575711	MALAGA	20.07.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
149450831323	ERDAHOGAR ANDALUCIA SL	B92665827	MALAGA	11.06.2009	600,00	RDL 339/90	072.3		(b)
140450859696	VELAZQUEZ VELAZQUEZ, F.	25044836	MALAGA	22.02.2009	100,00	RD 1428/03	048.		(b)
140402751066	HENS SERENA, LUIS	30433795	MALAGA	06.07.2009	200,00	RD 1428/03	048.	2	(a)
149450828361	COSANO VALDERRAMA, RAFAEL	33379589	MALAGA	25.05.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
140049130954	GARCIA RUIZ, JOSE FRANCISCO	74888325	MALAGA	05.08.2009	150,00	RD 1428/03	117.1	3	(a)
140402661879	RAMIREZ MONTERO, RUTH	76250797	MALAGA	13.03.2009	200,00	RD 1428/03	052.	2	(a)
149402645079	BLIZARD 2024 S L	B29686946	MARBELLA	30.07.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(a)
149450897206	BLIZARD 2024 S L	B29686946	MARBELLA	28.07.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
140048712935	HUMA , GRIGORI	X9885511L	MOLLINA	02.05.2009	150,00	RD 2822/98	019.1		(a)
140048712947	HUMA , GRIGORI	X9885511L	MOLLINA	02.05.2009	150,00	RD 772/97	001.2		(a)
140048712959	HUMA , GRIGORI	X9885511L	MOLLINA	02.05.2009	150,00	RD 2822/98	019.1		(a)
149450821676	ORTEGA Y MOLINA INVERSIONE	B29893609	RINCON DE VICTORIA	25.05.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)
149450915233	GOMEZ RAMIREZ, BERATRIZ EVA	25594286	RONDA	06.08.2009	310,00	RDL 339/90	072.3		(b)

149450876859	ANDUPHONE SL	B29818515	TORREMOLINOS	20.07.2009	310,00	RDL 339/90 072.3	(b)
149450812869	MANRIQUE FERNANDEZ, MARIA I	00653984	TORREMOLINOS	13.04.2009	310,00	RDL 339/90 072.3	(b)
149402641979	INSTALACIONES MERCADO Y DI	G29818184	VELEZ MALAGA	30.07.2009	310,00	RDL 339/90 072.3	(a)
149450850792	MICULAICIUC , ALEXA	X3781745Q	VELEZ MALAGA	29.06.2009	400,00	RDL 339/90 072.3	(b)
149450850809	CAMACHO ARIAS, SALVADOR	31963894	VELEZ MALAGA	29.06.2009	310,00	RDL 339/90 072.3	(b)
140048959163	TIF , IOSIF	X5679627F	ABARAN	04.05.2009	150,00	RD 2822/98 012.5	(a)
149450560911	LOPEZ LOPEZ, JOSE	27443363	MOLINA DE SEGURA	27.11.2008	310,00	RDL 339/90 072.3	(b)
149450884716	AUXILIAR DEL NEGOCIO ADMIN	B97841399	MURCIA	01.07.2009	310,00	RDL 339/90 072.3	(b)
140402611580	COTTO FLORES, BOLIVAR ALFON	X3805440K	LA RAYA	12.03.2009	140,00	RD 1428/03 052. 2	(a)
149402620332	IMUPOL SL	B73324972	PG IND EL SALADAR	20.07.2009	310,00	RDL 339/90 072.3	(a)
149450889131	DEL MORAL CAÑERO, ANTONIO	30468994	ARENAL LLUCMAJOR	01.07.2009	310,00	RDL 339/90 072.3	(b)
149450846946	CARRETERO ALCANTARA, ANTONI	30795034	CALAS DE MALLORCA	26.06.2009	310,00	RDL 339/90 072.3	(b)
140402639357	ALONSO ACOSTA, FRANCISCO	46029493	PALMA MALLORCA	14.02.2009	140,00	RD 1428/03 052. 2	(a)
149450918416	ASESORES DE INGENIERIA Y C	B91016550	ALCALA DE GUADAIRA	06.08.2009	310,00	RDL 339/90 072.3	(b)
149450865291	LIMPIEZA LAS NIEVES OCCIDE	B91107730	ALCALA DE GUADAIRA	01.07.2009	310,00	RDL 339/90 072.3	(b)
149450910995	FERNANDEZ LOPEZ, MARTA ISAB	14329677	ALCALA DE GUADAIRA	28.07.2009	310,00	RDL 339/90 072.3	(b)
140450950833	DOMINGUEZ CANSINO, JUAN M.	28682146	ACEBUCHAL, EL (ALC	19.06.2009	100,00	RD 1428/03 052. 1	(b)
149450911288	SMEARMAN , JEREMY M	FA202298	ARAHAL	28.07.2009	310,00	RDL 339/90 072.3	(b)
149450915683	SYRSA AUTOMOCION SL ,	NO CONSTA	BENACAZON	28.07.2009	310,00	RDL 339/90 072.3	(b)
140402748201	GONZALEZ BASTOS, MANUEL	24819205	CASARICHE	11.08.2009	100,00	RD 1428/03 052. 1	(a)
140402596504	NOFUENTES SANCHEZ, FRANCISC	22640464	CONSTANTINA	24.06.2009	200,00	RD 1428/03 052. 2	(a)
140049163480	MARTINEZ NAVARRO, ANTONIO M	44604951	CORIA DEL RIO	01.09.2009	90,00	RD 1428/03 090.1	(a)
149450893584	SUMINISTROS Y MATERIALES I	B41896598	DOS HERMANAS	20.07.2009	310,00	RDL 339/90 072.3	(b)
149450888023	ANDALUZA GENERAL DE INSTAL	B91472217	DOS HERMANAS	01.07.2009	310,00	RDL 339/90 072.3	(b)
149402642704	AGUILAR AVILES, MA DOLORES	05260866	ECIJA	20.07.2009	310,00	RDL 339/90 072.3	(a)
149450893511	MORON MARTIN, MARIA DEL MAR	14623214	ECIJA	20.07.2009	310,00	RDL 339/90 072.3	(b)
149450883554	PASTOR ROMERO, FRANCISCO JO	30464762	ECIJA	01.07.2009	310,00	RDL 339/90 072.3	(b)
149450865886	NUYEZ HEREDIA, MARIA JESUS	52245577	ECIJA	29.06.2009	310,00	RDL 339/90 072.3	(b)
149450854566	TIRADO MARIN, JESUS	52246352	ECIJA	29.06.2009	310,00	RDL 339/90 072.3	(b)
140049064180	RABADAN MARTIN, ROSA SOLEDA	52568801	ECIJA	07.05.2009	150,00	RD 1428/03 018.2	3 (a)
149450876045	PIGNE ARIZA, MACARENA	52568895	ECIJA	01.07.2009	310,00	RDL 339/90 072.3	(b)
140402768054	ROMERO LEON, MANUEL	75391823	ECIJA	26.07.2009	100,00	RD 1428/03 052. 1	(a)
140450907599	CRESPO CURADO, ANTONIO JESU	52297409	EL CORONIL	25.03.2009	100,00	RD 1428/03 052. 1	(b)
149450854979	BOTEA , GHEORGHE	X5858514T	ESPARTINAS	01.07.2009	400,00	RDL 339/90 072.3	(b)
149450886671	HERNANDEZ GAYO, BEATRIZ	07501985	ESPARTINAS	20.07.2009	310,00	RDL 339/90 072.3	(b)
140048011519	AZZA LLAMAS, MOHAMED ALI	47548048	ESTEPA	02.05.2009	310,00	RD 772/97 001.2	(a)
149450907364	CONSTRUC Y PROMOCIONES BAR	B91585422	HERRERA	28.07.2009	310,00	RDL 339/90 072.3	(b)
149402690905	CABELLO MORENO, PURIFICACIO	34020653	HERRERA	11.08.2009	760,00	RDL 339/90 072.3	(a)
149450873652	NUYEZ GONZALEZ, FRANCISCO	28411368	LA PUEBLA DE CAZALLA	01.07.2009	310,00	RDL 339/90 072.3	(b)
149048628087	ARREBOLA LEON, JUAN	28870973	LORA DEL RIO	29.06.2009	310,00	RDL 339/90 072.3	(a)
149450925573	CHROMAGEN ESPAYA SL	B61668075	MAIRENA DEL ALJARAFE	06.08.2009	310,00	RDL 339/90 072.3	(b)
140450884721	PANADERO ALBURQUERQUE, MA D	06997586	MAIRENA DEL ALJARAFE	14.03.2009	100,00	RD 1428/03 048. 1	(b)
140450804660	DOMINGUEZ SERRANO, JUAN A.	29745361	MAIRENA DEL ALJARAFE	24.10.2008	100,00	RD 1428/03 052. 1	(b)
140450973195	RUIZ FERNANDEZ MENSAQUE, G.	53276521	MAIRENA DEL ALJARAFE	09.07.2009	100,00	RD 1428/03 048. 1	(b)
140450942083	LOPEZ GONZALEZ, MARINA E.	77588805	MAIRENA DEL ALJARAFE	31.05.2009	140,00	RD 1428/03 048. 2	(b)
149450873822	YAGUE RUEDA, ANGEL	36478272	PALACIOS VILLAFRANCA	26.06.2009	310,00	RDL 339/90 072.3	(b)
149450874541	ACEITUNAS J MORENO SC	G91125872	PILAS	20.07.2009	310,00	RDL 339/90 072.3	(b)
149450919974	ARMENDARIZ EMPRESA CONSTRU	A41018805	SEVILLA	10.08.2009	310,00	RDL 339/90 072.3	(b)
149450926875	BENITEZ Y ASOCIADOS S L	B41234360	SEVILLA	10.08.2009	310,00	RDL 339/90 072.3	(b)
149450909105	DELGADO Y COTTA CONSULTORE	B41869892	SEVILLA	06.08.2009	310,00	RDL 339/90 072.3	(b)
149450866064	PRODUCTORA RCR DOS MIL UNO	B91148882	SEVILLA	26.06.2009	310,00	RDL 339/90 072.3	(b)
149450872623	TERRY IGUEYO SL	B91502815	SEVILLA	01.07.2009	310,00	RDL 339/90 072.3	(b)
149450882173	VIALAL SOCIEDA CIVIL	G41743683	SEVILLA	20.07.2009	310,00	RDL 339/90 072.3	(b)
149450868723	ACCION ECUESTRE SC	G91572446	SEVILLA	29.06.2009	310,00	RDL 339/90 072.3	(b)
140450987674	MANSSOUR , HAIDA	NO CONSTA	SEVILLA	21.07.2009	100,00	RD 1428/03 052. 1	(b)
140450950330	PEREZ VARGAS, ESPERANZA	14327341	SEVILLA	19.06.2009	200,00	RD 1428/03 052. 2	(b)
140450911130	ERDOZAIN URDANGARIN, HILARI	15802160	SEVILLA	03.04.2009	100,00	RD 1428/03 052. 1	(b)
149450883566	VALIENTE TAVIRA, MARIA C.	26228711	SEVILLA	20.07.2009	310,00	RDL 339/90 072.3	(b)
140450934712	LOPEZ ZAMBRANA, INMACULADA	28622898	SEVILLA	18.05.2009	100,00	RD 1428/03 052. 1	(b)
149450866568	GARCIA ARANA, ALBA	28759068	SEVILLA	01.07.2009	310,00	RDL 339/90 072.3	(b)
149450868334	CARO IGLESIAS, JOAQUIN	28782627	SEVILLA	01.07.2009	310,00	RDL 339/90 072.3	(b)
140402751029	BARQUIN SILVESTRE, MARIA JO	28866714	SEVILLA	06.07.2009	140,00	RD 1428/03 048. 2	(a)
140049098578	MONTERO MONTEERRUBIO, JOAQUI	28882464	SEVILLA	09.08.2009	150,00	RD 1428/03 087.1	(a)
149450862630	REDONDO POZUELO, RAFAEL	30206344	SEVILLA	29.06.2009	310,00	RDL 339/90 072.3	(b)
149450869624	REDONDO POZUELO, RAFAEL	30206344	SEVILLA	29.06.2009	310,00	RDL 339/90 072.3	(b)
149450871989	SANCHEZ AGUILILLA UBEDA, A.	31260100	SEVILLA	29.06.2009	310,00	RDL 339/90 072.3	(b)
140450946295	RAMIREZ GARCIA, JUAN	31574824	SEVILLA	09.06.2009	100,00	RD 1428/03 048. 1	(b)
149450924982	MONTANERA SIERRA NORTE SL	B41980632	TOMARES	10.08.2009	310,00	RDL 339/90 072.3	(b)
140402750300	ALFARO VAZQUEZ, RAFAEL	52228113	TOMARES	30.06.2009	100,00	RD 1428/03 052. 1	(a)
140450907769	HORMIGO GARCIA, ADOLFO JOSE	52273459	UTRERA	25.03.2009	100,00	RD 1428/03 052. 1	(b)
140048983529	BARREIRA CALERO, AGUSTIN	52665791	UTRERA	28.04.2009	70,00	RD 1428/03 090.1	(a)
149450890911	SALAZAR ANGLADA, JOAQUIN	28912193	VALENCINA CONCEPCION	29.06.2009	310,00	RDL 339/90 072.3	(b)
140049063473	PINTO DE CASTRO , FIRMIO	NO CONSTA	ARETXU	18.04.2009	90,00	RD 1428/03 154. 1	(a)
149450869363	EL BOUKADIDI AGZENNAY, M.	03937689	FUENSALIDA	29.06.2009	600,00	RDL 339/90 072.3	(b)
149450921191	ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCION	B97675706	BETERA	06.08.2009	310,00	RDL 339/90 072.3	(b)
149450919172	MIYARRO MONTORO SL	B97812358	MANISES	06.08.2009	310,00	RDL 339/90 072.3	(b)
149450917813	BARATO GARCIA, FRUTO	52690734	MANISES	06.08.2009	310,00	RDL 339/90 072.3	(b)
149402590789	QUERO MARTIN, FRANCISCA	30795818	MUSEROS	29.06.2009	310,00	RDL 339/90 072.3	(a)
140048961741	ORTIZ CAAMAYO, JUAN ANTONIO	30480995	PUCOL	23.04.2009	150,00	RD 2822/98 010.1	(a)
140402766185	GARCIA CABAYAS, FERNANDO	73573183	REQUENA	19.08.2009	100,00	RD 1428/03 048. 1	(a)
149450915920	CAMPOS IBAYEZ, FRANCISCO	29159725	VALENCIA	24.06.2009	310,00	RDL 339/90 072.3	(b)
149450870675	BOUAZZA , ENNACIRI	X3799851K	VILLANUEVA CASTELLON	20.07.2009	310,00	RDL 339/90 072.3	(b)

149450872118	VERGARA MONTERO, MARIA AMOR 09282789	XIRIVELLA	01.07.2009	310,00		RDL 339/90 072.3			(b)
140450888647	PRADA FERNANDEZ, JOSE SAMUE 12357244	CABEZON DE PISUERGA	16.03.2009	100,00		RD 1428/03 052.			(b)
140402684790	GARCIA ABRIL CALDERON, JAVI 12411697	CIGALES	05.07.2009	140,00		RD 1428/03 048.		2	(a)
149450881685	OVELLEIRO SANCHEZ, CESAR  09342562	SANTERVAS DE CAMPOS	01.07.2009	310,00		RDL 339/90 072.3			(b)
149402629232	GEORGIEVA STANCHEVA, GINKA  X9985435P	VALLADOLID	20.07.2009	400,00		RDL 339/90 072.3			(a)

Córdoba, 18 de febrero de 2009.- El Jefe Provincial de Tráfico, José Antonio Ríos Rosas.

## JUNTA DE ANDALUCIA

**Consejería de Agricultura y Pesca**  
**Delegación Provincial**  
**Córdoba**

Núm. 1.841/2010

**Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica "Resolución de Caducidad" de fecha 21/01/2010 en materia de Sanidad Animal expediente núm. CO/0175/09, incoado a D. Luis Carlos Sanz Merino.**

Nombre y apellidos / razón social: D./Dª. LUIS CARLOS SANZ MERINO.

N.I.F./C.I.F.: 22.718.102-J

Procedimiento: Sancionador Expte. nº CO/0175/09.

Identificación del acto a notificar: Resolución de Caducidad de 21/01/2010

Recursos o plazo de alegaciones: UN MES.

Acceso al texto íntegro: C/TOMÁS DE AQUINO, Nº 1, 5º Y 6º 14004 - CÓRDOBA

Tfo. 957001000; Fax 957001108.

Córdoba 10 de febrero de 2010.- EL DELEGADO PROVINCIAL, Francisco José Zurera Aragón.

**Consejería de Empleo**  
**Delegación Provincial**  
**Sección de Relaciones Colectivas**  
**Córdoba**

Núm. 1.885/2010

Visto el texto de los Acuerdos adoptados el día 15 de febrero de 2010, por la Comisión Paritaria del Convenio de la empresa «Saneamientos de Córdoba, S.A. - SADECO», por los que se aprueban los cuadros horarios para 2010, y de conformidad a lo establecido en el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 1.040/1981, de 22 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios, esta Autoridad Laboral, sobre la base de las competencias atribuidas en el Real Decreto 4.043/1982, de 29 de diciembre, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de Trabajo, el Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 3/2009, de 23 de abril, sobre reestructuración de Consejerías y el Decreto 170/2009, de 19 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo.

**ACUERDA**

Primero.— Ordenar su inscripción en el Registro correspondiente y su remisión para depósito al Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación, con comunicación de ambos extremos a la Comisión Negociadora.

Segundo.— Disponer su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Córdoba, 22 de febrero de 2010.— El Delegado Provincial de Empleo, Antonio Fernández Ramírez.

### ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN PARITARIA EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2010

En la ciudad de Córdoba, siendo las 8'30 horas del día 10 de febrero 2010, en la sede social de la Empresa Municipal Saneamientos de Córdoba, S.A., sita en Avda. Medina Azahara nº 4, se reúne la Comisión Paritaria, con el siguiente orden del día:

1º CUADROS HORARIOS.

#### ASISTEN:

##### En representación de la PARTE ECONÓMICA:

D. Antonio Delgado Eslava, Director Gerente  
Dª. Ana Herrador Martínez, Directora Dpto. Recursos Humanos  
D. Jesús Diz Pérez, Director Dpto. Servicios Operativos  
D. Juan Revilla Álvarez, Director CMC  
Dª. Teresa Pérez Lidón, Oficial 1ª Admva. Dpto. Recursos Humanos.

##### En representación de la PARTE SOCIAL:

D. Juan Antonio Grande Alanzabe  
D. Antonio Porcel López  
En calidad de Secretaria: Dª. Esperanza Rodríguez Navarro.  
Se excusa asistencia de Dª. Sonia Muñoz Ruiz, por la parte social.

#### 1º. CUADROS HORARIOS

Se reúne esta Comisión a efectos de dar cumplimiento del trámite de audiencia a los representantes de los trabajadores, que anualmente establece el vigente Convenio Colectivo en su artículo 32.2, para la presentación de los cuadros horarios 2010.

Comentados por los asistentes, toma la palabra el Sr. Revilla para informar sobre el nuevo horario introducido en el CMC, que obedece a la necesidad de la implantación de un turno de noche en la planta de reciclaje.

Por la parte social, se solicita se eliminen los horarios que hayan podido quedar obsoletos, propuesta que es aceptada por la parte económica, fijándose una próxima reunión para el día 15 de febrero, a las 8,30 horas, en la que se presentarán los cuadros horarios, descartando los desfasados si procede.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 9'20 horas del día de su comienzo.

### ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN PARITARIA EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2010

En la ciudad de Córdoba, siendo las 8'30h horas del día 15 de febrero 2010, en la sede social de la Empresa Municipal Saneamientos de Córdoba, S.A., sita en Avda. Medina Azahara nº 4, se reúne la Comisión Paritaria, con el siguiente orden del día:

1º CUADROS HORARIOS

#### ASISTEN:

##### En representación de la PARTE ECONÓMICA:

D. Antonio Delgado Eslava, Director Gerente  
Dª. Ana Herrador Martínez, Directora Dpto. Recursos Humanos



D. Jesús Diz Pérez, Director Dpto. Servicios Operativos  
D. Juan Revilla Alvarez, Director CMC  
D<sup>a</sup>. Teresa Pérez Lidón, Oficial 1<sup>a</sup> Admva. Dpto. Recursos Humanos.

**En representación de la PARTE SOCIAL:**

D. Juan Antonio Grande Alanzabe  
D. Antonio Porcel López  
D<sup>a</sup>. Sonia Muñoz Ruiz  
D. Francisco Fernández Gómez, invitado  
D. José Manuel Martínez Hidalgo, invitado

D. Antonio Pérez Sánchez, invitado  
En calidad de Secretaria: D<sup>a</sup>. Esperanza Rodríguez Navarro.

**1º. CUADROS HORARIOS**

Como continuación de la reunión celebrada el pasado 10 de febrero, se reúne esta Comisión al objeto de presentar los cuadros horarios definitivos para el año 2010, que se adjuntan.

Tras ser conocidos por los asistentes son aprobados.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 9'05 horas del día de su comienzo.

**CUADRO HORARIO CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE MANTENIMIENTO AÑO 2010**

07,30 a 14,27 h. Operarios Servicio Mañana  
 14,30 a 21,27 h. Operarios Servicio Tarde  
 08,00 a 14,57 h. Operarios Servicio Mañana Sábados  
 Sábados: 9 al año por Operario. Cada sábado trabajan dos personas.

Los trabajadores de este Servicio irán rotando en los horarios disponibles: Cada semana el horario de tarde para dos y el resto de mañana.

F= Fiesta  
 D= Domingos  
 FL= Fiesta Local  
 NL= No Laborable

**JORNADA ANUAL COMPUTABLE: 1.579 horas.**  
**Descanso de 1 DÍA por Feria**

El día de San Martín de Porres (3 de Noviembre) es no laborable y se disfrutará según las necesidades del servicio entre la semana de antes y la de después de dicho día.

Mes/día	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total		
Enero	F		D			F				D							D																	
Febrero							D						D								D						D							
Marzo	F						D					D									D													
Abril	F	F		D						D							D								D									
Mayo	F	D							D							D													D					
Junio						D						D																						
Julio				D						D							D																	
Agosto								D						D	F																			
Septiembre					D			FL				D					D								D									
Octubre			D							D	F						D						D	FL										
Noviembre	F		NL				D					D									D						D							
Diciembre					D	F		F				D											NL	F		D							NL	

**CUADRO HORARIO CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE TALLER MECÁNICO AÑO 2010**

- 07.30 a 14.03 h. ó 11.30 a 18.03 h. ó 6.00 a 12.33 h. ó 6.30 a 13.03 h. (LUNES A VIERNES Y SÁBADOS ALTERNOS)
- 07.00 a 13.33 h. ó 6.00 a 12.33 h. (LUNES A VIERNES Y SÁBADOS ALTERNOS) **MESES JUNIO A SEPTIEMBRE**
- 13.00 a 19.33 h. (LUNES A VIERNES Y SÁBADOS ALTERNOS) **MESES JUNIO A SEPTIEMBRE**
- 13.30 a 20.03 h. (LUNES A VIERNES Y SÁBADOS ALTERNOS)
- 07.00 a 13.33 h. ó 6.30 a 13.03 h. ó 08.03 a 14.36 h. (SÁBADOS) **MESES JUNIO A SEPTIEMBRE**
- 05.00 a 11.46 h. (LUNES A VIERNES, 1 SÁBADO TRABAJADO, 2 DESCANSO)
- 06.00 a 12.46 h. (LUNES A VIERNES, 1 SÁBADO TRABAJADO, 2 DESCANSO)
- 06.30 a 13.16 h. (LUNES A VIERNES, 1 SÁBADO TRABAJADO, 2 DESCANSO)
- 07.00 a 13.46 h. (LUNES A VIERNES, 1 SÁBADO TRABAJADO, 2 DESCANSO)
- 08.00 a 14.46 h. ó 11.30 a 18.16 h. (LUNES A VIERNES, 1 SÁBADO TRABAJADO, 2 DESCANSO)
- 13.00 a 19.46 h. (LUNES A VIERNES, 1 SÁBADO TRABAJADO, 2 DESCANSO)
- 14.00 a 20.46 h. (LUNES A VIERNES, 1 SÁBADO TRABAJADO, 2 DESCANSO)
- 15.00 a 21.46 h. (LUNES A VIERNES, 1 SÁBADO TRABAJADO, 2 DESCANSO)
- 16.00 a 22.46 h. (LUNES A VIERNES, 1 SÁBADO TRABAJADO, 2 DESCANSO)
- 16.30 a 23.16 h. (LUNES A VIERNES, 1 SÁBADO TRABAJADO, 2 DESCANSO)
- 06.00 a 12.30 h. ó 07.00 a 13.30 h. ó 08.00 a 14.30 h. ó 14.00 a 20.30 h. ó 14.30 a 21.00 h. (SÁBADO)
- 21.30 a 04.00 h. (DOMINGO A SÁBADO) Ó (SÁBADO A VIERNES)
- 22.00 a 04.30 h. (DOMINGO A SÁBADO) Ó (SÁBADO A VIERNES)
- 20.00 a 02.30 h. (DOMINGOS Y FESTIVOS)
- 05.45 a 12.42 h. ó 07.00 a 13.57 h. ó 13.45 a 20.42 h. (LUNES A VIERNES) Y 07.00 a 13.30 h. (UN SÁBADO CADA CUATRO)
- 07.00 a 14.00 h. ó 08.00 a 15.00 h. (LUNES A VIERNES, 1 SÁBADO TRABAJADO CADA 4 Y COMPENSADO CON VIERNES SIGUIENTE)

F= Fiesta  
 D= Domingos  
 FL= Fiesta Local  
 NL= No Laborable

**JORNADA ANUAL COMPUTABLE: 1.579 horas.**

**Descanso de 1 Día por Feria**

El día de San Martín de Porres (3 de Noviembre) es no laborable y se disfrutará según las necesidades del servicio entre la semana de antes y la de después de dicho día.

Mes/día	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total				
Enero	F	D				F				D							D																			
Febrero							D							D							D															
Marzo	F						D							D							D															
Abril	F	F									D																									
Mayo	F	D														D																				
Junio																																				
Julio																																				
Agosto																																				
Septiembre																																				
Octubre																																				
Noviembre	F	NL																																		
Diciembre																																				

**CUADRO HORARIO CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE OFICINA AÑO 2010**

General: 08,00 a 15,00 h. ó 07,00 a 14,00 h. (Lunes a Viernes)  
 Ordenanzas: 08,00 a 15,00 h. (Lunes a Viernes)  
 10,00 a 13,00 y 15,00 a 19,00 h. (Lunes a Viernes)  
 10,00 a 14,00 y 16,00 a 19,00 h. (Lunes a Viernes)  
 10,00 a 14,00 y 17,00 a 20,00 h. (Lunes a Viernes)  
 13,00 a 20,00 h. (Lunes a Viernes)

Jornada ordenanza a media jornada: 9,30 a 13,00 h. (Lunes a Viernes)

F= Fiesta  
 D= Domingos  
 FL= Fiesta Local  
 NL= No Laborable

**JORNADA ANUAL COMPUTABLE: 1.579 horas**  
**Descanso de 1 DIA por Feria**

El día de San Martín de Porres (3 de Noviembre) es no laborable y se disfrutará según las necesidades del servicio entre la semana de antes y la de después de dicho día.

Mes/día	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total				
Enero	F		D			F				D							D																			
Febrero							D						D								D															
Marzo	F						D						D								D															
Abril	F	F		D							D																									
Mayo	F	D							D							D																				
Junio							D						D																							
Julio										D							D																			
Agosto											D				D	F																				
Septiembre												D																								
Octubre												F					D							D	FL											
Noviembre	F		NL					D													D															
Diciembre						D	F	F				D												NL	F	D									NL	

**CUADRO HORARIO CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE INSPECCIÓN AÑO 2010**

- 08,00 a 15,00 h. (LUNES A VIERNES)
- 07,00 a 14,00 h. (LUNES A VIERNES)
- 06,45 a 13,45 h. (LUNES A VIERNES)
- 14,00 a 21,00 h. (LUNES A VIERNES)
- 15,00 a 22,00 h. (LUNES A VIERNES)
- 20,00 a 03,00 h. (LUNES A VIERNES)
- 22,00 a 05,00 h. (LUNES A VIERNES)

**F= Fiesta**  
**D= Domingos**  
**FL= Fiesta Local**  
**NL= No Laborable**

**JORNADA ANUAL COMPUTABLE: 1.579 horas**  
**Descanso de 1 DÍA por Feria**

El día de San Martín de Porres (3 de Noviembre) es no laborable y se disfrutará según las necesidades del servicio entre la semana de antes y la de después de dicho día.

Mes/día	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total		
Enero	F		D			F				D							D																	
Febrero							D						D								D													
Marzo	F						D					D									D													
Abril	F	F		D						D						D																		
Mayo	F	D						D							D																			
Junio							D						D																					
Julio										D							D																	
Agosto								D					D	F																				
Septiembre								FL				D						D																
Octubre										D		F					D							D	FL									
Noviembre	F		NL				D														D													
Diciembre						D	F	F				D							D					NL	F	D							NL	

**CUADRO HORARIO CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE SANIDAD Y PLAGAS. AÑO 2010**

**Centro Control Animal**

08,00 a 14,57 Operarios Servicios Mañana  
 14,30 a 21,27 Operarios Servicios Tarde  
 08,00 a 14,57 Operarios Servicios Mañana Sábados  
 08,00 a 15,00 Oficina  
 Sábados: 9 al año por operario. Cada sábado trabajan dos personas  
 14,30 a 21,23 Guardias Especiales: Sábados, Domingos y Festivos  
 08,00 a 14:53 Guardias Especiales: Domingos y Festivos

**F= Fiesta**  
**D= Domingos**  
**FL= Fiesta Local**  
**NL= No Laborable**

NOTA: Los trabajadores de este servicio irán rotando en los horarios disponibles:  
 Cada semana horario de tarde para dos y el resto de mañana.  
 Las jornadas diarias serán de 6 horas y 57 minutos, con lo que se devengan horas a favor de la Empresa a compensar con sábados.

**JORNADA ANUAL COMPUTABLE: 1.579 horas**  
**Descanso de 1 DÍA por Feria**

El día de San Martín de Porres (3 de Noviembre) es no laborable y se disfrutará según las necesidades del servicio entre la semana de antes y la de después de dicho día.

Mes/día	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total		
Enero	F		D			F				D							D																	
Febrero							D							D							D													
Marzo	F						D							D							D													
Abril	F	F		D							D																							
Mayo	F	D						D								D																		
Junio											D																							
Julio											D																							
Agosto		D						D							D	F																		
Septiembre					D			FL				D													D									
Octubre			D							D		F					D																	
Noviembre	F		NL					D						D																				
Diciembre						D	F	F				D												NL	F	D							NL	



**CUADRO HORARIO CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA. AÑO 2010**

**DEL 15 DE JUNIO AL 15 DE SEPTIEMBRE**

07.00 A 12.59 H. (LUNES A SÁBADO)  
 08.00 A 13.59 H. (LUNES A SÁBADO)  
 06.30 A 13.23 H. (7 X 5 INCLUIDO DOM. Y FESTIVOS)  
 07.00 A 13.53 H. (7 X 5 INCLUIDO DOM. Y FESTIVOS)  
 08.00 A 14.53 H. (7 X 5 INCLUIDO DOM. Y FESTIVOS)  
 14.00 A 20.53 H. (7 X 5 INCLUIDO DOM. Y FESTIVOS)  
 07.00 A 14, 18 H. (LUNES A SÁBADO DESCANSO 1 DÍA ALTERNO)  
 08.00 A 15, 18 H. (LUNES A SÁBADO DESCANSO 1 DÍA ALTERNO)  
 22.30 A 05,10 H. (7 X 5 NOCHE INCLU. DOM. Y FEST.)

**RESTO DEL AÑO**

07.00 A 12.59 H. (LUNES A SÁBADO)  
 08.00 A 13.59 H. (LUNES A SÁBADO)  
 07.00 A 13.53 H. (7 X 5 INCLUIDO DOM. Y FESTIVOS)  
 08.00 A 14.53 H. (7 X 5 INCLUIDO DOM. Y FESTIVOS)  
 14.00 A 20.53 H. (7 X 5 INCLUIDO DOM. Y FESTIVOS)  
 14.30 A 21.23 H. (7 X 5 INCLUIDO DOM. Y FESTIVOS)  
 15.00 A 21.53 H. (7 X 5 INCLUIDO DOM. Y FESTIVOS)  
 07.00 A 14, 18 H. (LUNES A SÁBADO DESCANSO 1 DÍA ALTERNO)  
 08.00 A 15, 18 H. (LUNES A SÁBADO DESCANSO 1 DÍA ALTERNO)  
 09.00 A 16, 18 H. (LUNES A SÁBADO DESCANSO 1 DÍA ALTERNO)  
 10.00 A 17, 18 H. (LUNES A SÁBADO DESCANSO 1 DÍA ALTERNO)  
 22.30 A 05,10 H. (7 X 5 NOCHE INCLUIDO DOM. Y FEST.)

**JORNADA ANUAL TRABAJADORES 7 X 5 NOCHE: 1.535 horas**

**JORNADA ANUAL COMPUTABLE: 1.579 horas**  
**Descanso de 1 DÍA por Feria**

**F= Fiesta  
 D= Domingos  
 FL= Fiesta Local  
 NL= No Laborable**

El día de San Martín de Porres (3 de Noviembre) es no laborable y se disfrutará según las necesidades del servicio entre la semana de antes y la de después de dicho día.

Mes/día	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total			
Enero	F		D		F					D							D							D											
Febrero						D		D				D									D														
Marzo	F						D					D																							
Abril	F	F		D						D							D																		
Mayo	F	D							D							D																			
Junio						D						D									D														
Julio							D										D																		
Agosto								D						D	F																				
Septiembre					D			FL												D															
Octubre			D							D																									
Noviembre	F		NL				D														D					FL									
Diciembre					D	F		F																NL	F	D								NL	



**CUADRO HORARIO CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE PRODUCCION Y ELIMINACION. AÑO 2010**

**JUNIO-JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE**

**RESTO DEL AÑO**

07.00 A 13.33 H. (LUNES A VIERNES Y SÁBADOS ALTERNOS) 07.30 A 14.03 H. (LUNES A VIERNES Y SÁBADOS ALTERNOS)  
 08.03 A 14.36 H. O 8.30 A 15.03 H. O 13.30 A 20.03 H. (VIERNES)  
 13.30 A 20.03 H. (VIERNES) 08.03 A 14.36 H. O 08.30 A 15.03 H. O 14.00 A 20.33 H. (SÁBADOS)  
 07.00 A 13.45 H. O 13.30 A 20.15 (LUNES A VIERNES) 14.00 A 20.33 H. (LUNES A VIERNES Y SÁBADOS ALTERNOS)  
 07.00 A 12.33 H. O 08.15 A 13.48 (SÁBADOS) 22.30 A 04.29 H. (LUNES A SÁBADO)  
 14.00 A 20.33 H. (LUNES A VIERNES Y SÁBADOS ALTERNOS) 23.30 A 04.30 H. (LUNES A JUEVES)  
 16.00 A 21.59 H. (LUNES A SÁBADO) 22.30 A 06.30 H. (DOMINGOS Y FESTIVOS)  
 23.00 A 07.00 H. (DOMINGOS Y FESTIVOS) 12.00 A 18.33 H. (GUARDIAS DOMINGOS Y FESTIVOS)  
 23.00 A 04.59 H. (LUNES A SÁBADO) 14.00 A 20.33 H. (LUNES A JUEVES)  
 09.00 A 15.33 H. (GUARDIAS DOMINGOS Y FESTIVOS) 22.30 A 05.03 H. (VIERNES Y SÁBADO)  
 12.00 A 18.33 H. (GUARDIAS DOMINGOS Y FESTIVOS) 14.00 A 20.33 H. (MARTES A JUEVES)  
 15.30 A 22.03 H. (GUARDIAS DOMINGOS Y FESTIVOS) 22.30 A 05.03 H. (VIERNES Y SÁBADO)  
 16.00 A 22.33 H. (LUNES A JUEVES) 07.30 A 14.30 H. (LUNES A VIERNES Y 1 SABADO CADA 4  
 23.00 A 05.33 H. (VIERNES Y SÁBADO) DESCANSANDO VIERNES SIGUIENTE)  
 16.00 A 22.33 H. (MARTES A JUEVES) 22.00 A 05.14 H. (LUNES A VIERNES)  
 23.00 A 05.33 H. (VIERNES Y SÁBADO) 07.15 A 14.29 H. (LUNES A VIERNES, Y SÁBADOS CON DESCANSO LUNES)  
 07.30 A 14.30 H. (LUNES A VIERNES Y 1 SABADO CADA 4 13.30 A 20.44 H. (LUNES A VIERNES, Y SÁBADOS CON DESCANSO LUNES)  
 DESCANSANDO VIERNES SIGUIENTE)  
 06.00 A 12.33 H. (LUNES A VIERNES Y SÁBADOS ALTERNOS)  
 05.00 A 11.33 H. (LUNES A VIERNES Y SÁBADOS ALTERNOS)  
 07.15 A 14.29 H. (LUNES A VIERNES, Y SÁBADOS CON DESCANSO LUNES)  
 13.30 A 20.44 H. (LUNES A VIERNES, Y SÁBADOS CON DESCANSO LUNES)  
 22.00 A 05.14 H. (LUNES A VIERNES)

F= Fiesta  
 D= Domingos  
 FL=Fiesta Local  
 NL=No Laborable

**JORNADA ANUAL COMPUTABLE: 1.579 horas**

**Descanso de 1 DÍA por Feria**

El día de San Martín de Porres (3 de Noviembre) es no laborable y se disfrutará según las necesidades del servicio entre la semana de antes y la de después de dicho día.

Mes/día	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total					
Enero	F	D				F			D								D																				
Febrero							D							D							D																
Marzo	F						D							D							D																
Abril	F	F					D											D																			
Mayo	F	D						D								D																					
Junio							D																														
Julio																																					
Agosto								D																													
Septiembre								FL																													
Octubre																																					
Noviembre	F	NL					D														D																
Diciembre							D	F																													

**CUADRO CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE COLEGIOS Y CENTROS MUNICIPALES. AÑO 2010**

**Colegios y Centros:**

- 06,00 A 13,42 H. (LUNES A JUEVES) Y 06,00 A 11,15 H. (VIERNES)
- 07,00 A 14,42 H. (LUNES A JUEVES) Y 07,00 A 12,15 H. (VIERNES)
- 06,00 A 13,14 H. (LUNES A VIERNES)
- 07,00 A 14,14 H. (LUNES A VIERNES)
- 06,30 A 13,44 H. (LUNES A VIERNES)
- 14,46 A 22,00 H. (LUNES A VIERNES)
- 07,00 A 12,59 H. Ó 07,00 A 11,00 Y 15,00 A 16,59 H. (MARTES A DOMINGO)
- 07,00 A 14,14 H. Ó 07,00 A 11,00 Y 13,46 A 17,00 H. (FESTIVOS)
- 07,00 A 13,53 H. Ó 08,00 A 14,53 H. (7 X 5 INCLUIDO DOM. Y FESTIVOS)
- 15,00 A 21,53 H. (7 X 5 INCLUIDO DOM. Y FESTIVOS)
- 06,00 A 12,45 H. Ó 07,00 A 13,45 H. (LUNES A VIERNES Y TRABAJA UN SÁBADO CADA TRES)

**Personal a media jornada:** 07,00 A 10,30 H. Ó 11,00 A 14,30 H. Ó 13,00 A 16,30 H. Ó 15,00 A 18,30 H. Ó 18,30 A 22,00 H. (LUNES A DOMINGO Y FESTIVOS)

F= Fiesta  
 D= Domingos  
 FL=Fiesta Local  
 NL=No Laborable

**JORNADA ANUAL COMPUTABLE: 1.579 horas.**

**Descanso de 1 DIA por Feria**

El día de San Martín de Porres (3 de Noviembre) es no laborable y se disfrutará según las necesidades del servicio entre la semana de antes y la de después de dicho día.

Mes/día	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total				
Enero	F	D				F				D							D						D													
Febrero							D					D									D															
Marzo	F						D					D									D															
Abril	F	F		D						D							D																			
Mayo	F	D										D											D													
Junio							D					D																								
Julio											D						D																			
Agosto															D	F																				
Septiembre																																				
Octubre																																				
Noviembre	F	NL																																		
Diciembre							D	F																												

Núm. 1.886/2010

Visto el texto de Acuerdo adoptado el día 28 de enero de 2010, por la representación legal de los trabajadores y de la empresa «Beatriz Gómez Baro (Escuela Infantil Bambi)» y sus trabajadores, por los que conforme al artículo 3 del Convenio, se aprueban las tablas salariales del 2010, y de conformidad a lo establecido en el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 1.040/1981, de 22 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios, esta Autoridad Laboral, sobre la base de las competencias atribuidas en el Real Decreto 4.043/1982, de 29 de diciembre, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de Trabajo, el Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 3/2009, de 23 de abril, sobre reestructuración de Consejerías y el Decreto 170/2009, de 19 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo.

#### **ACUERDA**

Primero.— Ordenar su inscripción en el Registro correspondiente y su remisión para depósito al Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación, con comunicación de ambos extremos a la Comisión Negociadora.

Segundo.— Disponer su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Córdoba, 22 de febrero de 2010.— El Delegado Provincial de Empleo, Antonio Fernández Ramírez.

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA GÓMEZ BARO BEATRIZ

Córdoba a 28 de enero de 2010

Por la empresa: Beatriz Gómez Baro, Javier Galán Ruiz de Adana (Asesor)

Por los trabajadores Carolina García Lopera

Reunidos los componentes de la comisión negociadora, acuerdan dar por terminada la sesión para la revisión de tablas salariales del convenio colectivo para el año 2010 de la Empresa BEATRIZ GÓMEZ BARO, aprobando por unanimidad de sus componentes una subida del cero como ochenta por ciento (0.80 %), según tablas anexas.

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 3º del vigente convenio colectivo se procede a incrementar los salarios y demás conceptos económicos en el porcentaje del 0.80%, excepto para los salarios que estén por debajo del S.M.I. vigente para 2009, que lo realizarán en el importe de este.

Comprometiéndose a remitirlo a la autoridad laboral para su registro y depósito y posterior publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se autoriza a Javier Galán Ruiz de Adana para que formalice y realice cuantos documentos y gestiones sean necesarias para el depósito y publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del texto del convenio.

La cuantía resultante de aplicar las mencionadas revisiones sobre los conceptos correspondientes se abonará en una sola paga y en el plazo máximo de los 30 días siguientes a la fecha de publicación de dichas revisiones del Convenio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, firman la presente acta en el lugar y fecha arriba indicados.

**ANEXO**

Se establece la siguiente tabla salarial  
Salario Convenio 01.01.2010 al 31.12.2010

**Euros****Grupo Uno**

A.1. Director Gerente	1.254,27
A.2. Director Pedagógico	1.254,27

**Grupo dos**

B.1. Profesor/Maestro	1.238,15
B.2. Educador Infantil	739,96

**Grupo tres**

C.1. Técnico Especialista	706,27
C.2. Asistente Infantil	670,39

**Grupo Cuatro**

D.1. Conductor	633,78
D.2. Cocinera	633,30
D.3. Ayudante cocina	633,30
D.4. Empleada Servicio Limpieza	633,30
D.5. Auxiliar Servicios Generales	633,30
D.6. Auxiliar cuidadora de niños	633,30
D.7. Administrativo	657,94

La retribución de los trabajadores con contrato en Prácticas será el 85% el primer año y el 95% el segundo año del salario fijado en convenio para la categoría o en su defecto el S.M.I. vigente.

La retribución de los contratos de Formación será el S.M.I. vigente.

Núm. 1.887/2010

Visto el texto de los Acuerdos adoptados el día 8 de febrero de 2010, por la representación de la empresa y la representación de los trabajadores de la empresa «Asociación Cultural Vista-Sierra» por los que se aprueban las tablas salariales que regirán en el 2010 y el plus de mayor dedicación, y de conformidad a lo establecido en el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 1.040/1981, de 22 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios, esta Autoridad Laboral, sobre la base de las competencias atribuidas en el Real Decreto 4.043/1982, de 29 de diciembre, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de Trabajo, el Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 3/2009, de 23 de abril, sobre reestructuración de Consejerías y el Decreto 170/2009, de 19 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo.

#### ACUERDA

Primero.— Ordenar su inscripción en el Registro correspondiente y su remisión para depósito al Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación, con comunicación de ambos extremos a la Comisión Negociadora.

Segundo.— Disponer su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Córdoba, 22 de febrero de 2010.— El Delegado Provincial de Empleo, Antonio Fernández Ramírez.

En Córdoba, siendo las 18:00 horas del día 8 de febrero de 2010, se reúnen en los locales de la empresa ASOCIACIÓN CULTURAL VISTA-SIERRA, con C.I.F. G-14437651 y domicilio en Carretera de Trassierra Km. 2,5, de esta Capital, los señores que a continuación se detallan:

#### POR LA EMPRESA ASOCIACIÓN CULTURAL VISTA-SIERRA

- D. Rafael Palos Reyes (Presidente).

#### POR LA REPRESENTACIÓN DEL PERSONAL

- D. Manuel Varo Molinero (Delegado de personal).

Constituye el objeto de la reunión dar traslado del ACTA ADJUNTA DE REVISIÓN DEL CONVENIO COLETIVO a los organismos competentes, a los efectos de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y demás que procedan.

Y en prueba de conformidad firman la presente, los reunidos en el lugar y fecha del encabezamiento.

Representación de la empresa, Rafael Palos Reyes, Presidente.— Representación de los trabajadores, Manuel Varo Molinero.

#### ACTA DE REVISIÓN DE CONVENIO

En Córdoba, siendo las 18:00 horas del día 8 de febrero de 2010, se reúnen en los locales de la empresa ASOCIACIÓN CULTURAL VISTA-SIERRA, con C.I.F. G-14437651 y domicilio en Carretera de Trassierra Km. 2,5, de esta Capital, los señores que a continuación se detallan:

#### POR LA EMPRESA ASOCIACIÓN CULTURAL VISTA-SIERRA

- D. Rafael Palos Reyes (Presidente).

#### POR LA REPRESENTACIÓN DEL PERSONAL

- D. Manuel Varo Molinero (Delegado de personal).

Constituyen el objeto de la reunión el proceder a la subida salarial y modificaciones del Convenio Colectivo de Trabajo de la Empresa Asociación Cultural Vista-Sierra, para el año 2010, según se relacionan en los siguientes puntos:

1. Se acuerda, una subida salarial del 1,5% respecto de los salarios del año 2009, en los siguientes conceptos retributivos:

- Salario Base
- Antigüedad
- Plus de Convenio
- Plus de Toxicidad

2. Se acuerda, el pago mensual de CIENTO EUROS (100,00.-) € en el concepto de Plus Mayor Dedicación para D. Francisco Manuel Varo Heredia. Esta cantidad será de aplicación desde el 1 de enero del presente año 2010.

3. Se acuerda, para D. Manuel Varo Molinero y para D. Bernardo Fernández Rico, que la cantidad que vienen percibiendo en el concepto de Plus Mayor Dedicación, pase de CUATROCIENTOS CUARENTA CON SETENTA Y CINCO EUROS (440,75) € mensuales a NOVENTA CON QUINCE EUROS (90,15) € mensuales. La diferencia de dicha cantidad, o sea el importe de TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS (350,60) € mensuales, que suman CUATRO MIL DOSCIENTOS SIETE CON VEINTE EUROS (4.207,20) € anuales, pasen a incrementar el concepto de Salario Base, después de aplicar el punto 1. de este acta. Por tanto, se acuerda que la cantidad en salario base, para las categorías de Administrativo Contable y Encargado de Mantenimiento, una vez se practiquen los acuerdos del punto 1. y 3., y en aplicación a partir del 1 de enero del presente 2010, asciendan a MIL TRESCIENTOS CUATRO CON NOVENTA Y NUEVE EUROS (1.304,99) €.

Y en prueba de conformidad, firman los reunidos el presente Acta, siendo las 19:00 horas del día que al comienzo se indica.

Por la Representación de la empresa, Rafael Palos Reyes, Presidente.— Por la Representación de los trabajadores, Manuel Varo Molinero.

**ASOCIACION CULTURAL VISTA-SIERRA**  
**SUBIDA Y MODIFICACIONES CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO 2.010 (según acta de 08/02/2010)**

**TABLAS SALARIALES**

CATEGORÍA/EMPLEADO	SAL. BASE	PLUS CONV.	ANTIGÜ.	PLUS TTE	INC PROD. Y DEDIC.	PLUS MAYOR DED.	PLUS TOXICIDAD (01/05 al 31/10)
Administrativo Contable	1.304,99	188,58	-----	4,00	34,56	-----	-----
Encargado Mantenimiento	1.304,99	188,58	-----	4,00	65,75	-----	65,25
Peón Especialista A	868,11	129,93	-----	4,00	65,75	-----	43,41
Peón Especialista B	868,11	129,93	-----	4,00	10,90	-----	43,41
Peón Ordinario	663,50	-----	-----	4,00	-----	-----	33,18
Limpiadora	868,11	19,23	-----	4,00	10,90	-----	43,41
Socorrista	997,42	-----	-----	4,00	-----	-----	-----

Independientemente de los conceptos salariales, cada empleado puede tener y tiene, cantidades y conceptos adaptados, aprobados estos en las actas que se firman, en las revisiones que procedan.

Fdo.: Rafael Palos Reyes  
 Presidente

Fdo.: Manuel Varo Molinero  
 Representante de los trabajadores

**Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa  
Delegación Provincial  
Córdoba**

Núm. 1.579/2010

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL EN CÓRDOBA DE LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE CONCEDE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y APROBACIÓN DE PROYECTO DE INSTALACIÓN ELECTRICA DE ALTA TENSIÓN .**

Expte: AT 129/09, Libex: 1052

**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO :** La entidad Las Eras Cinco Área Inmobiliaria S.L. solicita ante esta Delegación Provincial la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto denominado: Línea subterránea de media tensión, centro de transformación para distribución eléctrica y línea de baja tensión, en C/ San Bartolomé, s/n en Espejo ( Córdoba).

**SEGUNDO:** En la tramitación de este expediente se han observado las formalidades y preceptos legales aplicables y en concreto los trámites previstos en el TITULO VII, Capítulo II del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, desarrollo de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del sector Eléctrico.

**TERCERO :** Por el Departamento de Energía de esta Delegación Provincial, ha sido emitido informe favorable, referente a la Autorización Administrativa y Aprobación del Proyecto anteriormente citado.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**ÚNICO:** Esta Delegación Provincial es competente para la tramitación y resolución del presente expediente, según lo dispuesto en los artículos 1 y siguientes, y demás concordantes, de la ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y su Reglamento de desarrollo, aprobado mediante el Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en relación con el R.D. 4164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, artículo 49 de la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, Decretos del Presidente nº 10/2008 de 19 de abril, de la Vicepresidencias y sobre reestructuración de Consejerías de la Junta de Andalucía y nº 117/2008, de 29 de abril, por la que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Provincial, PROPONE:

Conceder la Autorización Administrativa y Aprobación del proyecto a Las Eras Cinco Área Inmobiliaria S.L. para la construcción de las instalaciones incluidas en el proyecto, cuyas principales características se describen a continuación:

**Línea eléctrica.**

Origen: Línea Espejo-Espejo  
Final: Centro de transformación.  
Tipo: Subterránea  
Tensión de Servicio: 25 kV  
Longitud en Km.: 0,035  
Conductores: Al 3 (1 x 150)  
Centro de transformación.  
Emplazamiento: C/ San Bartolomé, s/n  
Municipio: Espejo (Córdoba).  
Tipo: Intemperie  
Relación de transformación: 25.000/400-230 V.  
Potencia (kVA): 160

Esta Autorización y Aprobación se concede de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica debiendo cumplir las condiciones que en el mismo se establece y las especiales siguientes:

1. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.
1. El plazo de puesta en marcha será de 12 meses contados a partir de la presente resolución.
1. Esta autorización se otorga sin perjuicio de las demás concesiones o autorizaciones que sean necesarias, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables por otros organismos, y solo tendrá validez en el ejercicio de las competencias atribuidas esta Delegación.
1. El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Provincial a efectos de reconocimiento definitivo y Resolución de Puesta en Servicio. Se adjuntará a la solicitud certificado de dirección final de obra suscrito por técnico facultativo competente.
1. Se cumplirán las condiciones técnicas y de seguridad dispuestas en los Reglamentos vigentes que le son de aplicación durante la ejecución del proyecto y en su explotación.
1. La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.
1. En tales supuestos la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

**PROPUESTO:**

El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas. Manuel Ángel López Rodríguez.

Vista la anterior PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, esta DELEGACIÓN PROVINCIAL RESUELVE ELEVARLA A DEFINITIVA:

De acuerdo con el artículo 128.3 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la presente Resolución deberá notificarse al solicitante y a las Administraciones, organismos públicos y empresas de servicio público o de servicios de interés general afectadas; en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

dico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole que la misma no pone fin a la vía administrativa, pudiendo interponerse contra la misma Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación Ciencia y Empresa, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común antes citada.

**RESUELVE:**

La Directora General de Industria, Energía y Minas (P.D. Resolución de 23 de febrero de 2005), LA DELEGADA PROVINCIAL, María Sol Calzado García.

Córdoba, 4 de febrero de 2010.- La Delegada Provincial, María Sol Calzado García.

Núm. 1.727/2010

Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba, por el que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el proyecto de "Cambio de Conductor en la LAAT 66 kV S/C "Casillas-Villarrubia" en la provincia de Córdoba". Expte. AT 577/68.

Mediante Resolución de fecha 23 de septiembre de 2009 de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa en Córdoba se otorgó a Endesa Distribución Eléctrica SLU la Declaración de Utilidad Pública en concreto del proyecto Cambio de Conductor en la LAAT 66 kV S/C "Casillas-Villarubio" en la provincia de Córdoba, con número de expediente AT 577/68. De acuerdo con lo establecido en el art. 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, dicha declaración de utilidad pública lleva implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, convoca a los titulares de bienes y derechos afectados por el citado proyecto de instalación eléctrica, que se indica en el anexo a este anuncio, para que comparezca en el Ayuntamiento de Córdoba, el día 29 de abril de 2010, a la hora indicada, para llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, el de la ocupación definitiva.

En el expediente de expropiación figura como empresa beneficiaria Endesa Distribución Eléctrica S.L.U.

Esta publicación se realizan, igualmente a los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para el caso de domicilios ignorados o de notificaciones que no se hubiesen podido practicar.

**ANEXO**

Titulares de bienes y derechos afectados por el proyecto: "Cambio de Conductor en la LAAT 66 kV S/C "Casillas-Villarrubia" en la provincia de Córdoba". Expte. AT 577/68.

Finca nº 1:

Titulares: Hros.de Fernando Junguito Cruz Conde y Juan Junguito Cruz Conde.

Termino municipal de Córdoba

Paraje El Castillo

Datos de Catastrales: Polígono 108, Parcela 60 (ref. Catastra 14900A108000600000MG)

LUGAR/FECHA: Ayuntamiento de Córdoba (Sede de C/ Capitulares 1, Planta Baja),

día 29/04/2010 (11:00 horas)

Finca nº 2:

Titular: Rafael Serrano Moreno

Termino municipal de Córdoba

Paraje Córdoba la Vieja

Datos de Catastrales: Polígono 101, Parcela 108

(ref. Catastra 14900A101001080000MX)

LUGAR/FECHA: Ayuntamiento de Córdoba (Sede de C/ Capitulares 1, Planta Baja),

día 29/04/2010 (11:30 horas)

Córdoba, 17 de febrero de 2010.- LA DELEGADA PROVINCIAL, María Sol Calzado García.

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**Diputación de Córdoba**

**Área de Infraestructuras y Desarrollo Sostenible**

**Servicio Central de Cooperación con los Municipios**

Núm. 2.243/2010

**1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA**

1. Organismo. Diputación Provincial de Córdoba
2. Dependencia: Servicio Central de Cooperación
3. Departamento: Sección de Contratación

La Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial, por Acuerdo de 22 de febrero de 2.010, ha prestado aprobación a la memoria técnica y al expediente de contratación, comprensivo igualmente de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, del suministro que se relaciona a continuación.

**2.- TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION**

1. Tramitación: Ordinaria
2. Procedimiento: Abierto

Expdte. Nº: SCC-ECSU 02/2010.

Objeto : Suministro de Generadores de Dióxido de cloro y equipamientos del sistema de cloro gas en la E.T.A.P. de Iznájar.

Nomenclatura NACE: 42980000.

Importe Licitación (IVA excluido): 371.500,00 €

Importe IVA : 59.440,00 €.

Garantía Provisional (2% licitación excluido):7.430,00 €.

Plazo de ejecución : 6 meses desde la formalización.

**3.- OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION**

La Memoria Técnica, Pliegos y cuantos documentos integran el expediente, estarán a disposición de los interesados en el Servicio Central de Cooperación, sito en la Plaza de Colón, 15 de ésta Capital, Código Postal 14071, Tfno: 957212846; 957211265, Fax: 957211110 y podrán ser examinados, además a través del Perfil de contratante, al que se accede a través página web de Diputación [www.dipucordoba.es/PERFIL DE CONTRATANTE](http://www.dipucordoba.es/PERFIL_DE_CONTRATANTE).

**4.- PRESENTACION DE PROPOSICIONES**

Se podrán presentar en el Registro General de Entrada de ésta Diputación Provincial, sita en al Plaza de Colón, 15 de ésta Capital, Código Postal 14071, durante el plazo de 40 días naturales



contados desde el envío de éste anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea. El plazo de presentación de proposiciones finalizará el 12 de abril de 2010 a las trece treinta horas del último día.

Se presentarán tres sobres cerrados en los que aparezca la siguiente inscripción:

“SOBRE A: DOCUMENTACIÓN GENERAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE GENERADORES DE DIÓXIDO DE CLORO Y EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE CLORO GAS EN LA ETAP DE IZNAJAR”

Con expresión del nombre de la Empresa que presenta la documentación, incluyendo C.I.F. Dirección, Teléfono y e-mail.

Dicho sobre contendrá la Documentación a que hace referencia la cláusula 17.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, advirtiéndose que serán desestimadas las proposiciones que no la contengan, salvo los supuestos de subsanación de errores autorizados en la legislación vigente.

“SOBRE B: DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE CRITERIOS CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE GENERADORES DE DIÓXIDO DE CLORO Y EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE CLORO GAS EN LA ETAP DE IZNAJAR”

Con expresión del nombre de la Empresa que presenta la documentación, incluyendo C.I.F. Dirección, Teléfono y e-mail.

Dicho sobre contendrá la Documentación a que hace referencia la cláusula 17.2.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

“SOBRE C: OFERTA ECONÓMICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE GENERADORES DE DIÓXIDO DE CLORO Y EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA DE CLORO GAS EN LA ETAP DE IZNAJAR”

Con expresión del nombre de la Empresa que presenta la documentación, incluyendo C.I.F. Dirección, Teléfono y e-mail.

Dicho sobre contendrá la Documentación a que hace referencia la cláusula 17.2.3. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

#### 5.- CALIFICACION DE LA DOCUMENTACION, VALORACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Se celebrará un PRIMER ACTO , en la Excm. Diputación Provincial, el día 15 de abril de 2010, salvo en el supuesto de presentación de proposiciones por correo, en que se tendrá en cuenta lo establecido en la cláusula 17.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al objeto de calificar los documentos contenidos en el sobre A presentados en tiempo y forma.

Su resultado se publicará en la página Web de Diputación, en el Perfil de contratante, sin perjuicio de la comunicación por medios electrónicos, informáticos o telemáticos a los interesados, que tuviesen que subsanar defectos en la documentación presentada.

La Mesa en SEGUNDO ACTO , una vez conocido el resultado de la calificación de al documentación, junto con la Comisión Técnica procederá al estudio de las proposiciones técnicas (sobre B), en base a los criterios fijados en el anexo 3 del Pliego.

En un TERCER ACTO , se procederá a la apertura del sobre “C”, que será de carácter público, llevándose a cabo en el lugar y día previamente anunciados en el perfil de contratante, y, o mediante correo electrónico a los licitadores, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 18.3.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Córdoba, 5 de marzo de 2010.- EL PRESIDENTE, firma ilegible.

## Diputación de Córdoba Secretaría

Núm. 2.504/2010

Esta Excm. Diputación Provincial celebrará sesión plenaria extraordinaria el próximo día 17 de marzo a las 10,45 horas en primera convocatoria o, caso de no concurrir el tercio del número legal de miembros, el día 19 de marzo a la misma hora en segunda convocatoria, en el Salón de Plenos de la Casa Palacio de La Merced, para tratar el siguiente Orden del Día:

Asunto Único.- Proposición conjunta de los tres grupos políticos de esta Diputación contra la violencia de género.

#### ANEXO AL ORDEN DEL DÍA:

- Manifiesto de condena de los asesinatos de mujeres víctimas de la violencia de género.

Córdoba, 11 de marzo de 2010.- EL PRESIDENTE ACCTAL., Fernando Expósito Maestre (Vicepresidente 1º).

## Ayuntamiento de Adamuz

Núm. 1.846/2010

El Alcalde-Presidente-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Adamuz (Córdoba), hace saber:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la iniciación del expediente sancionador que se indica, instruido en este Ayuntamiento, a las personas o entidad denunciada que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

El correspondiente expediente obra en la Unidad de Sanciones de este Ayuntamiento, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estime conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de QUINCE DIAS HABLES, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

EXPEDIENTE.- DENUNCIADO.- DNI.- LOCALIDAD.- FECHA DE LA DENUNCIA.- CUANTÍA.- PRECEPTO INFRINGIDO.

04/2010; ILIEV ILIYA VALENTINOV; Y0190527D; ADAMUZ; 26/11/2009; 90.00 €; ART. 94.02 R.G.C.

11/2010; LILIANA DRAGAN; X9078466K; LA GINETA; 15/12/2009; 90,00 €; ART. 94 R.G.C.

12/2010; CIPRIAN PUIA; X9413002E; MONTIJO; 22/12/2009; 90,00 €; ART. 94.2 R.G.C.

17/2010; RACHID ENNACIRI; X4299621R; SANTISTEBAN PUERTO; 30/12/2009; 90,00 €; ART. 154 R.G.C.

23/2010; MARIYA PUNHOVSKA; X4232635Z; TORRE PACHECO; 29/12/2009; 90,00 €; ART. 94 R.G.C.

Adamuz, a 22 de febrero de 2010.- EL ALCALDE-PRESIDENTE, firma ilegible.

**Ayuntamiento de Añora**

Núm. 1.833/2010

De conformidad con lo establecido en el artículo 170.2, en relación con el 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público el expediente número 4 sobre modificaciones de crédito en el Presupuesto del ejercicio de 2009, resumido por capítulos, una vez aprobado definitivamente tras no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública del mismo abierto por Anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del día 23 de diciembre de 2009:

**1º. Suplementos de créditos:**

Capítulo	Estados de Gastos Denominación	Suplementos ctos.Euros
1	Gastos de personal	
26.880,00		
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	
27.020,00		
	4 T r a n s f e r e n c i a s c o r r i e n t e s	3.728,00
	6 Inversiones reales	18.600,00
	Total suplementos de créditos	
76.228,00		

**2.º- Financiación de las expresadas modificaciones de crédito de la forma siguiente:**

a) Con cargo al remanente líquido de tesorería, que asciende a 26.196,00 €.

b) Mayores Ingresos, que ascienden a 21.304,00 €.

Capítulo	Estados de Ingresos Denominación	Suplementos ctos.Euros
1	Impuestos directos	4.000,00
2	Impuestos indirectos	4.000,00
3	Tasas y otros ingresos	8.000,00
4	Transferencias corrientes	5.304,00
	Total suplementos de créditos	21.304,00

c) Bajas de créditos, que ascienden a 28.728,00 €

Capítulo	Estados de Gastos Denominación	Suplementos ctos.Euros
3	Gastos financieros	2.728,00
6	Inversiones reales	
26.000,00		
	Total bajas de créditos	
28.728,00		

Total financiación de créditos, asciende a euros 76.228,00

Contra dicha aprobación definitiva se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento

En Añora a 22 de febrero de 2010.- El Alcalde-Presidente, firma ilegable.

**Ayuntamiento de Baena**

Núm. 1.849/2010

Don Luis Moreno Castro, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Baena (Córdoba), hace saber:

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Baena en sesión Ordinaria celebrada el día 22 de Diciembre de 2009 reunido con la mayoría exigida legalmente, acordó por UNANIMIDAD, aprobar definitivamente la CONSTITUCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO MUNICIPAL DE DEMANDANTES DE VIVIENDA PROTEGIDA.

Por tanto, se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Contra el presente acuerdo se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Baena a 19 de febrero de 2010.- El Alcalde, Luis Moreno Castro.

**Ayuntamiento de Córdoba****Dirección General de Bienestar Social y Defensa del Consumidor****Unidad de Gestión de Recursos**

Núm. 2.268/2010

**BASES DE LA CONVOCATORIA DE 2010 DESUBVENCIONES PARA PROYECTOS Y ACTIVIDADES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES**

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el pasado 5 de marzo de 2010, aprobó las Bases de la Convocatoria de 2010 para proyectos y actividades en materia de Servicios Sociales, cuyo plazo de presentación de solicitudes termina a los veinte días naturales desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. El texto íntegro de las Bases y sus anexos puede obtenerse en la página web de Servicios Sociales ([www.ssm.ayuncordoba.es](http://www.ssm.ayuncordoba.es)), en las oficinas de Servicios Sociales Municipales del edificio municipal de Avenida de Gran Capitán número 6, o bien en los Centros de Servicios Sociales Comunitarios de cada distrito.

Córdoba, 8 de marzo de 2010.— La Teniente de Alcalde Delegada de Bienestar Social, Ana Moreno Rodríguez.

**Ayuntamiento de Córdoba**  
**Dirección General de Gestión**  
**Departamento Recursos Internos**  
**Unidad de Contratación Administrativa**

Núm. 1.891/2010

De conformidad con el Decreto número 1819 dictado por la Concejala Delegada de Gestión, Defensa del Consumidor y Salud Pública el día 19 de Febrero de 2010, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento ABIERTO, para la adjudicación del contrato de OBRAS DE ENTOLDADO DE DIVERSAS CALLES COMERCIALES DEL CENTRO DE LA CIUDAD, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Córdoba
- b) Dependencia que tramita el expediente: Recursos Internos
- c) Número de expediente: 16 /10

**2. Objeto del contrato.**

a) Descripción del objeto: OBRAS DE ENTOLDADO DE DIVERSAS CALLES COMERCIALES DEL CENTRO DE LA CIUDAD.

b) Plazo o duración: ver Pliego de Cláusulas Administrativas

**3. Tramitación y procedimiento:**

- a) Tramitación : Ordinario
- b) Procedimiento : Abierto

**4. Presupuesto base de licitación:**

77.155,76 € + 12.807,85 € (I.V.A.): TOTAL 89.963,61 €

**5. Garantía provisional:**

No se exige

6. Obtención de documentación e información:

En la página Web del Ayuntamiento de Córdoba: [www.perfildelcontratante.cordoba.es](http://www.perfildelcontratante.cordoba.es).

En la Unidad de Contratación Administrativa, sita en la C/ Capitulares, 1. 3ª planta. Teléfonos: 957-49-99-28; 957-49-99-00 Ext: 161

**7. Requisitos específicos del contratista.**

Ver el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**8. Presentación de las solicitudes de participación.**

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el vencimiento de dicho plazo fuese sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar : Ver Pliego de Cláusulas Administrativas

c) Lugar de presentación : Ver Pliego de Cláusulas Administrativas

**9. Apertura de las solicitudes de participación:**

Ver pliego de cláusulas administrativas particulares

**10. Apertura de las ofertas presentadas por los candidatos seleccionados:**

Ver pliego de cláusulas administrativas particulares.

**11. Gastos de anuncios:**

Ver pliego de cláusulas administrativas particulares.

**12. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los Pliegos y demás información:**

[www.perfildelcontratante.cordoba.es](http://www.perfildelcontratante.cordoba.es)

En Córdoba, a 24 de febrero de 2010.- El Director General de Gestión, Miguel Ángel Moreno Díaz.

---

**Ayuntamiento de Encinas Reales**

Núm. 1.888/2010

DON GABRIEL GONZÁLEZ BARCO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ENCINAS REALES (CÓRDOBA), HAGO SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2.009 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la desafectación del vehículo marca Peugeot, modelo 206, matrícula 2670-CPB, utilizado anteriormente por la Policía Local; una vez desafectado se procederá a dar de baja dicho vehículo.

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública, durante un plazo de un (1) mes, contado desde el siguiente al de la inserción del correspondiente anuncio en el B.O.P. y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 5 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, el art .9 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía y el art. 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

TERCERO.- Si durante el referido plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, el presente acuerdo quedará elevado a definitivo.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Dado en Encinas Reales, a 19 de febrero de 2010.- EL ALCALDE, Gabriel González Barco.

---

**Ayuntamiento de Hornachuelos**

Núm. 2.220/2010

El Ayuntamiento Pleno, en la sesión ordinaria, celebrada el día 4 de marzo de 2010, adoptó, por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

“ QUINTO.- ACUERDO DE URGENCIA Nº 1.- Aprobación inicial Del Documento de Adaptación de las NN.SS. de Hornachuelos a la LOUA .

Vista la Propuesta de la Alcaldía de fecha 23 de marzo de 2010.

Visto el Decreto 11/2008, de 22 de enero, por el que se desarrollan procedimientos dirigidos a poner suelo urbanizado en el mercado con destino preferente a la construcción de viviendas protegidas.

Vista la Orden de 8 de julio de 2008, por la que se regula la concesión de ayudas a los Ayuntamientos para la financiación de actuaciones en materia de urbanismo.

Visto el expediente de contratación tramitado y el documento inicial de adaptación presentado por PLANEM Ingeniería, Arquitectura y Urbanismo, SL.

El Ayuntamiento Pleno adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el Documento de Adaptación de las NN.SS. de Hornachuelos a la LOUA.

Segundo.- Someter el citado Documento a información pública, por plazo de un mes, mediante la inserción de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, un diario de los de mayor circulación de la provincia y tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento.

Tercero.- Solicitar a la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía la emisión del informe o dictamen a que se refiere el art. 7.2 del Decreto 11/2008, así como solicitar a la Comisión Interdepartamental de Valoración Territorial y Urbanística la emisión de la valoración a que el mismo precepto legal se refiere (art. 7.2 del Decreto 11/2008), significándole a ambas que transcurrido un mes desde la recepción de la petición sin haber emitido la documentación que se le interesa, por esta Administración se continuará el trámite del expediente. ”

En Hornachuelos, a 5 de marzo de 2010.- El Alcalde, Julián López Vázquez.

## Ayuntamiento de Montoro

Núm. 1.845/2010

Intentada la notificación personal en el domicilio de los interesados que se indica en el Decreto de la Alcaldía de fecha 21 de enero de 2010, que se transcribe a continuación, dictado en expediente número 116/2008, sin que se haya podido practicar, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia:

“Atendido que este Ayuntamiento ha conocido la existencia de circunstancias suficientes para presumir que las personas que a continuación se relacionan no residen en este municipio y en el domicilio en el que figuran empadronados durante la mayor parte del año:

	D o c .	
Nombre y apellidos	identificación	Domicilio
FELIX CAMEN	09751179	Estrella nº 4
CORNELIA CEAFAR	08359594	Estrella nº 4
VALENTIN CODREANU	13178440	Pz. del Mercado nº 28 pta.G
CONSTANTIN DUROI	07998824	Santa Brigida nº 8 (Obeja Negra)

Atendido que el artículo 54.1 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, establece la obligación de toda persona que viva en España de estar inscrito en el padrón del municipio en el que resida habitualmente y, en caso de residir en varios municipios, únicamente en el que habite durante más tiempo al año. La falsedad en el empadronamiento puede ser considerada como infracción electoral y sancionada con multa de 30,01 euros a 601,01 euros, conforme a lo dispuesto en el artículo 153.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio,

del Régimen Electoral General.

Atendido que los servicios municipales competentes, tras las comprobaciones oportunas, han constatado que las citadas personas no residen habitualmente en este municipio, por lo que procede la incoación de expediente de baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida.

En cumplimiento del artículo 72 del citado Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales y de la Resolución conjunta de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director general de Cooperación Territorial, de 1 de abril de 1997, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal,

### RESUELVO:

1.º- Que se inicie el procedimiento para dar de baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes a las personas indicadas, por su inscripción indebida, por haberse comprobado que no residen en este municipio.

2.º- Que se notifique la presente por los procedimientos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a los afectados para que, en un plazo de DIEZ días, aleguen y presenten por escrito los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, al objeto de acreditar que es en este municipio en el que residen el mayor número de días al año, o bien manifiesten su conformidad con la baja, indicando el domicilio, municipio y, en su caso, país en el que viven habitualmente, en cuyo caso deberán solicitar por escrito el alta en el Padrón de Habitantes correspondiente, que será tramitada por este Ayuntamiento.

Si los interesados manifiestan su disconformidad con la baja o no efectúan alegación alguna una vez transcurrido el plazo señalado al efecto, y no figuran empadronados en ningún otro municipio, se procederá a su baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes, previo informe favorable del Consejo de Empadronamiento.”

Montoro, 18 febrero 2010.- El Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.

## Ayuntamiento de Palma del Río

Núm. 1.850/2010

Relación de personas que aparecen como inculpados en los expedientes sancionadores que a continuación se Detallan a los que, por ignorarse su domicilio, paradero o encontrarse ausentes en los repartos, no han podido ser notificados según los casos, notificación de iniciación de expediente, propuesta de resolución formulada por el Instructor del mismo o resolución que pone fin al procedimiento, con indicación expresa del tipo de infracción que se le imputa y sanción que se propone o que, en su caso, se le impone. Lo que se hace público en el Boletín Oficial de la Provincia y se expone en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común para su notificación a los interesados. Haciéndoles saber que disponen, de un plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes, si la actuación administrativa que se les notifica es la notificación de acuerdo de iniciación o la propuesta de resolución, bien de un plazo de un

mes o dos meses contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto para interponer, respectivamente, recurso de reposición con carácter potestativo ante el órgano que dictó el mismo, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Córdoba, si el acto que se le notifica es la resolución que pone término al procedimiento, acto que es definitivo en vía administrativa y, todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime conveniente.

Se señala, igualmente, que la interposición de recursos contra la resolución que pone término al procedimiento no suspende la ejecutividad de la misma, debiendo abonarse la sanción que se le imponga en la misma en los plazos previstos en el artículo 2 del Reglamento General de Recaudación, en función de la fecha de publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. Transcurrido dicho plazo, se procederá a la exacción de multa por la vía ejecutiva con el 20% del recargo de apremio. Se indica finalmente que el texto íntegro del acto que se notifica, así como el expediente en su conjunto, se encuentra a disposición de los interesados para su examen y conocimiento en la Jefatura de Policía Local (Unidad de Tráfico), en horario de 8: 00 a 15: 00 horas, durante los plazos anteriormente indicados. Expediente número: L.V. 02/2009.

Acto que se notifica: Notificación de iniciación de expediente de fecha 05-11-09.

Inculpado: Claudio Vasile Stoica.

NIE: x-07040235-G.

Infracción: Cambiar el aceite y otros líquidos a los vehículos en la vía y espacios libres públicos. El día 24-10-09 a las 21: 30 h.

Sanción: 150 euros.

Expediente número: L.V.03/2009.

Acto que se notifica: Notificación de resolución de expediente de fecha 27-01-10.

Inculpado: Mincu Mugurel.

DNI/NIE: X-06718054-F

Infracción: Cambiar el aceite y otros líquidos a los vehículos en la vía y espacios libres públicos. El día 03-10-09 a las 18:20 h.

Sanción: 150 euros.

Expediente número: L.V. 04/2009.

Acto que se notifica: Notificación de resolución de expediente de fecha 26-01-10.

Inculpado: Marin Motolica.

DNI/NIE: X-08440569-Y.

Infracción: Cambiar el aceite y otros líquidos a los vehículos en la vía y espacios libres públicos. El día 19-11-09 a las 11: 25 h.

Sanción: 150 euros

Expediente número: L.V. 06/2009.

Acto que se notifica: Notificación de resolución de expediente de fecha 27-01-10.

Inculpado: Silviu Merjam.

DNI/NIE: Y-02755691-V

Infracción: Cambiar el aceite y otros líquidos a los vehículos en la vía y espacios libres públicos. El día 27-11-09 a las 09: 45 h.

Sanción: 150 euros

Expediente número: A.O. 04/2009.

Acto que se notifica: Notificación de resolución de expediente de fecha 26-01-10.

Inculpado: Alin Catalin Mincu

DNI/NIE: X-09213340-T

Infracción: la permanencia y concentración de personas que se encuentren consumiendo bebidas o realizando otras actividades que pongan en peligro la pacífica convivencia ciudadana fuera de

las zonas del término municipal que el Ayuntamiento haya establecido como pertinentes. El día 21-10-09 a las 23:05 h.

Sanción: 150 euros

Expediente número: A.O. 06/2009.

Acto que se notifica: Notificación de resolución de expediente de fecha 26-01-10.

Inculpado: Florin Moldoveanu

DNI/NIE: X-08953762-T

Infracción: la permanencia y concentración de personas que se encuentren consumiendo bebidas o realizando otras actividades que pongan en peligro la pacífica convivencia ciudadana fuera de las zonas del término municipal que el Ayuntamiento haya establecido como pertinentes. El día 21-10-09 a las 23:05 h.

Sanción: 150 euros

Expediente número: A.O. 01/2010.

Acto que se notifica: Notificación de iniciación de expediente de fecha 05-02-10.

Inculpado: Maciej Kobus

DNI/NIE: X-09459844-J

Infracción: la permanencia y concentración de personas que se encuentren consumiendo bebidas o realizando otras actividades que pongan en peligro la pacífica convivencia ciudadana fuera de las zonas del término municipal que el Ayuntamiento haya establecido como pertinentes. El día 21-01-10 a las 15:45 h.

Sanción: 150 euros

Expediente número: A.O. 02/2010.

Acto que se notifica: Notificación de iniciación de expediente de fecha 05-02-10.

Inculpado: Pawel Wojciech Jabubczyk

Pasaporte nº YA6242749

Infracción: la permanencia y concentración de personas que se encuentren consumiendo bebidas o realizando otras actividades que pongan en peligro la pacífica convivencia ciudadana fuera de las zonas del término municipal que el Ayuntamiento haya establecido como pertinentes. El día 21-01-10 a las 15:45 h.

Sanción: 150 euros

Expediente número: A.O. 03/2010.

Acto que se notifica: Notificación de iniciación de expediente de fecha 05-02-10.

Inculpado: Marius Wlodzimierz Rogaczewski

Pasaporte nº YA5158146

Infracción: la permanencia y concentración de personas que se encuentren consumiendo bebidas o realizando otras actividades que pongan en peligro la pacífica convivencia ciudadana fuera de las zonas del término municipal que el Ayuntamiento haya establecido como pertinentes. El día 21-01-10 a las 15:45 h.

Sanción: 150 euros

Expediente número: A.O. 04/2010.

Acto que se notifica: Notificación de iniciación de expediente de fecha 08-02-10.

Inculpado: Ion Balaci

Carta de Identidad nº 394247

Infracción: la permanencia y concentración de personas que se encuentren consumiendo bebidas o realizando otras actividades que pongan en peligro la pacífica convivencia ciudadana fuera de las zonas del término municipal que el Ayuntamiento haya establecido como pertinentes. El día 06-01-10 a las 00:05 h.

Sanción: 150 euros

Expediente número: A.O. 05/2010.

Acto que se notifica: Notificación de iniciación de expediente de fecha 08-02-10.

Inculpado: Viorel Schiopu

DNI/NIE: X-8553693-Q

Infracción: la permanencia y concentración de personas que se encuentren consumiendo bebidas o realizando otras actividades que pongan en peligro la pacífica convivencia ciudadana fuera de las zonas del término municipal que el Ayuntamiento haya establecido como pertinentes. El día 06-01-10 a las 00:05 h.

Sanción: 150 euros

Expediente número: A.O. 067/2010.

Acto que se notifica: Notificación de iniciación de expediente de fecha 08-02-10.

Inculpado: Marlana Ionascu

Pasaporte nº 09746786

Infracción: la permanencia y concentración de personas que se encuentren consumiendo bebidas o realizando otras actividades que pongan en peligro la pacífica convivencia ciudadana fuera de las zonas del término municipal que el Ayuntamiento haya establecido como pertinentes. El día 06-01-10 a las 00:05 h.

Sanción: 150 euros

Expediente número: A.O. 07/2010.

Acto que se notifica: Notificación de iniciación de expediente de fecha 08-02-10.

Inculpado: Petre Minel Vana

Pasaporte nº 10201803

Infracción: la permanencia y concentración de personas que se encuentren consumiendo bebidas o realizando otras actividades que pongan en peligro la pacífica convivencia ciudadana fuera de las zonas del término municipal que el Ayuntamiento haya establecido como pertinentes. El día 06-01-10 a las 00:05 h.

Sanción: 150 euros

Expediente número: A.O. 08/2010.

Acto que se notifica: Notificación de iniciación de expediente de fecha 08-02-10.

Inculpado: Nicoleta Mihaela Fumor

Carta de Identidad nº FM615754

Infracción: la permanencia y concentración de personas que se encuentren consumiendo bebidas o realizando otras actividades que pongan en peligro la pacífica convivencia ciudadana fuera de las zonas del término municipal que el Ayuntamiento haya establecido como pertinentes. El día 06-01-10 a las 00:05 h.

Sanción: 150 euros

Expediente número: A.O. 09/2010.

Acto que se notifica: Notificación de iniciación de expediente de fecha 08-02-10.

Inculpado: Dorina Claudia Marcu

DNI/NIE: X-08553702-W

Infracción: la permanencia y concentración de personas que se encuentren consumiendo bebidas o realizando otras actividades que pongan en peligro la pacífica convivencia ciudadana fuera de las zonas del término municipal que el Ayuntamiento haya establecido como pertinentes. El día 06-01-10 a las 00:05 h.

Sanción: 150 euros

Expediente número: A.O. 10/2010.

Acto que se notifica: Notificación de iniciación de expediente de fecha 08-02-10.

Inculpado: Sorin Madalin Calin

Carta de Identidad nº MH195055

Infracción: la permanencia y concentración de personas que se encuentren consumiendo bebidas o realizando otras actividades que pongan en peligro la pacífica convivencia ciudadana fuera de las zonas del término municipal que el Ayuntamiento haya establecido como pertinentes. El día 06-01-10 a las 00:05 h.

Sanción: 150 euros

Expediente número: M.A. 03/2010.

Acto que se notifica: Notificación de iniciación de expediente de fecha 11-02-10.

Inculpado: Ion Schiligiu

DNI/NIE: X-06133253-G

Sanción: 20 euros

Infracción: tener conectada la radio del vehículo a gran volumen entre las 10 de la noche hasta las 08 de la mañana en la vía pública". El día 02-02-10 a las 22:15 h.

Palma del Río a 23 de febrero de 2010.- El Segundo teniente de Alcalde, P.D. del Alcalde-Presidente, Francisco Javier Domínguez Peso.

## Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Núm. 2.308/2010

D<sup>a</sup> Encarnación Ortiz Sánchez, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, hace saber:

Que por el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día veintiséis de febrero de dos mil diez, ha sido aprobado inicialmente el Presupuesto General, para el ejercicio 2010, integrado por los del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos: Gerencia Municipal de Urbanismo y Patronatos Municipales "Nicceto Alcalá Zamora y Torres", "Adolfo Lozano Sidro" y "Victor Rubio Chávarri", la plantilla del personal funcionario y laboral con las modificaciones operadas en la misma y las Bases de Ejecución, en las que se incluyen las asignaciones y retribuciones de los miembros de la Corporación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público por quince días, contados a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones. De acuerdo con el citado artículo, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Priego de Córdoba, 5 de marzo de 2010.- La Alcaldesa-Presidenta, Encarnación Ortiz Sánchez.

## Ayuntamiento de Villanueva del Duque

Núm. 1.847/2010

Redactado el proyecto de Estudio de Detalle denominado SUNC 8 que afecta a polígono 8, parcelas 80, 81 y 82 de este término municipal, que completa o adapta las determinaciones y previsiones del Plan General de Ordenación Urbanística con el objeto de ordenar volúmenes y establecer el trazado viario aprobado inicialmente con fecha 17 de Noviembre de 2.009.

En cumplimiento del artículo 32.1.2.<sup>a</sup> de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que

se consideren pertinentes.

En Villanueva del Duque, 19 de febrero de 2010.- LA ALCALDESA, María Isabel Medina Murillo.

Núm. 1.848/2010

Redactado el proyecto de Estudio de Detalle denominado SUNC 5 que afecta a terrenos municipales en zona c/ Miguel Angel Blanco Garrido, que completa o adapta las determinaciones y previsiones del Plan General de Ordenación Urbanística con el objeto de ordenar volúmenes y establecer el trazado viario aprobado inicialmente con fecha 17 de Noviembre de 2.009.

En cumplimiento del artículo 32.1.2.ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes.

En Villanueva del Duque, 19 de febrero de 2010.- LA ALCALDESA, María Isabel Medina Murillo.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### Juzgado de Instrucción Número 2 Córdoba

Núm. 1.889/2010

Don Enrique de Juan López, Secretario del Juzgado de Instrucción Número 2 de Córdoba, doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas número 3/2010, se ha dictado la presente Sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

#### **Sentencia núm. 8/10**

En Córdoba, a 1 de febrero de 2010. Vistos por mí, José Yorza Sanz, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción Número 2 de los de esta capital los presentes Autos de Juicio de Faltas en los que han sido parte el Ministerio Fiscal, así como Vicente Villagrás de la Cerda y Manuel María García Caballero, ya circunstanciados en el presente procedimiento inmediato número 3/10, por lesiones.

#### **Fallo**

Que absuelvo a Vicente Villagrás de la Cerda y Manuel María García Caballero de las imputaciones que en un principio se dirigían contra ellos, con declaración de las costas de oficio.

Contra esta resolución cabe interponer Recurso de Apelación ante este Juzgado en el momento de su notificación o en el plazo de cinco días desde la notificación, recurso que se sustanciará ante la Ilustrísima Audiencia Provincial. Publíquese. Lívese el original de la presente resolución al Libro de Sentencias del Juzgado, dejando testimonio en los Autos.

Así por ésta mi Sentencia, de la que se llevará testimonio a la causa de su razón, la pronuncio, mando y firmo».

Y para que conste y sirva de notificación de Sentencia a Vicente Villagrás de la Cerda, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de

Córdoba, expido la presente en Córdoba a 17 de febrero de 2010.— El Secretario, Enrique de Juan López.

### Juzgado de Instrucción Número 4 Córdoba

Núm. 1.725/2010

Dª Carmen de Troya Calatayud, Secretaria del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Córdoba, Certifico:

Que en el Juicio de Faltas 477/09 que se tramita en este Juzgado por se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«FALLO.-Que debo absolver y absuelvo libremente a Mª de los Desamparados Jiménez González de los hechos que se le/s imputan en esta causa, con declaración de oficio de las costas causadas en esta instancia, con expresa reserva de acciones civiles.

Publíquese la sentencia, llevándose el original al Libro de sentencias y dejando testimonio literal en las presentes actuaciones, la cual se notificará a las partes instruyéndoles de que contra la misma cabe recurso de apelación para ante la Illtma. Audiencia Provincial de Córdoba, el cual deberá interponerse mediante escrito motivado en la forma a que se refiere el art. 976.2 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en el improrrogable término de cinco días, a contar desde la fecha de notificación de la sentencia.

Para que así conste y sirva de notificación a Mª de los Desamparados Jiménez González, que se encuentra en ignorado paradero, a través del BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, expido el presente

En Córdoba a 4 de febrero de 2010.—La Secretaria Judicial, Carmen de Troya Calatayud.

### Juzgado de Instrucción Número 2 Córdoba

Núm. 1.844/2010

Don Enrique de Juan López, Secretario del Juzgado de Instrucción Número 2 de Córdoba, doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas número 250/2008, se ha dictado la presente Sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

#### **Sentencia núm. 8/10**

En Córdoba, a 15 de enero de 2010. Vistos por mí, José Yorza Sanz, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción Número 2 de los de esta capital los presentes Autos de Juicio de Faltas en los que han sido parte el Ministerio Fiscal, así como Trinidad Vázquez Luna, Luis García Angulo, Joaquín Cantalejo García y Francisco José de la Fuente del Toro, ya circunstanciados en el presente procedimiento número 250/08, por lesiones.

#### **Fallo**

Que absuelvo a Trinidad Vázquez Luna, Luis García Angulo, Joaquín Cantalejo García y Francisco José de la Fuente del Toro de las imputaciones que en un principio se dirigían contra ellos, con declaración de las costas de oficio.

Contra esta resolución cabe interponer Recurso de Apelación ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde la notificación, recurso que habrá de presentarse por escrito, con expresión de los requisitos contemplados en los artículos 790 a 792 de

la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y que se sustanciará ante la Ilustrísima Audiencia Provincial. Publíquese. Llévase el original de la presente resolución al Libro de Sentencias del Juzgado, dejando testimonio en los Autos.

Así por ésta mi Sentencia, de la que se llevará testimonio a la causa de su razón, la pronuncio, mando y firmo».

Y para que conste y sirva de notificación de Sentencia a Francisco José de la Fuente del Toro, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, expido la presente en Córdoba a 17 de febrero de 2010.— El Secretario, Enrique de Juan López.

---

### Juzgado de lo Social Número 1

Núm. 1.830/2010

D. Manuel Miguel García Suarez, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 1 DE CORDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 194/2009 a instancia de la parte actora D<sup>a</sup>. ANA M<sup>a</sup>. URBANO TAPIA contra COMPAÑIA ANDALUZA EGABRENSE S.L., COMPAÑIA APLICADORA DE REVESTIMIENTOS SIGLO XXI y DISEÑO EN FACHADAS DE CORDOBA S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado RESOLUCION CUYA PARTE DISPOSITIVA es del tenor literal siguiente:

#### **AUTO**

En CORDOBA, a ocho de enero de dos mil diez.

#### **PARTE DISPOSITIVA**

S.S<sup>a</sup>. Il<sup>ta</sup>. DIJO: El escrito presentado por la parte demandante, así como la certificación del Acta de Conciliación, fórmense autos y conforme a lo solicitado, procédase, sin previo requerimiento de pago, al embargo de bienes, derechos y acciones de la propiedad de las tres entidades demandadas, en cantidad suficiente a cubrir la suma de 3500 euros en concepto de principal, más la de 700 euros, calculadas para intereses y costas gastos, debiéndose guardar en la diligencia, el orden establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndose al ejecutado, administrador, representante, encargado o tercero, en cuyo poder se encuentren los bienes, de las obligaciones y responsabilidades derivadas del depósito que le incumbirán hasta que se nombre depositario, a cuyo efecto y para las entidades CIA. ANDALUZA EGABRENSE y CIA APLICADORA DE REVESTIMIENTOS SIGLO XXI SL líbrese exhorto al Juzgado de 1<sup>a</sup> Instancia e Instrucción de CABRA, sirviendo la presente resolución de mandamiento en forma al Agente Judicial de dicho Juzgado, para que, asistido de Secretario o funcionario habilitado para ello, se lleven a efecto las diligencias acordadas, así como para solicitar el auxilio de la fuerza pública, si fuese necesario. En cuanto al ejecutado DISEÑO EN FACHADAS DE CORDOBA SL practíquese diligencia de embargo por este Juzgado.

Teniendo en cuenta el importe del principal adeudado requiérase al ejecutado para que en el plazo de diez días señale bienes, derechos o acciones propiedad de la parte ejecutada que puedan ser objeto de embargo sin perjuicio de lo cual líbrese oficios al Servicio de Indices en Madrid y al Ayuntamiento de Doña Mencía y de Córdoba a fin de que informen sobre bienes que aparezcan como de la titularidad de la ejecutada

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y pla-

zo a que se refiere el fundamento quinto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Il<sup>mo</sup>. Sr. D. LUIS DE ARCOS PEREZ, MAGISTRADO-JUEZ del JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 1 DE CORDOBA.

#### **EL/LA MAGISTRADO-JUEZ**

Y para que sirva de notificación al demandado DISEÑO EN FACHADAS DE CORDOBA S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En CORDOBA, a dieciséis de febrero de dos mil diez.-EL SECRETARIO JUDICIAL, Manuel Miguel García Suárez.

---

### Juzgado de lo Social Número 1 Almería

Núm. 1.843/2010

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilustrísimo señor Diego Miguel Alarcón, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 1 de Almería, en los Autos número 632/2009, seguidos a instancias de José Iván Márquez Martínez contra Reprasa, S.A., sobre Social Ordinario, se ha acordado citar a Reprasa, S.A. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 22 de junio de 2010, a las 11'50 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio, que tendrán lugar ante este Juzgado, sito en Canónigo Molina Alonso, 8, plta. 5, debiendo comparecer personalmente o por personal que esté legalmente apoderado y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Reprasa, S.A. para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y su colocación en el tablón de anuncios.

En Almería, a 17 de febrero de 2010.— El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.

---

### Juzgado de lo Social Número 2 Córdoba

Núm. 1.808/2010

D<sup>a</sup> Victoria A. Alferez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 208/2009 a instancia de la parte actora D. Salvador Zamorano Aguilar, Dolores Piña Mármol, Jorge Puertos Jiménez y Teodora Ramona de la Torre Machuca contra Los Almogávares S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución de fecha 19/05/09 del tenor literal siguiente:

#### **PARTE DISPOSITIVA**

Declarar al ejecutado Los Almogávares S.L. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 40.469,10 eu-



ros de principal, más 7.082,09 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de Reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de cinco días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Y para que sirva de notificación al demandado Los Almogávares S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 18 de febrero de 2010.—La Secretaria Judicial, Victoria A. Alferez de la Rosa.

---

### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 Cabra

Núm. 1.259/2010

Doña Almudena Nadal Siles, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Cabra, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio, Reanudación tracto sucesivo 525/2009, a instancia de Francisco Antonio Polo Poyato y Juan José Polo Poyato, representados por la Procuradora doña Elena Jiménez Ramírez, y asistidos de la Letrada doña Dominga Tienda Vílchez, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

Una casa sita en la calle Cervantes, número 13 (según escritura y 17 según Catastro) de Doña Mencía. su extensión es de 80 metros cuadrados aproximadamente, según escritura (85 metros cuadrados según Catastro), que linda: Derecha entrando, Francisco Priego Bonilla, hoy sus herederos; izquierda, Vicente Polo Fernández; y fondo, José Luque Campos. Se compone de planta baja, cámara alta con un patio a su espalda.

Figura inscrita a nombre de Juan Pablo Polo Gómez, una mitad indivisa y los hermanos Vicente, Francisco, Inés, Gabriel y Manuela Polo León 1/10 parte indivisa cada uno, según la inscripción 6.ª, de fecha 7 de julio de 1945, al folio 5, del tomo 188, libro 29 de Doña Mencía, finca registral número 1.431.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a los indicados titulares registrales o, en su caso, ignorados causahabientes para que, dentro del término anteriormente expresado, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Cabra a 4 de febrero de 2010.— La Juez, Almudena Nadal Siles.— La Secretaria, firma ilegible.

## OTRAS ENTIDADES

### Gerencia Municipal de Urbanismo Servicio de Planeamiento Córdoba

Núm. 1.619/2010

El Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión celebrada el día 1 de Febrero de 2010, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Admitir a Trámite el Proyecto de Actuación para explotación de recursos de la Sección C), Cantera Movitrans, num. 1.361, en la Finca "el cañuelo Alto", promovido por la entidad mercantil "Aridos la Torrecilla, SL"

SEGUNDO: Requerir informe al Ministerio de Fomento, Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA), y a la Oficina de Arqueología del Servicio de Proyectos de la GMU.

TERCERO: Someter a información pública el documento presentado por plazo de 20 días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

CUARTO: Advertir a la entidad promotora de la actividad, que previamente a la aprobación del Proyecto de Actuación, deberá subsanar las deficiencias señaladas en el informe de 28 de enero de 2010 del Servicio de Planeamiento y en los sectoriales, así como las que se deriven, en su caso, de la estimación de las alegaciones que se formulen.

Córdoba, 5 de Febrero de 2010.- EL GERENTE, Francisco Paniagua Merchán.